

Reunión n° 1374
Sesión ordinaria n° 7
42° Período de Sesiones Ordinarias
10 de abril de 2014

Presidencia

Dr. César Gustavo Mac Karthy
Vicegobernador de la Provincia
Presidente de la Honorable Legislatura

Secretarios

Lic. Edgardo Antonio Alberti
Sr. Raúl Alejandro Fernández

DIPUTADOS PRESENTES

ALE, Juan Luis
BARROSO, Ana María
CISNEROS, Javier Eliseo
CRESPO, Miryhan Beatriz
DANIEL, Eduardo Nelson
DI PERNA, Raquel Anahí
GALLEGO, Clara Mónica
GARCÍA, Jerónimo Juan Jesús
GÓMEZ, Carlos
INGRAM, Roddy Ernesto
JARA, Vicente
JOHNSON TÁCCARI, Alejandra Marlene Denice
KARAMARKO, José Antonio
LIZURUME, José Luis
LLANES, María José
MARIÑANCO, Adolfo
MARTÍNEZ, Argentina Noemí
MONTES SEGOVIA, Anselmo del Carmen
MUÑIZ, Gustavo Javier
PETERSEN, Oscar Carlos
REYES, Gustavo Adolfo
RISSO, Roberto Carlos Aquilino
ROMERO, Haydeé Mirtha
SOTOMAYOR, Félix Ernesto
TROTTA, Héctor Claudio
VILLAGRA, Exequiel
WILLHUBER, Elva Noemí

SUMARIO

I - APERTURA DE LA SESIÓN

1. Modificación del Orden del Día.
- Oradoras: Diputadas Martínez (FPV) y Barroso (PJ Modelo Chubut).

II - ORDEN DEL DÍA

1. Asuntos Entrados

1.1. Resolución n° 053/14. Aprueba Resoluciones de Presidencia nros. 073, 074, 075 y 076/14 dictadas ad referendum de la Honorable Cámara.

1.2. Proyecto de Resolución 047/14. Pedido de informes al señor Gobernador respecto a barcos propiedad de la firma Alpesca que se encontraban amarrados en el Muelle Storni de Puerto Madryn el 8 de abril del corriente año.

1.3. Proyecto de Resolución n° 048/14. Declara de interés legislativo el Vía Crucis Submarino que se realizará el 18 de abril del corriente año en Puerto Madryn.
- Oradora: Diputada Barroso (PJ Modelo Chubut).

2. Dictámenes de Comisiones.

2.1. Proyecto de Ley n° 123/13. Establece que el Poder Ejecutivo deberá realizar un estudio de factibilidad para llevar adelante procesos de desalinización del agua de mar con el objeto de abastecer a las ciudades ribereñas de nuestro litoral marítimo.
- Oradores: Diputados Cisneros (FPV) y Karamarko (PJ).

2.2. Proyecto de Resolución n° 043/14. Declara de interés legislativo la "Jornada Internacional de Neurociencias", que se realizará el 16 de abril en Trelew.

2.3. Proyecto de Declaración n° 017/14. Expresa que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial las actividades que realiza la Asociación "Cuerpo de Evacuación y Primeros Auxilios" (CEPA) de Trelew.

2.4. Proyecto de Declaración n° 018/14. Expresa que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial la participación del coro de la Asociación Italiana de Trelew en el 11° Encuentro de Coros y Danzas Italianas, a realizarse en Villa Carlos Paz (Córdoba) del 16 al 18 de mayo del corriente año.

2.5. Proyecto de Resolución n° 053/14. Declara de interés legislativo la participación del coro de la Asociación Italiana de Trelew en el 11° Encuentro de Coros y danzas Italianas, que se realizará en Villa Carlos Paz (Córdoba) del 16 al 18 de mayo del corriente año.

2.6. Tratamiento conjunto de los Proyectos de Declaración n° 019/14 y de Resolución n° 052/14. Expresa que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial y declara de interés legislativo, respectivamente, la 3ª Edición de la Fiesta Regional de la Cerveza Artesanal, a realizarse en El Hoyo del 17 al 19 de abril de 2014.

2.7. Proyecto de Resolución n° 050/14. Declara de interés legislativo las actividades que realiza la Fundación TEA Padres y el dictado del taller de formación para el personal auxiliar que trabaja para personas con trastorno generalizado del desarrollo.

2.8. Proyecto de Resolución n° 051/14. Declara de interés legislativo la realización de la "Escuela Internacional de Debate en Español E.I.D.E. 2014 Patagonia Argentina", a realizarse en Trelew del 8 al 18 de julio de 2014.

2.9. Proyecto de Declaración n° 011/14. Expresa que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial el Vía Crucis Submarino que se realizará en Puerto Madryn el 18 de abril de 2014.
- Oradora: Diputada Barroso (PJ Modelo Chubut).

2.10. Proyecto de Declaración n° 013/14. Expresa que vería con agrado que el Poder Ejecutivo realice las gestiones necesarias ante el organismo nacional correspondiente con el fin de estampar en las indumentarias de las instituciones deportivas que representen al país la frase "Las Malvinas son argentinas".
- Orador: Diputado Montes Segovia (FPV).

2.11. Tratamiento conjunto de acuerdos legislativos para los doctores Spoturno, Ramírez, Moyano, Brondes y Olavarría.
- Orador: Diputado Trotta (FPV).

2.12. Tratamiento conjunto de los Proyectos de Declaración n° 012/14 y de Resolución n° 045/14. Expresa que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial y declara de interés legislativo, respectivamente, las Jornadas denominadas “Vigésimo aniversario de las reformas de la Constitución Nacional y de la Constitución del Chubut”, a desarrollarse en Comodoro Rivadavia los días 29, 30 y 31 de mayo de 2014.

- Orador: Diputado Karamarko (PJ).

2.13. Proyecto de Ley n° 036/14. Aprueba el Convenio de Pasantías Educativas celebrado entre la Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva del Chubut y el Instituto Superior de Educación Tecnológica n° 812 (CERET).

2.14. Proyecto de Ley n° 038/14. Aprueba el Convenio Marco de colaboración denominado “Programa de incubadora de empresas innovadoras para el desarrollo de unidades de negocios en maricultura en la Provincia del Chubut”.

2.15. Proyecto de Ley n° 039/14. Aprueba la Carta de Intención suscripta entre la Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva del Chubut y la Facultad de Ciencias Naturales de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco, con el fin de implementar acciones de cooperación mutua para la realización de prácticas profesionalizantes orientadas a la maricultura y manejo integral de los recursos del mar.

2.16. Proyecto de Ley n° 160/13. Aprueba el Convenio celebrado entre la Provincia del Chubut y la Fundación para el Desarrollo Forestal Ambiental y del Ecoturismo Patagónico con el fin de asignar un aporte no reintegrable para financiar el proyecto “Plan de manejo sostenible de los bosques de lenga de la Reserva Provincial Río Engaño”.

2.17. Proyecto de Ley n° 161/13. Aprueba el Convenio suscripto entre la Provincia del Chubut y la Asociación Cooperadora INTA Esquel con el fin de asignar un aporte no reintegrable destinado al proyecto denominado “Desarrollo e implementación de un programa de monitoreo en base a criterios e indicadores de sustentabilidad para bosques de la especie lenga”.

2.18. Proyecto de Ley n° 163/13. Aprueba Convenio suscripto entre la Provincia del Chubut y la Fundación para el Desarrollo Forestal Ambiental y del Ecoturismo Patagónico con el fin de asignar un aporte no reintegrable para financiar el proyecto denominado “Plan de Ordenamiento de Visitantes de las Áreas de Alto Valor de Conservación de Bosque Nativo de la Reserva Forestal de Usos Múltiples Lago Epuyén”.

III - HORA DE PREFERENCIA

1. Debate en torno al funcionamiento del PROSATE, del PAMI y referencia a la situación de varios hospitales de la provincia.

- Oradores: Diputados Cisneros, Mariñanco, Martínez y Willhuber (FPV); Di Perna (PJ Modelo Chubut) y Risso (UCR).

2. Referencia al paro nacional convocado para el día de la fecha.

- Oradora: Diputada Barroso (PJ Modelo Chubut).

3. Consideraciones sobre amenazas y atentados contra integrantes del Bloque del Partido Justicialista Modelo Chubut.

- Oradores: Diputados Ale, Montes Segovia y Petersen (FPV); y García (PJ Modelo Chubut).

4. Consideraciones sobre el Proyecto de Resolución n° 046/14, por el que se propicia que el Gobierno Provincial se abstenga de cualquier programa que implique emisión de deuda para el pago de la compensación por la expropiación de REPSOL.

- Orador: Diputado García (PJ Modelo Chubut).

5. Referencia al proyecto de reembolso adicional por exportaciones y a los subsidios otorgados en varias zonas del país.

- Orador: Diputado García (PJ Modelo Chubut).

6. Referencia a la asunción de la Ministra de Desarrollo Territorial y Sectores Productivos, magíster Gabriela Dufour.

- Orador: Diputado García (PJ Modelo Chubut).

7. Referencia a opiniones y publicaciones sobre la renegociación petrolera con Pan American Energy.

- Oradores: Diputados García (PJ Modelo Chubut), Gómez (PJ) y Risso (UCR).

8. Beneplácito del Bloque del Partido Justicialista por la decisión del Gobernador de finalizar la obra de la Ciudad Judicial en Comodoro Rivadavia.

- Orador: Diputado Karamarko (PJ).

9. Referencia al financiamiento para la instalación de un parque industrial en 28 de Julio.

- Orador: Diputado Karamarko (PJ).

10. Proyecto de Resolución n° 054/14. Declara de interés legislativo el "Primer Encuentro Sudamericano de Música", que se realizará en Puerto Madryn del 17 al 20 de abril de 2014.

- Orador: Diputado Jara (FPV).

11. Homenaje por el fallecimiento de don Luis Castro, el poblador de 93 años que falleció de hipotermia ante el temporal que afectó a Telsen el 8 de abril del corriente año.

- Oradores: Diputados Ale, Johnson Táccari, Petersen y Trotta (FPV); y Karamarko (PJ).

12. Referencia a la situación que viven pobladores de Telsen y docentes de Sepaual tras el temporal acaecido a principios de abril del corriente año.

- Oradora: Diputada Johnson Táccari (FPV).

13. Presentación y derivación a comisión del Proyecto de Ley n° 054/14, por el que se propicia la creación de bancos de leche humana en todos los hospitales y establecimientos asistenciales de la Provincia.

- Orador: Diputado Montes Segovia (FPV).

14. Presentación y derivación a comisión del Proyecto de Declaración n° 022/14, por el que se propicia que el Poder Ejecutivo efectivice lo solicitado por la Declaración n° 021/97 de esta Legislatura, relacionada con los estudios de factibilidad para obtener una mejor captación de agua a partir del Dique Florentino Ameghino.

- Orador: Diputado Montes Segovia (FPV).

15. Presentación y derivación a comisión del Proyecto de Declaración n° 021/14, por el que se propicia que el Poder Ejecutivo, a través del organismo correspondiente, proceda a estampar la frase "Las Malvinas son argentinas" en la indumentaria de los deportistas que representen a la Provincia.

- Orador: Diputado Montes Segovia (FPV).

16. Proyecto de Resolución n° 055/14. Declara de interés legislativo las celebraciones por el Día Internacional de la Tierra.

- Orador: Diputado Petersen (FPV).

17. Presentación y derivación a comisión del Proyecto de Declaración n° 023/14, por el que se propicia que el Poder Ejecutivo lleve a cabo la presentación y el llamado a licitación del proyecto ejecutivo para la realización del nuevo edificio de la Escuela Provincial Técnica n° 770 de Comodoro Rivadavia.

- Orador: Diputado Sotomayor (FPV).

18. Referencia a reunión con la comisión directiva de la ATECH.

- Oradores: Diputados Ale, Mariñanco y Willhuber (FPV); Ingram (PJ Modelo Chubut) y Muñiz (PJ).

IV - CIERRE DE LA SESIÓN

V - APÉNDICE: RESOLUCIONES Y DECLARACIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA

- I -

APERTURA DE LA SESIÓN

- En Rawson, en el recinto de sesiones de la Honorable Legislatura del Chubut, a diez de abril de dos mil catorce, siendo las 18:45 dice el

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Con la presencia de veintitrés diputados en el recinto y cuatro en la Casa, se declara abierta la sesión ordinaria del día de la fecha.

Sobre sus bancas se encuentra el Orden del Día de la presente sesión, el que queda a consideración de los señores diputados.

Tiene la palabra la señora diputada Martínez.

- 1 -

MODIFICACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

SRA. MARTÍNEZ: Gracias, señor Presidente. Buenas tardes. Solicito que los puntos 2.3 y 2.4 sean incluidos en el Orden del Día de la próxima sesión.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Puntos 2.3 y 2.4. A consideración de los señores diputados el Orden del Día con la modificación propuesta por la señora diputada.

- Se vota.

Aprobado.

Entonces los puntos 2.3 y 2.4 pasan a la sesión del día 22 de abril, se trata del Proyecto de Declaración n° 16/14 y del Proyecto de Resolución n° 049/14.

Tiene la palabra la señora diputada Barroso.

SRA. BARROSO: Quería preguntar por qué queda en comisión o por qué lo sacan del Orden del Día, pues tiene dictamen unánime de la comisión.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra la señora diputada Martínez.

SRA. MARTÍNEZ: Lo único que pedí es que se trate en la próxima sesión, no que vuelva a comisión, no solicitamos eso.

Que los puntos 2.3 y 2.4 sean incorporados al Orden del Día de la próxima sesión, eso es lo que estoy pidiendo.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): El pedido de la diputada Barroso es si hay alguna cuestión puntual...

SRA. MARTÍNEZ: No, ninguna. Es nada más que pasarlo para la próxima sesión.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra la señora diputada Barroso.

SRA. BARROSO: Entonces que se vote ahora, porque no va a modificar en nada que salga ahora o que salga después, porque es un proyecto que se está trabajando, que se ha presentado en el Ministerio de Educación y esto a nosotros nos ayudaría a seguir trabajando en pos de poner en práctica esa carrera en nuestro sindicato, para que muchos trabajadores puedan capacitarse.

Es una declaración de interés provincial, me parece que no tiene ningún...

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): A ver, lo primero que ponemos a consideración de los señores diputados es el Orden del Día, cuando se va a aprobar el Orden del Día se solicita la palabra y se pide una modificación del mismo.

Esa modificación es la postergación de los puntos 2.3 y 2.4 para la sesión siguiente. Entonces, lo que ponemos a consideración es el Orden del Día con las modificaciones y se somete a votación.

La mayoría es la que va a indicar si los puntos se tratan en el día de hoy o en la próxima sesión.

Entonces, reitero para que quede claro: se pone a consideración de los señores diputados el Orden del Día con la modificación propuesta por la señora diputada Martínez: pasar los puntos 2.3 y 2.4 para la próxima sesión.

Eso es lo que ponemos a consideración nuevamente de los señores diputados, el Orden del Día con la modificación propuesta.

SRA. MARTÍNEZ: Ya lo votamos...

- Se vota.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Queda aprobado.

SRA. WILLHUBER: Ya estaba aprobado...

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Está bien, pero le estoy explicando a la diputada porque insistía para que se trate.

**- II -
ORDEN DEL DÍA**

**- 1 -
ASUNTOS ENTRADOS**

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Por Secretaría damos lectura a los Asuntos Entrados.

SR. SECRETARIO (Alberti):

RESOLUCIONES DE PRESIDENCIA

**- 1 -
RESOLUCIÓN N° 053/14**

- Resoluciones nros. 073, 074, 075 y 076/14 de la Presidencia de esta Honorable Legislatura.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados.

- Se votan.

Aprobadas.

DE LOS DIPUTADOS

SR. SECRETARIO (Alberti): Proyecto de Declaración n° 014/14, presentado por el diputado García, del Bloque Partido Justicialista Modelo Chubut, por el que se vería con agrado que se diera tratamiento preferencial al Proyecto de Ley presentado en la Cámara de Diputados de la Nación, mediante el cual se propicia otorgar un reembolso adicional a la exportación de mercaderías que se realice por los puertos, aeropuertos y aduanas ubicados al sur del Río Colorado.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Pase a la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia.

SR. SECRETARIO (Alberti): Proyecto de Declaración n° 015/14, presentado por los diputados Johnson Táccari, Mariñanco, Willhuber, Llanes, Villagra, Daniel, Ale y Montes Segovia, del Bloque Frente para la Victoria, por el que se sugiere al Congreso Nacional que incorpore en la Ley Nacional de Tránsito y Seguridad Vial, dentro de los requisitos para la obtención del carnet de conductor categoría profesional, la realización del curso sobre las estrategias de reanimación cardiopulmonar (RCP).

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Pase a la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia.

SR. SECRETARIO (Alberti): Proyecto de Resolución n° 046/14, presentado por el diputado García, del Bloque Partido Justicialista Modelo Chubut, por el que se solicita al señor Gobernador de la Provincia del Chubut que se abstenga de llevar adelante cualquier programa que implique la emisión de deuda para el pago de la compensación con motivo de la expropiación de las acciones al Grupo Repsol.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Pase a la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia.

**- 1.2 -
PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 047/14**

SR. SECRETARIO (Alberti): Proyecto de Resolución n° 047/14, presentado por el diputado García, del Bloque Partido Justicialista Modelo Chubut, por el que se solicitan informes al señor Gobernador con respecto a la cantidad de barcos de titularidad de la firma Alpesca que se encontraban amarrados en el Muelle Storni de Puerto Madryn el día 8 de abril del corriente año, identificación de los que sufrieron roturas, y otros puntos relacionados.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Por Secretaría damos lectura al proyecto.

SR. SECRETARIO (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Dirigirse al Señor Gobernador de la Provincia del Chubut, en los términos y alcances establecidos en el artículo 134° inciso 3 de la Constitución Provincial para que, en el plazo de tres (3) días hábiles a partir de la notificación de la presente, informe a este Poder Legislativo lo siguiente:

1. Cantidad de barcos de titularidad de la firma Alpesca Sociedad Anónima que se encontraban amarrados en el Muelle General Storni de la localidad de Puerto Madryn el día 8 de abril de 2014.
2. Identifique las embarcaciones que sufrieron roturas en sus estructuras y efectúe un detalle de los daños sufridos.
3. Especifique si se adoptaron medidas preventivas y, en caso afirmativo, en qué consistieron.
4. Remita copia de la documentación por la cual Prefectura Naval Argentina habría notificado la necesidad de una guardia de seguridad mínima; ello conforme surge de las declaraciones periódicas efectuadas por el señor Omar Albornoz, miembro del Comité de Administración de la empresa.
5. Razones por las cuales no se contaba con la dotación mínima de seguridad que habría sido requerida por Prefectura.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados.

- Se vota.

Aprobado.

SR. SECRETARIO (Alberti): Proyecto de Resolución n° 048/14, presentado por la diputada Barroso, del Bloque Partido Justicialista Modelo Chubut, por el que se declara de interés legislativo el Vía Crucis Submarino que organiza la Secretaría de Turismo de la Municipalidad de Puerto Madryn en conjunto con la Asociación de Operadoras de Buceo, que se realizará el próximo 18 de abril.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra la diputada Barroso.

SRA. BARROSO: Gracias, señor Presidente. Como en la sesión anterior se presentó un proyecto de declaración, ahora vamos a presentar un proyecto de resolución y lo queremos dejar reservado para tratar sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Entonces, el Proyecto de Resolución n° 048/14 queda reservado en Secretaría para su tratamiento sobre tablas.

SR. SECRETARIO (Alberti): Proyecto de Ley n° 046/14, presentado por los diputados Johnson Táccari, Mariñanco, Willhuber, Llanes, Villagra y Montes Segovia, del Bloque Frente para la Victoria, por el que se crea en el ámbito del Ministerio de Educación de la Provincia del Chubut una Comisión Especial de Educación-Salud, con el objetivo de elaborar un Programa de Capacitación Anual de Primeros Auxilios y Técnicas Estratégicas de Reanimación Cardiopulmonar (RCP) para todos los niveles educativos.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Proyecto de ley general. Pase a las Comisiones Permanentes de Legislación General, Cultura y Educación y de Legislación Social, Salud, Derechos Humanos y Trabajo.

SR. SECRETARIO (Alberti): Proyecto de Ley n° 047/14, presentado por los diputados Johnson Táccari, Mariñanco, Willhuber, Llanes, Villagra y Montes Segovia, del Bloque Frente para la Victoria, por el que se establece la capacitación para el personal del Estado Provincial que se desempeñe en la categoría "Chofer Oficial" en las técnicas básicas de reanimación cardiopulmonar (RCP) y Primeros Auxilios, en forma obligatoria y gratuita.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Proyecto de ley general. Pase a la Comisión Permanente de Legislación Social, Salud, Derechos Humanos y Trabajo.

SR. SECRETARIO (Alberti): Proyecto de Ley n° 048/14, presentado por los diputados Johnson Táccari, Mariñanco, Willhuber, Llanes, Villagra, Daniel y Montes Segovia, del Bloque Frente para la Victoria, por el que se crea una Comisión de Especialistas de la Educación, dentro del ámbito del Ministerio de Educación, para la elaboración del diseño de un bloque de contenidos referido a reanimación cardiopulmonar (RCP), sus estrategias, primeros auxilios, traumas en accidentes, socorrismo y otros, para ser incorporados en el área Ciencias Naturales de los niveles de educación inicial y primaria.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Proyecto de ley general. Pase a las Comisiones Permanentes de Legislación General, Cultura y Educación y de Legislación Social, Salud, Derechos Humanos y Trabajo.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra la diputada Martínez.

SRA. MARTÍNEZ: El Proyecto 46 y el 47, si pueden ser remitidos también a la Comisión de Asuntos Constitucionales.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): ¿46, 47 y 48 entonces?

SRA. MARTÍNEZ: El 48 también porque son de la misma temática.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Los tres. Inclusive el 47 que estaba en una sola comisión y los otros dos en dos.

SRA. MARTÍNEZ: Los otros tienen dos. Por eso a las dos comisiones, de Cultura también el...

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Legislación General el 47 también y los otros, 46, 47 y 48 a Asuntos Constitucionales...

SRA. MARTÍNEZ: ... A Asuntos Constitucionales.
Gracias.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Bien.

SR. SECRETARIO (Alberti): Continuamos.

DEL PODER JUDICIAL

SR. SECRETARIO (Alberti): Proyecto de Ley n° 049/14, presentado por el Poder Judicial, por el que se autoriza la utilización de actuaciones electrónicas, documentos electrónicos, firmas digitales, comunicaciones electrónicas y domicilios electrónicos, en todos los procesos judiciales y administrativos que se tramitan ante el Poder Judicial de la Provincia del Chubut, con idéntica eficacia jurídica y valor probatorio que sus equivalentes convencionales.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Pase a la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia.

SR. SECRETARIO (Alberti): Proyecto de Ley n° 050/14, presentado por el Poder Judicial, por el que se modifican varios artículos de la Ley XXIV n° 13, de tasas retributivas de servicios por las actuaciones ante la justicia provincial.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Pase a las Comisiones Permanentes de Asuntos Constitucionales y Justicia y de Presupuesto y Hacienda.

OTRAS COMUNICACIONES OFICIALES

SR. SECRETARIO (Alberti): Nota del Tribunal de Cuentas de la Provincia enviando el Dictamen n° 062/14, producido en la Actuación n° 1578/13 caratulada "Poder Legislativo - Cuenta General del Ejercicio 2011".

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Se envió copia a los Bloques. Pase a la Comisión Permanente de Presupuesto y Hacienda.

SR. SECRETARIO (Alberti): Nota del Viceministro Coordinador de Gabinete remitiendo la respuesta del Ministerio de Economía y Crédito Público al pedido de informes dispuesto por Resolución n° 034/14 de la Honorable Legislatura, sobre pagos realizados a las firmas que actuaron en la emisión, asesoramiento financiero y en cualquier otro concepto, inherente a los instrumentos financieros producidos en el marco de las Leyes II n° 145 y II n° 151.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Se envió copia a los Bloques. Pase al archivo.

COMUNICACIONES PARTICULARES

SR. SECRETARIO (Alberti): Nota de la Asociación de Trabajadores de la Educación del Chubut (ATECH), adjuntando copia de la Resolución n° 21/14, de la Secretaría de Trabajo del Chubut, que homologa el Acuerdo Paritario n° 01/14 celebrado entre el Poder Ejecutivo Provincial y esa Asociación, por lo que solicitan que se desestime el Decreto de Necesidad y Urgencia n° 272/14

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Se envió copia a los Bloques. Pase a las Comisiones Permanentes de Asuntos Constitucionales y Justicia, de Presupuesto y Hacienda, de Legislación Social, Salud, Derechos Humanos y Trabajo y de Legislación General, Cultura y Educación.

- Expresiones en las barras.

Pasamos al 2° punto del Orden del Día. Despachos de Comisión.

Perdón, perdón... estaba reservado en Secretaría para el tratamiento sobre tablas el Proyecto de Resolución 48, que lo leemos ahora por Secretaría.

- 1.3 -

PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 048/14

SR. SECRETARIO (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT RESUELVE:

Artículo 1°. Declarar de interés legislativo el Vía Crucis Submarino que organiza la Secretaría de Turismo de la Municipalidad de Puerto Madryn en conjunto con la Asociación de Operadoras de Buceo, el 18 de abril de 2014, fecha en la que se conmemora el Viernes Santo de Semana Santa.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados el tratamiento sobre tablas.

- Se vota.

Aprobado.

CONSTITUCIÓN DEL ESTADO DE COMISIÓN

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados la puesta de la Cámara en comisión.

- Se vota.

Aprobada.

Tiene la palabra la diputada Barroso.

SRA. BARROSO: Sí, ya había fundamentado el otro proyecto anterior que salió por comisión pero me gustaría agregar unas palabras que dijo el Padre Juan Gabriel Arias, que es el sacerdote a cargo del Vía Crucis, con motivo de alguna de las ediciones, ¿no? En alguna edición se manifestó de esta manera: "Para la Iglesia es una forma distinta de acercarse a Jesús a todos los ámbitos."

Hay mucha gente que puede sentirse interesada por algo tan original como un Vía Crucis bajo el agua. Nuestro deseo es que el mensaje de Jesús llegue a todos, la finalidad única es que las personas conozcan su historia, la paz y la alegría, ya que estamos convencidos de que esto nos puede ayudar a ser solidarios y a vivir mejor como argentinos, como personas, para poder ser así una sociedad que tenga bases en el amor.

Nada más, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados el dictamen de la comisión.

- Se vota.

Aprobado.

LEVANTAMIENTO DEL ESTADO DE COMISIÓN

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados el levantamiento de la Cámara en comisión.

- Se vota.

Aprobado.

A consideración de los señores diputados el proyecto de resolución.

- Se vota.

Aprobado.

Pasamos al segundo punto del Orden del Día, despachos de comisiones.

- 2 -

DICTÁMENES DE COMISIONES

- 2.1 -

PROYECTO DE LEY N° 123/13

SR. SECRETARIO (Alberti): 2.1. Dictamen unánime de la Comisión Permanente de Desarrollo Económico, Recursos Naturales y Medio Ambiente, sobre el Proyecto de Ley n° 123/13, presentado por los diputados Karamarko, Gómez y Muñiz, del Bloque Partido Justicialista, por el que se establece que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de la Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva, deberá estudiar la factibilidad de llevar adelante procesos de desalinización del agua de mar en nuestra provincia con la finalidad de abastecer a las ciudades ribereñas de nuestro litoral marítimo.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Karamarko.

SR. KARAMARKO: Señor Presidente, señoras diputadas y diputados, en principio, quiero agradecer al Presidente de la Comisión de Desarrollo Económico, Recursos Naturales y Medio Ambiente y a cada uno de los integrantes de la misma, por haber emitido el dictamen respectivo para que lo estemos tratando en la Cámara en este momento y pedir las disculpas del caso, porque pudo haber habido algún grado de confusión en cuanto a la manera en que me expresé ante los medios de comunicación respecto al sentido y alcance de este proyecto, de qué manera había tenido ingreso parlamentario y cuál había sido su tratamiento.

Nosotros tenemos un problema, particularmente en la ciudad de Comodoro Rivadavia, que se agrava con el paso del tiempo y con la demanda creciente de agua potable que hay que traerla desde 160 kilómetros, es decir, del Lago Musters. Con todo eso y lo que significa desde el punto de vista económico y el sostenimiento de toda la infraestructura para alcanzar los objetivos en el día a día con relación a la provisión de agua potable.

Sabemos que en el Planeta Tierra del 100% del agua existente, el 97% es agua salada y el 3% solamente agua potable. En el mundo, desde hace bastante tiempo, ya desde 1950 se viene experimentando respecto a desalinizar el agua salada para obtener agua potable.

Al comienzo era un proceso muy costoso, se hacía en base a evaporación del agua de mar para sustraerle las partículas de sal, eso exigía una gran utilidad o el uso de energía.

Hay países que por necesidad han seguido experimentando con la desalinización del agua de mar porque no tenían otra forma de acceder a este vital elemento. Hay otros países que lo han hecho de manera preventiva pensando que en el futuro ese 3% de agua potable podía llegar a ser menor y afectarlos a ellos también. Entre esos países tenemos a los Emiratos Árabes, Argelia, España, Estados Unidos, Australia, Chile, México y Perú, que están a la vanguardia en la implementación de plantas desalinizadoras. La UNESCO ha informado que 1.800 millones de personas habitarán en el año 2025 regiones carentes de agua potable.

Durante mucho tiempo la base del procesamiento era en función del calentamiento del agua salada y hoy en día existe lo que se llama proceso de ósmosis inversa, en donde el agua salada se somete a un doble filtrado en donde se separan las partículas de sal. Eso, de alguna manera, ha achicado los costos del procedimiento y, por ejemplo, tenemos en Chile una ciudad como Antofagasta que tiene 342.000 habitantes y en la actualidad obtiene el 40% del agua potable desalinizando el agua, y ya hay en marcha un proceso para que el 100% del agua potable para la ciudad de Antofagasta lo adquiera a través de este método.

Más allá de todo lo que hay que hacer en la potenciación del acueducto y las obras complementarias que quedaron pendientes en el año 1999, sería bueno este estudio de factibilidad para ver si es técnica y económicamente posible desalinizar el agua en la Provincia del Chubut, ya sea en localidades que tienen costa ribereña o bien hacerlo en Comodoro Rivadavia como un método experimental para tener una alternativa más, que sería deslizar el agua y hacerla potable, además de traer agua del Lago Musters.

Por eso ponemos a consideración de los señores diputados este dictamen de la Comisión Permanente de Desarrollo Económico, Recursos Naturales y Medio Ambiente.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Cisneros.

SR. CISNEROS: Señor Presidente, es para ahondar lo que decía el señor diputado preopinante, veo con beneplácito su manifestación respecto a este proyecto.

Hay una planta desalinizadora que está funcionando desde hace muchos años en nuestra Provincia y es en Puerto Pirámides, que también se hace por ósmosis inversa y creo que ése es el ejemplo que deberíamos tomar. Por lo expuesto por el diputado, estamos hablando de plantas más importantes que la de Puerto Pirámides, pero esta última ha solucionado en parte el abastecimiento de agua potable de esa localidad, no en su totalidad pero funciona.

Vale decir que es un recurso que se puede llevar adelante sin ningún tipo de problema.

Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Karamarko.

SR. KARAMARKO: Señor Presidente, señoras diputadas y señores diputados, precisamente la primera vez que fui a Puerto Pirámides el Intendente, que en ese momento era el compañero Albaini, nos mostró cómo funcionaba la planta desalinizadora y, desde ese momento, me llamó mucho la atención.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Por Secretaría damos lectura al proyecto.

SR. SECRETARIO (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

Artículo 1°. El Poder Ejecutivo Provincial, a través de la Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva, deberá realizar un estudio de factibilidad para determinar si es técnica y económicamente posible llevar adelante procesos de desalinización del agua de mar en la Provincia del Chubut, con la finalidad de abastecer a las ciudades ribereñas de nuestro litoral marítimo.

Artículo 2°. Las conclusiones a las que se llegue luego de realizar el estudio de factibilidad técnica y económica de desalinización de agua de mar deberán enviarse a la Legislatura del Chubut, a la Comisión Permanente de Desarrollo Económico, Recursos Naturales y Medio Ambiente, para conocimiento de sus integrantes y legisladores de la Cámara.

Artículo 3°. Ley general. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados el proyecto de ley en general.

- Se vota.

Aprobado.

A consideración de los señores diputados el artículo 1°.

- Se vota.

Aprobado.

A consideración de los señores diputados el artículo 2°.

- Se vota.

Aprobado.

El artículo 3°, es de forma.
Queda sancionada la ley.

- 2.2 -

PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 043/14

SR. SECRETARIO (Alberti): 2.2. Dictamen unánime de la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación, sobre el Proyecto de Resolución n° 043/14, presentado por el diputado Jara, del Bloque Frente para la Victoria, por el que se declara de interés legislativo la "Jornada Internacional de Neurociencias", que se realizará el día 16 de abril del corriente año en la ciudad de Trelew.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Por Secretaría damos lectura al proyecto.

SR. SECRETARIO (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT RESUELVE:

Artículo 1°. Declarar de interés legislativo la "Jornada Internacional de Neurociencias", a realizarse el día 16 de abril próximo en la ciudad de Trelew.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados.

- Se vota.

Aprobado.

Los puntos 2.3 y 2.4 del Orden del Día pasan a la próxima sesión por tratarse del mismo tema.

- 2.3 -

PROYECTO DE DECLARACIÓN N° 017/14

SR. SECRETARIO (Alberti): 2.5. Dictamen unánime de la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación, sobre el Proyecto de Declaración n° 017/14, presentado por los integrantes de dicha Comisión, por el que se solicita al Poder Ejecutivo que declare de interés provincial las actividades que realiza la Asociación "Cuerpo de Evacuación y Primeros Auxilios" (C.E.P.A.) de la ciudad de Trelew.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Por Secretaría damos lectura al proyecto.

SR. SECRETARIO (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
DECLARA:

Artículo 1°. Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial declare de interés provincial las actividades que realiza la Asociación "Cuerpo de Evacuación y Primeros Auxilios (C.E.P.A.)" de la ciudad de Trelew.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados.

- Se vota.

Aprobado.

- 2.4 -
PROYECTO DE DECLARACIÓN N° 018/14

SR. SECRETARIO (Alberti): 2.6. Dictamen unánime de la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación, sobre el Proyecto de Declaración n° 018/14, presentado por los integrantes de dicha Comisión, por el que se vería con agrado que el Poder Ejecutivo declarara de interés provincial la participación del Coro de la Asociación Italiana de Trelew en el 11° Encuentro de Coros y Danzas Italianas, que se realizará en Villa Carlos Paz (Córdoba) del 16 al 18 de mayo de 2014.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Por Secretaría damos lectura al proyecto.

SR. SECRETARIO (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
DECLARA:

Artículo 1°. Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial declare de interés provincial la participación del Coro de la Asociación Italiana de Trelew, dirigido por el profesor Milton Rhys, en el "11° Encuentro de Coros y Danzas Italianas", que se realizará en Villa Carlos Paz, Córdoba, del 16 al 18 de mayo de 2014.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados.

- Se vota.

Aprobado.

- 2.5 -
PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 053/14

SR. SECRETARIO (Alberti): 2.7. Dictamen unánime de la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación, sobre el Proyecto de Resolución n° 053/14, presentado por los integrantes de dicha Comisión, por el que se declara de interés legislativo la participación del Coro de la Asociación Italiana de Trelew en el 11° Encuentro de Coros y Danzas Italianas, que se realizará en Villa Carlos Paz (Córdoba) del 16 al 18 de mayo de 2014.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Por Secretaría damos lectura al proyecto.

SR. SECRETARIO (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Declarar de interés legislativo la participación del Coro de la Asociación Italiana de Trelew, dirigido por el profesor Milton Rhys, en el "11° Encuentro de Coros y Danzas Italianas", que se realizará en Villa Carlos Paz, Córdoba, del 16 al 18 de mayo de 2014.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados.

- Se vota.

Aprobado.

Damos lectura a los puntos 2.8 y 2.9 del Orden del Día por tratarse del mismo tema.

- 2.6 -

TRATAMIENTO CONJUNTO DE LOS PROYECTOS DE DECLARACIÓN N° 019/14 Y DE RESOLUCIÓN N° 052/14

SR. SECRETARIO (Alberti): 2.8. Dictamen unánime de la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación, sobre el Proyecto de Declaración n° 019/14, presentado por los integrantes de dicha Comisión, por el que se vería con agrado que el Poder Ejecutivo declarara de interés provincial la "3ª Edición de la Fiesta Regional de la Cerveza Artesanal", a realizarse en la localidad de El Hoyo del 17 al 19 de abril de 2014.

2.9. Dictamen unánime de la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación, sobre el Proyecto de Resolución n° 052/14, presentado por los integrantes de dicha Comisión, por el que se declara de interés legislativo la "3ª Edición de la Fiesta Regional de la Cerveza Artesanal", a realizarse en la localidad de El Hoyo del 17 al 19 de abril de 2014.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Por Secretaría se da lectura al proyecto.

SR. SECRETARIO (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
DECLARA:

Artículo 1°. Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial declare de interés provincial la "3ª Edición de la Fiesta Regional de la Cerveza Artesanal", a realizarse en la localidad de El Hoyo del 17 al 19 de abril del corriente año.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados.

- Se vota.

Aprobado.

Damos lectura al Proyecto de Resolución n° 52.

SR. SECRETARIO (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Declarar de interés legislativo la "3ª Edición de la Fiesta Regional de la Cerveza Artesanal", a realizarse en la localidad de El Hoyo del 17 al 19 de abril del corriente año.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados.

- Se vota.

Aprobado.

- 2.7-

PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 050/14

SR. SECRETARIO (Alberti): 2.10. Dictamen unánime de la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación sobre el Proyecto de Resolución n° 050/14, presentado por los integrantes de dicha Comisión, por el que se declara de interés legislativo las actividades que realiza la Fundación TEA Padres y el dictado del Taller de Formación para el Personal Auxiliar, que trabaja con personas con trastorno generalizado del desarrollo.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Damos lectura al proyecto.

SR. SECRETARIO (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Declarando de interés legislativo las actividades que realiza la Fundación TEA PADRES y el dictado del Taller de Formación para el Personal Auxiliar que trabaja para personas con trastorno generalizado del desarrollo.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados.

- Se vota.

Aprobado.

- 2.8 -

PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 051/14

SR. SECRETARIO (Alberti): 2.11. Dictamen unánime de la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación sobre el Proyecto de Resolución n° 051/14, presentado por los integrantes de dicha Comisión, por el que se declara de interés legislativo la realización de la Escuela Internacional de Debate en Español "E.I.D.E. 2014 Patagonia Argentina", a desarrollarse en Trelew del 8 al 18 de julio del corriente año.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Damos lectura al proyecto.

SR. SECRETARIO (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Declarar de interés legislativo la realización de la Escuela Internacional de Debate en Español, "E.I.D.E. 2014, Patagonia Argentina", a desarrollarse en la ciudad de Trelew del 8 al 18 de julio del corriente año.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados.

- Se vota.

Aprobado.

- 2.9 -

PROYECTO DE DECLARACIÓN N° 011/14

SR. SECRETARIO (Alberti): 2.12. Dictamen unánime de la Comisión Permanente de Turismo y Deporte sobre el Proyecto de Declaración n° 011/14, presentado por la diputada Barroso del Bloque Partido Justicialista Modelo Chubut, por el que se vería con agrado que el Poder Ejecutivo declarase de interés provincial el Vía Crucis Submarino que organiza la Secretaría de Turismo de la Municipalidad de Puerto Madryn en conjunto con la Asociación de Operadoras de Buceo, que se realizará el próximo 18 de abril.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Damos lectura al proyecto por Secretaría.

SR. SECRETARIO (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
DECLARA:

Artículo 1°. Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial declare de interés provincial el Vía Crucis Submarino que organiza la Secretaría de Turismo de la Municipalidad de Puerto Madryn en conjunto con la Asociación de Operadoras de Buceo, el 18 de abril de 2014, fecha en la que se conmemora el Viernes Santo de Semana Santa.

Artículo 2°: Envíe copia a la Secretaría de Turismo de la Municipalidad de Puerto Madryn.

Artículo 3°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra la diputada Barroso.

SRA. BARROSO: Gracias, señor Presidente.

Ya está fundamentado, lo único que pediría, si se puede, es agregar un artículo donde se envíe una copia a la Municipalidad de Puerto Madryn, tanto de este proyecto como del anterior que fue aprobado sobre tablas, o a la Secretaría de Turismo de la ciudad de Puerto Madryn.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): De oficio lo hacemos, es para no modificar el proyecto.

SRA. BARROSO: Bueno, está bien.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tomamos nota en Presidencia para enviar ambos proyectos a la Municipalidad de Puerto Madryn.

SRA. BARROSO: Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados.

- Se vota.

Aprobado.

- 2.10 -
PROYECTO DE DECLARACIÓN N° 013/14

SR. SECRETARIO (Alberti): 2.13. Dictamen unánime de la Comisión Permanente de Turismo y Deporte sobre el Proyecto de Declaración n° 013/14, presentado por el diputado Montes Segovia del Bloque Frente para la Victoria, el que se modificó en la Comisión, por el que se vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial realizara las gestiones necesarias ante los organismos nacionales correspondientes, a los efectos de que se estampen en un lugar destacado de las indumentarias de las instituciones deportivas que representen al país, la frase "Las Malvinas son argentinas".

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Montes.

SR. MONTES: Gracias, compañero Presidente.

Voy a decir que vi con beneplácito las modificaciones a los efectos de lograr un dictamen único de la Comisión, con lo cual digo expresamente que estoy de acuerdo con la modificación.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Por Secretaría damos lectura al Proyecto de Declaración 13/14.

SR. SECRETARIO (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
DECLARA:

Artículo 1º: Que vería con agrado que la Secretaría de Deporte de la Nación realice las gestiones necesarias ante los organismos correspondientes, a los efectos que se estampen en un lugar destacado de las indumentarias de los deportistas que representen al país, la frase "Las Malvinas son argentinas" sobre un fondo con la imagen de nuestras Islas Malvinas, tal como se muestra en el anexo I.

Artículo 2º: Enviar copia de la presente Declaración al señor Secretario de Deporte de la Nación.

Artículo 3º Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados.

- Se vota.

Aprobado.

- 2.11 -

**TRATAMIENTO CONJUNTO DE ACUERDOS LEGISLATIVOS PARA LOS DOCTORES SPOTURNO,
RAMÍREZ, MOYANO, BRONDES Y OLAVARRÍA**

SR. SECRETARIO (Alberti): 2.14. Dictamen unánime de la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia, sobre el pedido de acuerdo legislativo presentado por el Consejo de la Magistratura para la designación de la doctora Natalia Isabel Spoturno en el cargo de Juez de Cámara para la Cámara de Apelaciones de la ciudad de Trelew.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Trotta.

SR. TROTTA: Gracias, señor Presidente.

Voy a solicitar que se dé lectura -en función de que los dictámenes de los puntos siguientes son por unanimidad- a todo el resto, de manera de proceder a fundamentar al final de la lectura del último proyecto; serían los puntos 2.14 al 2.18 del Orden del Día.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Por Secretaría damos lectura a los puntos 2.15, 2.16, 2.17 y 2.18 para fundamentarlos; leemos los puntos del Orden del Día, no los acuerdos.

SR. SECRETARIO (Alberti): 2.15. Dictamen unánime de la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia, sobre el pedido de acuerdo legislativo presentado por el Consejo de la Magistratura para la designación del doctor Jorge Alfredo Ramírez en el cargo de Defensor Civil para la ciudad de Sarmiento.

2.16. Dictamen unánime de la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia, sobre el pedido de acuerdo legislativo presentado por el Consejo de la Magistratura para la designación del doctor Miguel Ángel Moyano en el cargo de Defensor Penal para la ciudad de Sarmiento.

2.17. Dictamen unánime de la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia, sobre el pedido de acuerdo legislativo presentado por el Consejo de la Magistratura para la designación del doctor Lucio Hernán Brondes en el cargo de Defensor Penal para la ciudad de Puerto Madryn.

2.18. Dictamen unánime de la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia, sobre el pedido de acuerdo legislativo presentado por el Consejo de la Magistratura para la designación de la doctora Gladys Mariela Olavarría en el cargo de Juez Penal para la ciudad de Comodoro Rivadavia.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Trotta.

SR. TROTTA: Gracias, señor Presidente.

La recomendación unánime de la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia se basa en la siguiente información que surge de los pliegos elevados por el Consejo de la Magistratura.

En el caso de la doctora Natalia Spoturno -quien fue propuesta para el cargo de Jueza de Cámara para la Cámara de Apelaciones de la ciudad de Trelew- la misma nació en la ciudad de Coronel Suárez, Buenos Aires, en el año 1972, obtuvo el título de abogada en la Universidad Nacional de La Plata en el año 1995 y actualmente se domicilia en la ciudad de Trelew.

Es docente de nivel secundario; posee, además, título de escribana. Fue secretaria y tesorera en el directorio del Colegio de Abogados de Trelew; ejerció la profesión de abogada en forma particular en Trelew y Puerto Madryn en el fuero laboral y en menor medida en el fuero de familia.

Por mayoría, en el Consejo de la Magistratura se designa a la doctora Spoturno como Jueza de Cámara para la Cámara de Apelaciones de la ciudad de Trelew, votando por la moción de declarar desierto este cargo uno solo de los consejeros.

El doctor Jorge Alfredo Ramírez -propuesto para el cargo de Defensor Civil para la ciudad de Sarmiento- nació en la ciudad de Mar del Plata en el año 1966 y obtuvo el título de abogado en la Universidad Nacional de Mar del Plata en el año 1991.

Ha sido docente universitario; ha realizado maestrías y especializaciones y tiene publicaciones en Derecho Tributario. Es licenciado en Psicología Analítica, obteniendo un certificado de honor de la Escuela Argentina de Psicología Humanística.

Los integrantes de la mesa examinadora comparten que merece ponerse de relieve que el doctor Ramírez ha mostrado profundidad en sus análisis y coherencia en sus razonamientos por lo cual, de forma unánime, resuelven que el postulante se encuentra apto para el cargo de Defensor Civil en la ciudad de Sarmiento.

En el caso de doctor Miguel Ángel Moyano -propuesto para el cargo de Defensor Penal para la ciudad de Sarmiento-, el mismo nació en San Rafael, Mendoza, en el año 1959; recibe su título de abogado en la Universidad Nacional de Lomas de Zamora en el año 1990. Actualmente está domiciliado en la localidad de Sarmiento, desempeña funciones en la Defensa Pública como abogado adjunto. Posee también título de escribano y es consejero de la Escuela de Capacitación Judicial en Sarmiento. El doctor Moyano por unanimidad ha sido seleccionado para el cargo de Defensor Penal para la ciudad de Sarmiento.

En el caso del doctor Lucio Hernán Brondes quien ha sido propuesto para el cargo de Defensor Público Penal en la localidad de Puerto Madryn, es nacido en la provincia de La Pampa en el año 1975, obtiene su título de abogado en la Universidad Nacional de La Plata en el año 2002.

Actualmente se domicilia en Puerto Madryn desempeñando funciones en el Ministerio Público de la Defensa en el cargo de Defensor Público Penal Provisorio. Es docente universitario y entre otros títulos posee el de Procurador. En este caso por unanimidad, el Consejo de la Magistratura selecciona al doctor Brondes para el cargo de Defensor Penal.

Por último, en el caso de la doctora Gladys Olavarría propuesta para el cargo de Juez Penal en la ciudad de Comodoro Rivadavia, nació en la ciudad de Trelew en el año 1978 y se domicilia actualmente en dicha ciudad.

Recibe el título de abogada en la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco en el año 2003. Desempeña funciones en la Defensoría Penal de Trelew como abogada adjunta penal. Desde diciembre de 2003 se encuentra trabajando en el Poder Judicial en diferentes cargos como funcionaria. Es docente universitaria y ha realizado una maestría en Derecho Penal y es master en Ciencias Penales.

La aspirante es considerada apta para cubrir el puesto para el cual se postula. La mesa examinadora está conforme con su examen y, por mayoría, define el Consejo de la Magistratura seleccionar a la doctora Olavarría como Juez Penal en la ciudad de Comodoro Rivadavia.

En virtud de los antecedentes meritados y del dictamen unánime de la Comisión de Asuntos Constitucionales y Justicia, señor Presidente, es que solicito se pongan a consideración de la Cámara cada uno de los pliegos para su ratificación.

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Por Secretaría damos lectura, entonces, a los acuerdos legislativos previstos en el Orden del Día. En primer lugar, la designación de la doctora Natalia Isabel Spoturno.

SR. SECRETARIO (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Conceder acuerdo legislativo para ocupar el cargo de Juez de Cámara para la Cámara de Apelaciones con asiento en la ciudad de Trelew a la doctora Natalia Isabel Spoturno (D.N.I. n° 22.387.323).

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados.

- Se vota.

Aprobado.

Por Secretaría se leerá el acuerdo legislativo para la designación del doctor Jorge Alfredo Ramírez.

SR. SECRETARIO (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Conceder acuerdo legislativo para ocupar el cargo de Defensor Civil para la ciudad de Sarmiento al doctor Jorge Alberto Ramírez (D.N.I. n° 18.367.817).

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados.

- Se vota.

Aprobado.

Por Secretaría se leerá el acuerdo legislativo para la designación del doctor Miguel Ángel Moyano.

SR. SECRETARIO (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Conceder acuerdo legislativo para ocupar el cargo de Defensor Penal para la ciudad de Sarmiento al doctor Miguel Ángel Moyano (D.N.I. n° 13.168.322).

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados.

- Se vota.

Aprobado.

Por Secretaría se leerá el acuerdo legislativo para la designación del doctor Lucio Hernán Brondes.

SR. SECRETARIO (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Conceder acuerdo legislativo para ocupar el cargo de Defensor Penal para la ciudad de Puerto Madryn al doctor Lucio Hernán Brondes (D.N.I. n° 24.466.189).

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados.

- Se vota.

Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Por Secretaría se leerá el acuerdo legislativo correspondiente a la doctora Gladys Mariela Olavarría en el cargo de Juez Penal para la ciudad de Comodoro Rivadavia.

SR. SECRETARIO (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Conceder acuerdo legislativo para ocupar el cargo de Juez Penal para la ciudad de Comodoro Rivadavia a la doctora Gladys Mariela Olavarría (D.N.I. n° 27.092.158).

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados.

- Se vota.

Aprobado.

Por Secretaría se dará lectura al punto 2.19 del Orden del Día.

- 2.12 -

TRATAMIENTO CONJUNTO DE PROYECTOS DE DECLARACIÓN N° 012/14 Y DE RESOLUCIÓN N° 045/14

SR. SECRETARIO (Alberti): 2.19. Dictamen de la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia sobre el Proyecto de Declaración n° 012/14, presentado por los diputados Karamarko, Gómez y Muñiz, del Bloque Partido Justicialista, por el que se solicita al Poder Ejecutivo que declare de interés provincial las Jornadas previstas para los días 29, 30 y 31 de mayo del corriente año, denominadas "Vigésimo Aniversario de las Reformas de la Constitución Nacional y de la Constitución del Chubut", que se desarrollarán en Comodoro Rivadavia.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Karamarko.

SR. KARAMARKO: Sí, señor Presidente, señores diputados, señoras diputadas, podemos tratar al mismo tiempo...

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Si me permite, diputado, damos también lectura al punto 2.20 del Orden del Día, así fundamenta y votamos los dos juntos.

SR. KARAMARKO: Está bien.

SR. SECRETARIO (Alberti): 2.20. Dictamen de la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia sobre el Proyecto de Resolución n° 045/14, presentado por los diputados Karamarko, Gómez y Muñiz, del Bloque Partido Justicialista, por el que se declaran de interés legislativo las Jornadas previstas para los días 29, 30 y 31 de mayo del corriente año, denominadas "Vigésimo Aniversario de las Reformas de la Constitución Nacional y de la Constitución del Chubut", que se desarrollarán en Comodoro Rivadavia.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Continúa en el uso de la palabra el diputado Karamarko.

SR. KARAMARKO: Sí, señor Presidente, señores diputados, señoras diputadas, este año se cumplen veinte años de las reformas constitucionales tanto de la Constitución de la Nación Argentina como de la Constitución de la Provincia del Chubut. Desde el Bloque del Partido Justicialista recibimos un pedido de los responsables de la organización de las Jornadas que se llevarán a cabo en la ciudad de Comodoro Rivadavia los días 29, 30 y 31 de mayo de 2014. En esa tarea están abocados los doctores Gustavo Menna, Javier Leal Ibarra y Manuel Pizarro.

En estos veinte años siempre se organizan este tipo de Jornadas y le ha tocado nuevamente en suerte a la ciudad de Comodoro Rivadavia para recibir a distinguidos expositores de la doctrina nacional que se llevará a cabo en el Centro Cultural que ha sido cedido gentilmente por el intendente compañero Di Pierro.

Quienes se han encargado directamente de la organización, amén de las personas que he mencionado, son los integrantes de la Cátedra de Derecho Constitucional y Derecho Ambiental de la Facultad de Ciencias Jurídicas de la Universidad Nacional "San Juan Bosco".

Entre los expositores que se harán presentes y ya han comprometido su participación están los doctores y doctoras Alberto Dalla Vía, Néstor Cafferatta, María Angélica Gelli, Gregorio Badeni, Antonio María Hernández, María Gabriela Ábalos, Marcela Basterra, Daniel Sabsay, Aída Kemelmajer de Carlucci y Carlos Vallefin. Además, en el acto de cierre, ha comprometido su presencia el Ministro de la Corte Suprema de Justicia, doctor Ricardo Lorenzetti.

Por eso esta propuesta que hemos hecho han salido dos dictámenes favorables de la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia de la Cámara declarando de interés legislativo y un pedido al Poder ejecutivo, a través de una declaración, para que se declare de interés provincial.

Le voy a pedir encarecidamente, señor Presidente, que tanto los vistos como los considerandos del proyecto de resolución y del proyecto de declaración sean incorporados como parte del mismo.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Damos lectura al proyecto de declaración para ponerlo a consideración de los señores diputados teniendo presente lo solicitado por el diputado Karamarko que los vistos y considerandos de ambos proyectos sean parte de la versión taquigráfica.

SR. KARAMARKO: De la resolución y declaración.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Sí, de ambos.

SR. SECRETARIO (Alberti):

Visto:

La organización de las Jornadas denominadas: "Vigésimo Aniversario de las Reformas de la Constitución Nacional y de la Constitución de la Provincia del Chubut; y

Considerando:

Que desde las Cátedras de Derecho Constitucional y Derecho Ambiental de la Facultad de Ciencias Jurídicas de la Universidad de la Patagonia San Juan Bosco están preparando todo lo concerniente a la organización de dichas Jornadas conmemorativas.

Que el Programa a desarrollar se llevará a cabo durante los días 29, 30 y 31 de mayo de 2014 en el Centro Cultural de la ciudad de Comodoro Rivadavia.

Que han comprometido su participación destacados juristas y expositores de la doctrina nacional, entre quienes podemos mencionar a los siguientes doctores y doctoras: Alberto Dalla Vía, Néstor Cafferatta, María Angélica Gelli, Gregorio Badeni, Antonio María Hernández, María Gabriel Ábalos, Marcela Basterra, Daniel Sabsay, Aída Kemelmajer de Carlucci y Carlos Vallefin.

Que está invitado a la Conferencia de Cierre el Ministro de la Corte Suprema de Justicia de la Nación doctor Ricardo Lorenzetti.

Que como responsables de la organización prevista se encuentran abocados a la tarea específica los doctores Gustavo Menna, Javier Leal de Ibarra y Manuel Pizarro.

Que el doctor Gustavo Menna, además del rol a desempeñar en la organización propiamente dicha, es diputado provincial (mandato cumplido) y también fue convencional constituyente en el año 1994.

Por ello,

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
DECLARA:

Artículo 1°. Solicitar al señor Gobernador del Chubut, doctor Martín Buzzi, tenga a bien considerar la petición de declarar de interés provincial a las Jornadas previstas para los días 29, 30 y 31 de mayo de 2014 denominadas Vigésimo Aniversario de las Reformas de la Constitución Nacional y de la Constitución del Chubut, que se desarrollarán en el Centro Cultural de la Municipalidad de Comodoro Rivadavia.

Artículo 2°. Enviar copia de la presente al señor Gobernador del Chubut, al señor Intendente de la ciudad de Comodoro Rivadavia, al señor Rector de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco y a los responsables de las Cátedras de Derecho Constitucional y Derecho Ambiental de la Facultad de Ciencias Jurídicas de dicha Universidad.

Artículo 3°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados.

- Se vota.

Aprobado.

Entonces damos lectura ahora al proyecto de resolución.

SR. SECRETARIO (Alberti):

Visto:

La organización de las Jornadas denominadas: "Vigésimo Aniversario de las Reformas de la Constitución Nacional y de la Constitución de la Provincia del Chubut; y

Considerando:

Que desde las Cátedras de Derecho Constitucional y Derecho Ambiental de la Facultad de Ciencias Jurídicas de la Universidad de la Patagonia San Juan Bosco están preparando todo lo concerniente a la organización de dichas Jornadas conmemorativas.

Que el Programa a desarrollar se llevará a cabo durante los días 29, 30 y 31 de mayo de 2014 en el Centro Cultural de la ciudad de Comodoro Rivadavia.

Que han comprometido su participación destacados juristas y expositores de la doctrina nacional, entre quienes podemos mencionar a los siguientes doctores y doctoras: Alberto Dalla Vía, Néstor Cafferatta, María Angélica Gelli, Gregorio Badeni, Antonio María Hernández, María Gabriel Ábalos, Marcela Basterra, Daniel Sabsay, Aída Kemelmajer de Carlucci y Carlos Vallefin.

Que está invitado a la Conferencia de Cierre el Ministro de la Corte Suprema de Justicia de la Nación doctor Ricardo Lorenzetti.

Que como responsables de la organización prevista se encuentran abocados a la tarea específica los doctores Gustavo Menna, Javier Leal de Ibarra y Manuel Pizarro.

Que el doctor Gustavo Menna, además del rol a desempeñar en la organización propiamente dicha, es diputado provincial (mandato cumplido) y también fue convencional constituyente en el año 1994.

Por ello,

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:**

Artículo 1°. Declarar de interés legislativo a las Jornadas organizadas con motivo de la celebración del Vigésimo Aniversario de las Reformas de la Constitución Nacional y de la Constitución del Chubut.

Artículo 2°. Dichas Jornadas tienen prevista su realización en el Centro Cultural de la ciudad de Comodoro Rivadavia y se desarrollarán los días 29, 30 y 31 de mayo.

Artículo 3°. Enviar copia de la presente al señor Gobernador, al señor Intendente de la ciudad de Comodoro Rivadavia, al señor Rector de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco y a los responsables de las Cátedras de Derecho Constitucional y Derecho Ambiental de la Facultad de Ciencias Jurídicas de dicha Universidad.

Artículo 4°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados.

- Se vota.

Aprobado.

**- 2.13 -
PROYECTO DE LEY N° 036/14**

SR. SECRETARIO (Alberti): 2.21. Dictamen unánime en conjunto de las Comisiones Permanentes de Asuntos Constitucionales y Justicia y de Legislación General, Cultura y Educación, sobre el Proyecto de Ley n° 036/14, presentado por el Poder Ejecutivo, por el que se aprueba el Convenio de Pasantías Educativas celebrado entre la Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva del Chubut y el Instituto Superior de Educación Tecnológica n° 812 (CERET).

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Por Secretaría damos lectura al proyecto.

SR. SECRETARIO (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

Artículo 1°. Apruébase en todos sus términos el Convenio de Pasantías Educativas celebrado en fecha 30 de agosto de 2013 entre el Instituto Superior de Educación Tecnológica n° 812 - CeRET, representado por su Coordinadora Interina, ingeniera Marta Patricia Basualdo, y la Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva de la Provincia del Chubut, representada por su Secretario, licenciado Rubén Oscar Zárate, protocolizado por la Escribanía General de Gobierno al tomo 5, folio 195, del Registro de Contratos de Locación de Obras e Inmuebles, en fecha 29 de octubre de 2013, ratificado por Decreto n° 1664/13, con el objetivo educativo de aplicar conocimientos correspondientes al nivel de capacitación alcanzado en el Instituto Superior de Educación Tecnológica n° 812 - CeRET y en la incorporación de técnicas y procedimientos propios de la práctica en la Secretaría por parte de los alumnos pasantes.

Artículo 2°. Ley general. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados.

- Se vota.

Aprobado.
Queda sancionada la ley.

- 2.14 -
PROYECTO DE LEY N° 038/14

SR. SECRETARIO (Alberti): 2.22. Dictamen unánime en conjunto de las Comisiones Permanentes de Asuntos Constitucionales y Justicia y de Desarrollo Económico, Recursos Naturales y Medio Ambiente, sobre el Proyecto de Ley n° 038/14, presentado por el Poder Ejecutivo, por el que se aprueba el Convenio Marco de Colaboración denominado "Programa de Incubadora de Empresas Innovadoras para el Desarrollo de Unidades de Negocios en Maricultura en la Provincia del Chubut", celebrado entre el Ministerio de Educación del Chubut, la Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva del Chubut, y la Asociación Civil Camarones por Camarones, con el objeto de fijar las bases de un trabajo conjunto destinado al desarrollo del citado Programa.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Por Secretaría damos lectura al proyecto.

SR. SECRETARIO (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

Artículo 1°. Apruébase en todos sus términos el Convenio Marco de Colaboración denominado "Programa de incubadora de empresas innovadoras para el desarrollo de unidades de negocio en maricultura en la Provincia del Chubut", celebrado en fecha 10 de octubre de 2013, por el Ministerio de Educación de la Provincia del Chubut, representado por su entonces Ministro, profesor Luis Zaffaroni, la Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva de la Provincia del Chubut, representada por su Secretario, licenciado Rubén Oscar Zárate, y la Asociación Civil Camarones por Camarones, representada por su presidente, señor Mauricio Rubén Dibbo, protocolizado al tomo 5, folio 201, del Registro de Contratos de Locación de Obras e Inmuebles de la Escribanía General de Gobierno con fecha 30 de octubre de 2013, ratificado por Decreto n° 1684/13, con el objeto de fijar las bases de un trabajo conjunto destinado al desarrollo del "Programa de incubadora de empresas innovadoras para el desarrollo de unidades de negocio en maricultura en la Provincia del Chubut".

Artículo 2°. Ley general. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados.

- Se vota.

Aprobado.

Queda sancionada la ley.

- 2.15 -

PROYECTO DE LEY N° 039/14

SR. SECRETARIO (Alberti): 2.23. Dictamen unánime en conjunto de las Comisiones Permanentes de Asuntos Constitucionales y Justicia y de Legislación General, Cultura y Educación, sobre el Proyecto de Ley n° 039/14, presentado por el Poder Ejecutivo, por el que se aprueba la Carta de Intención suscripta entre la Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva del Chubut y la Facultad de Ciencias Naturales de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco, con el fin de implementar acciones de cooperación mutua para la realización de prácticas profesionalizantes orientadas a la maricultura y manejo integral de los recursos del mar.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Por Secretaría damos lectura al proyecto.

SR. SECRETARIO (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

Artículo 1°. Apruébese en todos sus términos la Carta de Intención, celebrada en fecha 8 de noviembre de 2013 entre la Facultad de Ciencias Naturales de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco, representada por su Delegado Académico, licenciado César Arias, y la Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva de la Provincia del Chubut, representada por su Secretario, licenciado Rubén Oscar Zárate, protocolizada al tomo 5, folio 259, del Registro de Contratos de Locación de Obras e Inmuebles de la Escribanía General de Gobierno en fecha 12 de noviembre de 2013, ratificado por Decreto n° 1781/13, con el objeto de formalizar las bases de un trabajo conjunto destinado a implementar acciones de cooperación mutua para la realización de prácticas profesionalizantes orientadas a la maricultura y el manejo integral de los recursos del mar.

Artículo 2°. Ley general. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados.

- Se vota.

Aprobado.

Queda sancionada la ley.

- 2.16 -

PROYECTO DE LEY N° 160/13

SR. SECRETARIO (Alberti): 2.24. Dictamen unánime en conjunto de las Comisiones Permanentes de Asuntos Constitucionales y Justicia y de Desarrollo Económico, Recursos Naturales y Medio Ambiente, sobre el Proyecto de Ley n° 160/13, presentado por el Poder Ejecutivo, por el que se aprueba el Convenio celebrado entre la Provincia del Chubut y la Fundación para el Desarrollo Forestal, Ambiental y del Ecoturismo Patagónico, que tiene por objeto asignar a dicha fundación un aporte no reintegrable destinado a financiar el proyecto "Plan de manejo sostenible de los bosques de lenga de la Reserva Provincial Río Engaño".

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Por Secretaría damos lectura al proyecto.

SR. SECRETARIO (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA

PROVINCIA DEL CHUBUT
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

Artículo 1°. Apruébase en todos sus términos el Convenio suscripto el día 23 de julio de 2013 entre la Provincia de Chubut, representada en dicho acto por el Ministro de Agricultura, Ganadería, Bosques y Pesca, profesor Pedro Zudaire, y la Fundación para el Desarrollo Forestal, Ambiental y del Ecoturismo Patagónico, representada por su Presidente, señor Gustavo Marcelo Salvador, protocolizado al tomo 4, folio 152, del Registro de Contratos de Locación de Obras e Inmuebles de la Escribanía General de Gobierno de la Provincia del Chubut, con fecha 14 de agosto de 2013; y ratificado mediante Decreto n° 1288 de fecha 20 de septiembre de 2013.

Artículo 2°. Ley general. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados.

- Se vota.

Aprobado.
Queda sancionada la ley.

- 2.17 -
PROYECTO DE LEY N° 161/13

SR. SECRETARIO (Alberti): 2.25. Dictamen unánime en conjunto de las Comisiones Permanentes de Asuntos Constitucionales y Justicia y de Desarrollo Económico, Recursos Naturales y Medio Ambiente, sobre el Proyecto de Ley n° 161/13, presentado por el Poder Ejecutivo, por el que se aprueba el Convenio suscripto entre la Provincia del Chubut y la Asociación Cooperadora INTA Esquel, que tiene por objeto asignar a dicha cooperadora un aporte no reintegrable destinado a la implementación del plan de actividades del proyecto denominado "Desarrollo e implementación de un programa de monitoreo en base a criterios e indicadores de sustentabilidad para bosques de la especie lenga".

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Por Secretaría damos lectura al proyecto.

SR. SECRETARIO (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

Artículo 1°. Apruébase en todos sus términos el Convenio suscripto el día 2 de agosto de 2013, entre la Provincia del Chubut representada en dicho acto por el señor Ministro de Agricultura, Ganadería, Bosques y Pesca, profesor Pedro ZUDAIRE, y la Asociación Cooperadora INTA Esquel, representada por su titular, señor Alejandro Miguel Vélez, y protocolizado al tomo 4, folio 254, del Registro de Contratos de Locación de Obras e Inmuebles de la Escribanía General de Gobierno el día 10 de septiembre de 2013; y ratificado mediante Decreto n° 1398/13.

Artículo 2°. Ley general. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados.

- Se vota.

Aprobado.
Queda sancionada la ley.

- 2.18 -
PROYECTO DE LEY N° 163/13

SR. SECRETARIO (Alberti): 2.26. Dictamen unánime en conjunto de las Comisiones Permanentes de Asuntos Constitucionales y Justicia y de Desarrollo Económico, Recursos Naturales y Medio Ambiente, sobre el Proyecto de Ley n° 163/13, presentado por el Poder Ejecutivo, por el que se aprueba el Convenio suscripto

entre la Provincia del Chubut y la Fundación para el Desarrollo Forestal, Ambiental y del Ecoturismo Patagónico, que tiene por finalidad la asignación a la Fundación de un aporte no reintegrable destinado a financiar el proyecto denominado "Plan de Ordenamiento de Visitantes de las Áreas de Alto Valor de Conservación de Bosque Nativo de la Reserva Forestal de Usos Múltiples Lago Epuyén".

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Por Secretaría damos lectura al proyecto.

SR. SECRETARIO (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

Artículo 1°. Apruébase en todos sus términos el Convenio suscripto el día 23 de julio de 2013 entre la Provincia de Chubut, representada en dicho acto por el Ministro de Agricultura, Ganadería, Bosques y Pesca, profesor Pedro Zudaire, y la Fundación para el Desarrollo Forestal, Ambiental y del Ecoturismo Patagónico, representada por su Presidente, señor Gustavo Marcelo Salvador, protocolizado al tomo 4, folio 151, del Registro de Contratos de Locación de Obras e Inmuebles de la Escribanía General de Gobierno de la Provincia del Chubut, con fecha 14 de agosto de 2013.

Artículo 2°. Ley general. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados.

- Se vota.

Aprobado.
Queda sancionada la ley.

- III -
HORA DE PREFERENCIA

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Habiéndose agotado los puntos del orden del día, dejamos abierta la Hora de Preferencia.

- Eran las 19:56.

Tiene la palabra la diputada Di Perna.

- 1 -
DEBATE EN TORNO AL FUNCIONAMIENTO DEL PROSATE, DEL PAMI Y REFERENCIA A LA SITUACIÓN DE VARIOS HOSPITALES DE LA PROVINCIA

SRA. DI PERNA: Gracias, señor Presidente. En la sesión anterior se decidió convocar a la Ministra de Salud a la Comisión para dar algún informe, lo cual recibí realmente con mucho beneplácito porque desde este Bloque hemos hecho varios pedidos de informes en este ciclo de sesiones y ninguno de ellos ha sido respondido. De cualquier manera, se hace muy complicado hablar de salud porque realmente está todo muy mal. Está todo muy mal y yo sinceramente no veo nada que podamos rescatar en estos últimos tiempos en cuanto a sanidad se refiere.

Por poner algunos casos, el PROSATE, como todos sabíamos, como la Ministra dijo acá en la interpelación, era decisión del Ejecutivo eliminarlo, dejar el PROSATE de un lado. Actualmente el PROSATE no cumple las funciones de segundo y tercer nivel, por lo tanto hay diez mil afiliados que no tienen cobertura. Porque estos afiliados responden -al eliminar el PROSATE-, responden a PAMI, van al hospital de Trelew, por ejemplo, van al hospital y como tiene PAMI el hospital no los recibe.

- Expresiones fuera de micrófono de la diputada Martínez.

No, no. No los reciben. No, no, yo te digo que no. A mí me consta.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Sin dialogar. Continúe en el uso de la palabra.

SRA. DI PERNA: El hospital no los recibe porque tienen PAMI, van al privado, el privado no los recibe porque no tienen convenio con PAMI.

Me consta y te digo por qué. Hay dos casos que conozco, de dos abuelos que fueron al hospital, no los recibieron, fueron al privado, no los recibieron porque el privado no tiene convenio con PAMI y terminaron yendo a un Centro de Salud donde los atendieron. Uno cursaba un IAM, un infarto agudo de miocardio y el otro cursaba un ACV.

O sea, esto es el mundo del revés, el primer nivel recibe lo que el segundo y tercer nivel no hacen. Es muy complicado. Eso por un lado.

Si sabíamos que el PROSATE iba a dejar de funcionar porque era una decisión del ejecutivo, ¿por qué no se firmó previamente un convenio entre el PAMI y los prestadores para que los afiliados puedan tener una cobertura? No, se sacó el PROSATE y los afiliados quedaron a la deriva. No tienen especialistas, no tienen cobertura de ningún tipo. Esto por un lado.

Otro tema es la ruralidad, los hospitales rurales están sin financiamiento, no se ha revaluado la cápita de SEROS con los hospitales. Sabemos que en el interior el afiliado de SEROS puede recurrir solamente al hospital.

Pues bien, la cápita de SEROS sería importante para que el hospital tenga algún tipo de financiación. No se ha tratado y no se ha hecho nada al respecto. Por lo tanto, los hospitales rurales no tienen financiación, no tienen elementos, no tienen medicamentos, no tienen aparatos, no tienen nada.

La ministra se comprometió en la interpelación a que mucha de la infraestructura que estaba pendiente iba a estar terminada en el mes de marzo, y estamos en el mes de abril.

El hospital de El Maitén sigue en un 80% de construcción que quedó de la anterior gestión. El instrumental que estaba de la anterior gestión obviamente se ha deteriorado, ha perdido la garantía y el que no, ha sido llevado a otro lugar.

El Hospital de Río Mayo merece un capítulo aparte porque realmente es un caos. Todos los diputados creo que han recibido, porque estaba dirigido a todos, un mail de una concejal donde envía fotos del estado del hospital que hablan por sí solas, no necesito explayarme más en esto porque realmente es una cuestión que no se puede crear.

En emergencias médicas, en Comodoro Rivadavia, las ambulancias no funcionan, no dan abasto para atender las emergencias de toda la ciudad porque o no tienen chofer o no tienen cubiertas o los motores están fundidos, pero todo sigue igual, no se abocan a resolver ningún problema.

El tema de recurso humano, bueno, el recurso humano lo planteamos hasta el cansancio en la interpelación y no hay nada, cada vez tenemos menos profesionales, cada vez tenemos menos enfermeros, cada vez tenemos menos personal de limpieza de los hospitales, cada vez estamos peor en todo sentido.

Otro tema son las cirugías programadas. Hace más de un año que en la provincia no hay, más de un año que no hay ningún tipo de cirugía programada. Se hacen solamente las cirugías de urgencia.

¿Qué quiere decir esto? Que un paciente con un problema de vesícula anda por la vida con la vesícula en la mano y la Buscapina en el bolsillo esperando hacer una pancreatitis para que el hospital lo opere con el riesgo de vida que conlleva. La situación es realmente muy grave.

Yo apelo a que se tomen cartas en el asunto y se haga algo porque realmente es la vida, no es otra cosa, es tan simple y tan sencillo como eso, la vida, la salud y el futuro de la población del Chubut.

Es una cuestión realmente muy preocupante; todos conocemos casos de enfermos que no llegan a tener ningún tipo de respuesta del sistema sanitario. Sinceramente, ya hemos hecho todo lo posible por hacernos escuchar y hacen oídos sordos a todos los reclamos.

Esto es lo que yo quería dejar sentado como un reclamo más y como una apelación a que trabajen en el sistema sanitario, que es muy importante para la población; el sistema sanitario tiene que funcionar y hoy en día no funciona en absoluto.

Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra la diputada Martínez.

SRA. MARTÍNEZ: Gracias, señor Presidente.

Es verdad que yo solicité la visita para hoy de la Ministra de Salud y uno de los puntos, fundamentalmente, era este tema de PROSATE, porque habíamos tomado conocimiento de que el nivel 2 y el nivel 3 dejaban de prestar servicio a PROSATE y quedaban sólo con el nivel 1 hasta marzo; a partir del 1° de abril, dejaba de funcionar.

Después se publicó en los medios -y esto es una realidad- que se prorrogó 30 días más. ¿Por qué? Porque sucede lo que dijo la diputada; es verdad eso. Los privados no reciben porque no tienen la cápita actualizada de PAMI. El PROSATE sí tiene actualizadas sus cápitales por eso los recibía, pero PAMI tiene atrasada con la Provincia la actualización en el tema de PROSATE, como le pasa a todos los prestadores privados.

Éste era el tema que queríamos hablar hoy con la Ministra, preguntarle qué proyecto o en qué se están abocando, puntualmente con el PROSATE.

Nosotros recibimos muchas comunicaciones porque quienes más necesitan de la salud, justamente, son las personas mayores, y queríamos saber cuál iba a ser el destino de todo esto.

Las clínicas privadas no reciben a PAMI porque no tiene actualizada la cápita; entonces, directamente dicen “no tenemos camas”. Con esta figura de “no hay camas” quien recibe toda la carga de estos abuelos que tienen que ser internados es la salud pública, porque van a los hospitales.

Y le voy a contar algo, señor Presidente. El día que mandan la orden desde la Provincia -por el PROSATE- que las personas mayores seguían con su obra social, PAMI, la mayoría, sobre todo los médicos privados, dieron de alta a los abuelos. Obviamente, duraron una hora, entre que llegó la ambulancia hasta la casa y volvió porque había que hospitalizarlos otra vez. ¿Por qué? Porque se terminó el PROSATE y no tenemos actualizada la cápita de PAMI. ¿Sabe dónde terminaron el día viernes -me acuerdo perfectamente- todos los abuelos? En el hospital; están en el segundo piso y están siendo bien atendidos.

Esto lo digo porque no quiero hablar en particular de lo que cada uno está viviendo o de lo que le pasa a uno en lo personal y cuál es la situación, la realidad; pero alguien tiene que hacer la gestión.

Si PAMI no actualiza la cápita con el PROSATE y la carga es toda para la provincia y recae en la salud pública, alguien debe hacer la gestión. Y esto es lo que queríamos hablar con la Ministra, más todo lo que planteó el diputado García en la sesión pasada; por eso me sumé al planteo puntual por el tema de PROSATE, para que venga y nos explique cuáles son las gestiones que están realizando, para dónde va, cuál es la situación.

Ni en la zona cordillerana ni en la zona del Valle la gente está conforme con el PROSATE. Pero también hay una realidad: hay una carga financiera, económica -no sé cómo decirlo- pues PAMI no actualiza la cápita con la Provincia. Y a mi entender, creo que es una cuestión de gestión; por eso queremos saber cuáles son las gestiones que ha realizado la Ministra para que esto se pueda solucionar.

Por eso, después de idas y venidas y de horarios, como se estila en esta Casa, cuando desde la banca solicitamos la visita de algún Ministro, el que gestiona, por una cuestión de agenda, es usted, señor Presidente, para gestionar la visita de la Ministra.

Bueno, la Ministra, no vino, ésta es la realidad. La Ministra hoy no vino, nos enteramos a las 9:15 de la mañana de que la Ministra no venía. Pero creo que es necesario, hablar en algún momento, porque es una situación delicada, son nuestros viejos justamente, los que están en este momento, no desatendidos -quiero aclarar esto-, porque están atendidos por la salud pública, pero cuánto más va a soportar ese hospital para recibir todos los que recibe.

Porque PAMI no tiene actualizada toda la cápita de todas las camas que hay en toda la provincia, particularmente estoy hablando por el tema de la cordillera y la zona del valle, donde la parte privada como no tiene actualizada la cápita y no tiene convenio, bien lo dijo la diputada, no recibe a los abuelos. Si es PAMI en algunos sanatorios de Trelew hay que firmar un documento para que el abuelo no se muera en la vereda, estoy hablando de la medicina privada. Hay que firmar un documento de hasta cincuenta mil pesos teniendo obra social, eso también están haciendo. Muchos dicen la salud del abuelito, a los abuelitos hay que preservarlos, hay que cuidarlos, tampoco les importa mucho, firma el documento y te lo interno.

Voy a insistir con que, en algún momento, la Ministra o quien esté a cargo del PROSATE tendrá que venir, se lo voy a encomendar nuevamente, señor Presidente, no me queda otra, para que genere una reunión en la Legislatura con todos los diputados que quieran participar y hablar de todas estas cosas. Que nos cuente por qué camino va, dónde está y cuáles son las gestiones que está realizando la Ministra, para que no dejemos a la deriva a nuestros viejos, ellos están conforme de cómo funciona el PROSATE, pero tampoco podemos esquivarle a la situación de no actualización de la cápita y de la carga total y absoluta, hay que buscar un intermedio.

Eso es lo que queríamos plantearle a la Ministra hoy, para saber cómo son las gestiones, es más, cómo podemos colaborar desde esta Legislatura, si podemos ayudar en algo para las gestiones, nos ofrecemos. Pero la solución tiene que existir, por supuesto, que tiene que existir. Éste era el planteo que queríamos hacerle a la Ministra.

Gracias, Presidente.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Debemos aclarar, que como bien se encomendó a la Presidencia en la sesión anterior, ese mismo martes se coordinó con la Ministra la presencia para hoy a las 9 de la mañana. Tengo entendido, que el Presidente de la Comisión de Legislación Social y Salud, diputado Mariñanco, a quien le voy a dar la palabra, anoche a última hora recibió una comunicación donde la Ministra planteaba que no podía venir. La Presidencia no recibió ninguna información oficial de la Ministra, a pesar de que el martes se había coordinado la reunión para el día de hoy.

Tiene la palabra el diputado Mariñanco.

SR. MARIÑANCO: Sí, señor Presidente, señores diputados. Alrededor de las 22 horas se comunicó la Ministra conmigo, en mi carácter de Presidente de la Comisión de Legislación Social y Salud para comunicarme que, por razones de salud, no iba a poder asistir a la reunión. Situación que yo en horas muy

tempranas puse en conocimiento de la secretaria suya y, también, me dijo la secretaria de la Comisión que ya les había avisado a todos los diputados.

Creo que si una persona por razones de salud no puede concurrir, no es tampoco un tema para criticar, cualquiera de nosotros podemos sufrir una indisposición de salud. También, cuando la compañera Martínez me solicita la posibilidad de hacerlo en mi Comisión, accedo con la idea de tratar el tema del PROSATE y, tengo que decir, que si se amplía la convocatoria se desvirtúa un poco el tema que se trató primero conmigo que era para hablar del PROSATE, por lo tanto también quiero dejar constancia de eso. Si se va a hacer una interpelación que se haga, pero utilizar mi comisión sin mi consentimiento para una situación como ésta me parece que no corresponde.

Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra la diputada Di Perna.

SRA. DI PERNA: Sí, señor Presidente, brevemente. Considero que la cuestión financiera no se puede poner de por medio en el cuidado de la salud de los chubutenses. La salud no es una cuestión financiera, el Estado tiene la obligación inherente a su misma conformación de proveer la salud. La salud no es un gasto, la salud es una inversión y el Estado debe proveerla. Si PAMI no ha cerrado la cápita con los privados, pues también el Estado es el que debe gestionarla.

Por otro lado, le quiero recordar a la diputada Martínez que, puntualmente, en el caso de Trelew el hospital está en obra hace ya varios años y no tiene la capacidad para albergar a la cantidad de afiliados de PAMI más los otros pacientes que pueda tener.

Por lo tanto, sí hay desatención, sí hay abandono de persona.

Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Muy bien, mismo tema, diputado Cisneros tiene la palabra.

SR. CISNEROS: Señor Presidente, voy a disentir en parte con la diputada Di Perna porque en su anterior alocución ella manifestaba que todo está mal. Yo no veo que todo... sí hay problemas, sabemos todos que hay problemas pero cuando se refiere a todo es como si absolutamente nada funcionara.

Tengo dos ejemplos concretos pero como son personales voy a remitirme a eso, nada más. Mi madre tuvo suerte, es también afiliada al PAMI con un problema de vesícula. Se internó en el Hospital Zonal de Esquel el día jueves, el lunes la operaron y ayer fue dada de alta. Yo no creo, por lo menos en ese ejemplo que tuve -insisto- capaz que tuvo suerte, por su problema, por su edad avanzada -ochenta y pico de años- pero fue operada inmediatamente y ya, gracias a Dios, hoy ya está bien.

El otro ejemplo que me tocó vivir, personalmente porque yo también como todos vamos a hacernos controles y estudios médicos y sí hay clínicas privadas en Esquel que atienden a la gente y a abuelos de PAMI; eso sí cobran 100 pesos la consulta pero atenderlos, los atienden.

Con este ejemplo lo que quiero manifestar es lo siguiente: si decimos que todo no funciona o que todo está mal yo creo que esa no es la situación de la realidad, por lo menos, la que viví yo pero, insisto, pudo haber sido suerte.

Creo que cuando nos referimos a eso manifestamos nosotros mismos el caos y creo que hoy mismo es así. Que hay problemas, hay problemas, tenemos problemas en salud, en educación, en seguridad, los tenemos, lo sabemos todos. No se han encarado debidamente, también lo sabemos. Pero no podemos decir que todo no sirve o que no funciona.

Nada más, señor Presidente, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Mismo tema, diputado Riso tiene la palabra.

SR. RISSO: Sí, gracias Presidente, dos cosas que creo que son importantes. La primera, las comisiones no pertenecen a los diputados, ni al presidente, ni al secretario. Las comisiones son de la Cámara. El rol de lo que se trabaje o lo que se plantee en la comisión, obviamente es de interés de la Cámara. Ni siquiera se le debe pedir permiso a la autoridad de la comisión si la Cámara en pleno resuelve que un determinado funcionario venga, máxime cuando es la comisión especializada o que se debe abocar a la cuestión.

El segundo tema, Presidente, es la indisposición o enfermedad de la Ministra. Acá hubo una interpelación y uno de los temas que se debatió y la Ministra lo planteó hasta en algún momento tratando de mostrar una gran solvencia -que en mi opinión no tuvo- y respondía de una manera casi irrespetuosa en lo vinculado al debate del PROSATE, que no es una cuestión menor -es una cuestión que obviamente me supera, no soy experto en el tema- pero estamos hablando del vínculo entre el Estado, el PAMI y los jubilados, ¿no? las personas de mayor edad.

No puede una ministra decir estoy indispuesta, no voy; y deja vacío de discusión un tema tan trascendente como éste, especialmente esa Ministra de Salud. Porque, reitero, vino y enfrentó una

interpelación con una actitud que parecía más... primero que fue una confrontación, ¿no? con la diputada Di Perna -parecía una pelea personal- pero con una actitud de solvencia -que en mi opinión no tuvo- y no la habilita a eludir una discusión tan grave en la Cámara diciendo que está indispuesta.

Una ministra que dice que está indispuesta, que está enferma, aunque me parece que la vieron en horas del mediodía haciendo alguna función política o pública. Entonces, o está enferma o no está enferma, o estaba media enferma, en ese caso puede estar media enferma pero le duró hasta el mediodía en que estaba desarrollando tareas propias del ministerio y es una falta de respeto al Parlamento.

No digo plantear una interpelación, lo que sí creo Presidente, es que por lo menos desde Presidencia, transmitir la disconformidad y la molestia porque lo que se está planteando no es una cuestión menor, es el funcionamiento del PROSATE.

El PROSATE es una cuestión compleja, en Comodoro dio y da para muchas discusiones, se mezcla la cuestión de la salud, el PAMI y el negocio de la medicina privada con la salud o la enfermedad de los jubilados; entonces, no es una cuestión para manejarla de la forma en que pretende manejarla la ministra.

Realmente -si bien yo ni siquiera estuve el martes- considero que ha sido una falta de respeto a la Cámara decir que está indispuesta la noche anterior y durante la mañana se la vio cumpliendo funciones de su ministerio.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra la señora diputada Willhuber.

SRA. WILLHUBER: Es sobre el mismo tema, señor Presidente. Había hecho en realidad una listado de todas las inquietudes que me habían acercado desde la cordillera -y también desde la meseta de la provincia- para conversarlo con la ministra.

Adhiero y estoy completamente de acuerdo con lo expresado por el diputado Cisneros, no todo es un caos en salud. Entonces, si bien en PROSATE la Ministra de Salud escuchó a todos los afiliados, a todos -y en forma personal también lo digo porque yo tengo a mi mamá y a mi papá en PROSATE-, que se iba a respetar el funcionamiento del mismo. Y llegado el 31 de marzo, el tercer nivel -en Esquel- se expresó que no iba a funcionar más.

A ver, ¿qué hicieron todos los afiliados de PAMI? Enviaron una carta documento a PAMI y están en la lucha. Voy a apoyar esa lucha porque la Ministra de Salud expresó que se iba a continuar y cómo iba a funcionar el PAMI.

Entonces, desde esta Cámara y desde esta banca voy a apoyar lo que realmente las personas de la tercera edad están solicitando en la cordillera chubutense.

También he recibido si llegaron o no ambulancias a la meseta, qué es lo que falta en Paso de Indios, cuántos avances hay en Los Altares respecto a la ampliación de la sala o del minihospital que se va a llevar adelante, que también fue solicitado por otros diputados de la Cámara en el presupuesto.

O sea, hay muchas cuestiones para reclamar y es lo que falta pero que también se han llevado adelante. Entonces destacar eso me parece que es bueno y no considero que sea una falta de respeto hacia los diputados. Si estuvo indispuesta, bueno, ya está, no pudo asistir; pero sí fijar una fecha para una próxima reunión que la vamos a esperar los diputados y diputadas para conversar con ella.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): ¿Algún otro diputado sobre el tema? Tiene la palabra la diputada Di Perna.

SRA. DI PERNA: Los dos casos que yo planteé de dos afiliados del PROSATE que no recibieron la atención debida, no tienen hijos diputados, son dos afiliados cualquiera, son dos afiliados más, que tienen tanto derecho como cualquiera. Eso por un lado.

Por otro lado, yo no entro a discutir si la Ministra estaba enferma o no estaba enferma. Pero lo cierto es que no vino a la Comisión y no responde ningún pedido de informes.

Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra la diputada Willhuber.

SRA. WILLHUBER: Yo no estoy de acuerdo con que la diputada Di Perna mencione "hijos de diputados", acá son pacientes del PROSATE.

Si hice alusión a una situación personal, es porque realmente la viví; y la viví también en la gestión anterior, cuando mi papá estuvo internado a través del PROSATE en el hospital público y yo también lo tuve que sacar de ahí al final y llevarlo a la clínica; porque sí, lo pude pagar desde mi lugar y no era diputada en aquel entonces.

Entonces, a ver, que no se aluda a situaciones personales, porque está bien, uno pone ejemplos de lo que vive, de lo que manifiesta, pero en realidad no todo es un caos. O sea, lo que yo quiero rescatar es que hay cosas para mejorar y cosas para solicitarle a la Ministra que se mejoren en su gestión.

Nada más.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): En virtud de que se ha propuesto nuevamente que la Presidencia de la Cámara coordine con la Ministra, si los diputados quieren plantear alguna fecha, si quieren que intentemos si puede ser mañana la reunión, si la pasamos para la semana que viene, si alguien quiere proponer fecha y hora para que podamos manejar por lo menos la idea de lo que se pretende desde la Cámara...

Si no, quedará sujeto a la coordinación con la Ministra. Lo dejamos libre, no hay ninguna fecha planteada, lo coordinamos con la Ministra. Después, de última, los presidentes de los Bloques me plantean alguna preferencia de día y hora para poder charlarlo con la Ministra.

Seguimos con la sesión. Tiene la palabra la diputada Barroso.

- 2 -

REFERENCIA AL PARO NACIONAL

SRA. BARROSO: Gracias.

Señor Presidente, señores diputados, señoras diputadas, quiero aprovechar este espacio para reivindicar los reclamos de muchísimos trabajadores argentinos, que son el fundamento del paro de hoy: la eliminación del Impuesto a las Ganancias -que no es más que un impuesto al trabajo-...

- Aplausos en las barras.

... la inflación, el cese de despidos, el aumento a las jubilaciones, paritarias libres, el pago de los fondos para las obras sociales -nosotros somos muy perjudicados-, la eliminación del trabajo informal -el trabajo en negro-, la inseguridad y el narcotráfico.

Todos son reclamos valerosos que sufren día a día los trabajadores y que la Presidenta y los que ocupan cargos de decisión en el Gobierno deben escuchar y hacer lo posible por solucionar para que haya igualdad para todos y paz social.

Por eso retomo las palabras del líder de la CGT, el compañero José Luis Barrionuevo...

- Expresiones en las barras.

¡Por favor...!

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): ¡Silencio, por favor!

SRA. BARROSO: Según dice Luis, este paro es para seguir defendiendo los derechos de los trabajadores. No estamos de acuerdo con los piquetes, pero respetamos a todos, como pedimos que se nos respete.

Y esta explicación es para todos aquellos que hoy justamente se acuerdan solamente de que les pueden descontar un día de trabajo y que son los mismos, los primeros en llamar y averiguar los aumentos conseguidos o que se ponen a sumar cuántos días de vacaciones se van a tomar, que son los primeros en usar todos los beneficios que los sindicatos les dan.

No se olviden que todos esos beneficios que tienen los sindicatos se fueron consiguiendo a lo largo de la historia, siempre de la mano de los sindicalistas, a los que tanto insultan muchas veces. No los consiguió nadie sentadito desde la casa mirando televisión y tomando mate.

Eso fue lo que dijo. Me pareció muy bueno y por eso lo repito aquí. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado García.

- 3 -

AMENAZAS Y ATENTADOS CONTRA INTEGRANTES DEL BLOQUE DEL PJ

SR. GARCÍA: Gracias, señor Presidente. Tengo cuatro temas, pero el primero es un tema que se viene reiterando. Yo creo que usted conoce, los diputados y las diputadas presentes, que nuestro Bloque viene siendo blanco de una serie de amenazas. Cada una de estas amenazas fue denunciada ante la Fiscalía. Son no solamente denuncias por amenazas por celular sino que llegaron a rotura de vidrios de vehículos, amenazas a colaboradores en la propia casa y cada una de estas cuestiones fue planteada a la Fiscalía.

Yo me ocupé de averiguar si alguna vez había pasado algo así, si le había pasado a algún diputado y no hay, no encontré antecedentes. Los que son la memoria viva todavía de esta Casa que es relativamente nueva, ¿no?, tampoco lo conocen. Pero no cesa el tema. El tema es permanente.

Hay un nivel de inteligencia en cuanto a lo que se hace, o sea, seguimiento, información que se tiene, por ejemplo de parientes que no son de la provincia, que saben los teléfonos, los celulares, que no es

alguien... cualquiera que lo hace. O son los servicios inteligentes o es la Policía de la Provincia o es alguna fuerza con una capacidad de inteligencia muy particular.

Ahora estas son todas palabras, ¿no?, y como le pasan a otro, no tiene importancia. Entonces, esta mañana me pasó algo y yo pensaba, ¿no?, tal Poder... pasa algo al Poder Legislativo, somos el Poder Legislativo nosotros, somos un Poder del Estado, yo aprendí que eran tres Poderes en el Estado, pasa algo y recurrimos al Judicial.

El Poder Judicial yo no creo que tenga un trato distinto. Se trata igual que a todo el mundo. O sea, no resuelve nada. Porque no resuelve nada.

Yo no sé si ustedes escuchan a LU20 que hay una propaganda que dice la forma de los chips que hay que tener en un registro especial. Frases, no hay registro especial, es todo mentira. Pero esto es sistemático y lo que se busca es que nos callemos la boca. Que este Bloque se calle la boca o que el diputado que está haciendo uso de la palabra ¡se calle la boca!

Ahora, yo le voy a mostrar algo, mire. Esto pasó esta mañana... Yo a las seis de la mañana salgo a caminar, lo digo sin problemas porque si lo saben los servicios de inteligencia quién puede saber. Esto estaba en la puerta de mi casa a las seis de la mañana...

- El diputado García acerca una bolsa a Mesa de Presidencia.

... yo tengo rejas, saltaron la reja y pusieron eso, a las seis de la mañana. Son langostinos y yo me imagino que no es cocaína porque debe valer unos cuantos mangos si es cocaína.

Ahora la pregunta es ¿qué hacemos? Y la foto de un revólver.

La pregunta es ¿qué hacemos? ¿Qué tengo que hacer? Ir, cruzarme a decirle a la Fiscalía "Mire lo que pasó" "¡Uh...!", "Venga, escriba..." "Ah, ¿qué domicilio tiene usted?" "Ah, Trelew..." "Vaya a Trelew".

Entonces, te sentás con una empleada y te toma una declaración y después integramos la estadística en donde viene el Juez de turno, Presidente del Superior, y nos dice "tantas denuncias."

Éste es el Poder Legislativo. En la Constitución el Poder Legislativo figura primero entre los Poderes. Esto les pasa a los diputados que estamos acá. Hoy me pasa a mí, mañana le puede pasar a otro. Quién no conoce la poesía de Bertolt Brecht. ¿La conocen, no? "Primero se llevaron a los putos, a mí no me importó porque yo no era homosexual...", ¿no? Puede pasarle a cualquiera, familia, hijos. Seguimiento, por gente que sabe hacerlo. Porque en los '70 yo aprendí a hacer antiseguimiento, estoy viejo... hace treinta años que no hago antiseguimiento pero sé cómo se hace. Y te siguen.

Me dicen poné cámaras. La grabadora vale seis lucas... ¿Para qué poner cámaras? Para ver a un pibe encapuchado que entra y deja el paquete.

¿Qué es lo que este Bloque ha dicho en este recinto o públicamente que no se sepa? ¿Qué es lo que molesta? ¿Qué es lo que no podemos decir?

¿Qué es lo que la democracia...?, porque esto tiene que ver. En este país hay treinta mil desaparecidos y muertos pero no es para recordarlo, ¡no es memoria!, es para que el sistema funcione.

La democracia, el día de la democracia no se festeja el 30 de octubre -que parecía el cumpleaños de los políticos-, ¡es para que el sistema funcione!

El sistema va a funcionar si las cosas se pueden saber; para que las cosas se sepan alguien las tiene que decir; para que alguien pueda decir las cosas no tiene que ser amenazado por lo que dice, piensa o hace. ¡Esto es lo que está pasando en este Poder! ¡Esto es lo que está pasando ahora! ¡Esto es un hecho, no son palabras, eso es un hecho!

Todos los que se burlan, yo les quiero ver la carita a las seis de la mañana cuando vos abrís la puerta y encontrás eso en tu casa. Yo tengo dos hijos viviendo conmigo, dos que no viven conmigo, saben los teléfonos, saben los teléfonos de la familia política, mi mujer, mi suegra -que es lo que menos me preocupa...

- Expresiones en las bancas.

... mi cuñada-, pero la pregunta es cómo sigue. Mañana nosotros vamos a viajar, la pregunta que uno se hace es: ¿qué hago, me voy o no me voy? Si me quedo, ¿qué hago?, ¿de qué sirve? Porque viste que las mujeres... usted vio que las mujeres confían en nosotros, se sienten más seguras, yo soy de los que me pregunto: si me pasa, ¿qué hago?

Ahora, ¿cuál es el problema? Acá está el Ministro de Gobierno, Presidente, tenemos la suerte de tenerlo, ¿qué hacemos? Esto pasa acá, yo podré haberme puesto en la oposición, pero, ¿tan grave es? O sea, el Chubut está en manos de la mafia, porque eso son langostinos y merca.

Yo no soy tan imbécil de pensar que porque tuve un entredicho conmigo mismo, con el Subsecretario de Pesca esto me lo haya dejado el Subsecretario de Pesca, ¡no soy tan lineal! No creo que sea así, ¡para nada!, no creo que pueda ser un compañero nuestro, pero alguien es acá.

Ésta no es una Provincia donde vos tenés el Mossad, no sé, la KGB. Ésta es una Provincia que la conocemos bien, algo está pasando. En esta Legislatura nunca pasó, jamás le pasó a ningún diputado, ¿por qué a nosotros?, ésa es la pregunta, ése es el tema, eso es lo que queremos saber.

¿Sabe qué, señor Presidente? No es una cuestión de huevos ni de hacerse el macho, uno no se puede callar, porque ¡no se puede callar!

Y no es tautológico, si uno acepta este cargo, ¡no se puede callar! Así digamos cada uno cómo ve las cosas, cada cual se expresa acá según cree que son las cosas, yo puedo estar en desacuerdo con el diputado Javier Cisneros que todos y todos... no, pero el diputado Javier piensa eso, está en todo su derecho el diputado Cisneros de pensar eso, como nosotros estamos en todo nuestro derecho de pensar en que venga la ministra, ahora, si tenemos que entrar a medirnos porque nos amenazan.

La otra pregunta, perro que ladra no muerde, ¿y si llega a morder? ¿Si yo tengo que ir al velorio de un colaborador mío?, ¡al que no voy a poder faltar es al mío!, ¿qué vamos a hacer? Entonces, ¿qué van a decir, que el perro ladró y mordió? ¡Nunca pasó! Uno no sabe cómo reaccionar.

Entonces, por eso yo se lo traigo y que esta Cámara disponga lo que quiera. Yo a la Fiscalía no voy más, ¡no voy más!, ¿para qué?, ¿a denunciar qué? Ésta es la Casa de los representantes del pueblo, bueno, ¿por qué?

Son todas preguntas retóricas que no esperan respuestas, así que lo que disponga... si no, lo pueden cocinar, tirarlo a la basura o lo que fuere. Pero digamos, yo ¡ya está!, ya cubrí mi cuota de tolerancia.

Lo que sí, una cosa, si van a tirar, que peguen bien y a la cabeza porque esto, ¡yo ya no me lo banco más!, ¡yo ya no me lo banco más! Que te pase esto en la puerta de tu casa... tuve que poner rejas, en mi vida... hablaba diciendo que no había que poner rejas, porque los que tienen que estar encerrados no son los ciudadanos, ¡rejas!, igual pasan.

Si alguien pone rejas que sean de 2,10 metros porque si son de dos metros no hay escalamiento, no es agravante, 2,10 hay que poner, diez centímetros.

- 4 -

CONSIDERACIONES SOBRE EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 046/14

SR. GARCÍA: Pasando a otro tema, señor Presidente, una de las cosas que nosotros presentamos es un proyecto de resolución donde avalamos la posición que públicamente adoptó el señor Gobernador en el caso de la indemnización por la expropiación de Repsol. El excelentísimo señor Gobernador fue claro al decir que no va a avalar el supuesto pedido que viene del orden nacional, de que las provincias que tengan participación en el paquete accionario tengan que abonar la suma.

Nuestra Provincia tiene el dos y fracción, serían alrededor de doscientos millones de dólares. Eso va a ser tratado de conseguir con bonos. Los bonos van a significar una suma igual, si no hace falta una emisión mayor porque el mercado internacional de bonos es un mercado muy chiquitito. Lo que tiene que llegar a juntar la Argentina para pagar a Repsol lo saben los que especulan con las monedas, así que le van a hacer poner más.

De más está decir que vamos a sustentar la posición, apoyamos la posición, pero le vamos a recordar al excelentísimo señor Gobernador que estamos atentos y vigilantes para que esto no suceda. Cada uno de nosotros tiene su opinión particular con el tema de la expropiación de Repsol, cada uno de nosotros tiene una opinión particular del Grupo Petersen. ¿Quién es el Grupo Eskenazi? ¿Por qué se produjo el vaciamiento de YPF? ¿Cómo fue que hizo YPF, con la gestión de Eskenazi, para pagar las acciones que no puso sino que las pagaba con utilidades a cambio de remesar utilidades? Pero eso es harina de otro costal, no lo vamos a decir de Chubut. Lo que sí podemos decidir es esto: no poner doscientos millones que pueden ser cuatrocientos millones. Eso sí lo podemos decidir.

- 5 -

REFERENCIA AL PROYECTO DE REEMBOLSO ADICIONAL POR EXPORTACIONES Y A LOS SUBSIDIOS OTORGADOS EN VARIAS ZONAS DEL PAÍS

SR. GARCÍA: El otro tema es que el diputado nacional, Mario Das Neves, presentó un proyecto de reembolso adicional por exportación. Nosotros también hicimos un proyecto de declaración que hoy se mandó a las comisiones respectivas y exhortamos a la Cámara a que lo tenga en consideración. La cantidad de subsidios que recibió la zona central del país durante estos años es impresionante, se conocen las cifras; recién ahora es la modificación del gas después de 14 años que estuvo subsidiado el precio, pero subsidiado indiscriminadamente, se subsidiaba a Puerto Madero, a La Recoleta, etcétera, etcétera. Ahora cuando en esta Provincia o en la Patagonia, o a la Patagonia se le ocurre pedir algo, ¡no, cómo va a ser subsidiada!

Es hora de que se nos tenga en cuenta en algo, es importante la cantidad de pérdidas de puestos de trabajo, las distorsiones en el mercado son muy importantes, las medidas que se adoptan para tratar de controlar el déficit comercial impacta fuertemente en muchas actividades de nuestra Provincia como es el caso de la pesca, como es el caso del parque textil lanero de Trelew y el sintético que ameritan gestión.

Yo creo que el Gobierno adolece, nuestro Gobierno Provincial adolece un poquito de eso, de motivación para la gestión. Es lo que decía un desaparecido, Oscar Smith, que desapareció el 11 de febrero

de 1977 y era el Secretario General de Luz y Fuerza de la capital: "No hay peor gestión que la que no se realiza"; tanto pensaba así que le costó la vida, no volvió nunca más.

Por eso nosotros veíamos con agrado que esto saliera, porque hay muchas provincias que sufrieron un proceso de desinversión y que después fueron contempladas con actas patrimoniales históricas -La Rioja, San Juan, la propia Provincia de Buenos Aires- y la Patagonia sigue esperando. Perdemos muchos puestos de trabajo, genera mucho conflicto de índole social que termina abonando a cuestiones que tienen que ver con problemas inmanejables.

- 6 -

REFERENCIA A LA ASUNCIÓN DE LA MINISTRA DE DESARROLLO TERRITORIAL Y SECTORES PRODUCTIVOS

SR. GARCÍA: El otro es un tema que yo se lo planteo a usted, para que usted vea cómo lo resuelve, señor Presidente, porque resulta que le cursamos una nota de fecha 31 de marzo a la Escribanía General de Gobierno solicitando que nos envíe copia del acta de asunción de la Ministra de Desarrollo Territorial y Sectores Productivos.

En el día de la fecha -y ahora se lo acerco- nos contesta la Escribana General de Gobierno, Liliana Boiero, que no se encuentra asentada el acta de asunción de la señora Gabriela Dufour como Ministra de Desarrollo Sectorial y Sectores Productivos.

Nuestra Constitución, en el artículo 11° dice claramente, juramento, artículo 11°: "Todos los funcionarios públicos electivos o no, y aun el Interventor Federal, en su caso, prestan juramento de cumplir esta Constitución debiendo poner el máximo empeño en el correcto ejercicio de sus deberes. Lo prestan por la Patria, sus creencias o sus principios".

O sea que estamos ante un caso de alguien que supuestamente es Ministro que no juró, no cumple con la Constitución; sus actos podrían ser considerados inválidos y la verdad es que no entendemos, porque -digamos- todas estas cuestiones que parecen formales tienen un valor, lo formal tiene el mismo valor que las cosas de fondo.

No hay cosas formales sin cosas de fondo y no hay cosas de fondo sin cosas formales. Esto es un problema filosófico en nuestro país y por no entenderlo, pasó lo que pasó.

No es menor que alguien jure por Dios, por la Patria, por sus creencias, por la Constitución, no es menor; no es menor que las autoridades, que son las que tienen que hacer cumplir justamente esta Constitución la pasen por encima; tal vez sea un error nuestro o la escribana Boiero quiera decir otra cosa ¡vaya a saber uno!, pero sería interesante alertar al Gobierno de que hay un olvido, que alguien pasó y se olvidó de jurar para el cargo que detenta.

- 7 -

REFERENCIA A OPINIONES Y PUBLICACIONES SOBRE LA RENEGOCIACIÓN PETROLERA CON PAN AMERICAN ENERGY

SR. GARCÍA: Finalmente el tema de la renegociación de Pan American.

Algo está pasando en la Argentina; se perdió la prensa partidaria. Los que somos más viejos... antes sabías que si querías saber qué pensaba la derecha ortodoxa comprabas "Cabildo"; si querías saber el pensamiento del ejército revolucionario del pueblo tenías "El combatiente"; el PC tenía el "Hoy". O sea que existía prensa partidaria; ya dejó de existir la prensa partidaria, no hay más, ahora tienen diarios directamente.

El oficialismo tiene sus diarios "Tiempo", "Democracia", "Página 12"; la oposición la "Corpo", "Clarín", "La Nación"; y en el medio hay algunos que, según sea la moneda, van para un lado: "Ámbito", "Bae".

Después está el caso de... no me acuerdo cómo se llama... el que tiene el dragón acá... que tiene su propio diario que es "El Cronista Comercial", el diputado nacional...

- Expresiones en las bancas.

... de Narváez, exacto, gracias.

¿Por qué digo esto?, porque la "Corpo" sacó una nota que no es una noticia, sacó una nota donde hace una serie de apreciaciones sin revelar fuentes, fecha ni nada.

Yo escuché atentamente todas las conferencias de prensa que realizó la Unión Cívica Radical a través del senador Mario Cimadevilla y del diputado que tenemos la suerte de que nos acompañe que es el benemérito diputado Risso y en varias de ellas, en Comodoro o en Madryn -no recuerdo en cuál de las dos- dijeron que lo que no se hacía era aclarar -con respecto a los supuestos sobornos-.

Entonces, lo primero que quiero decir como Presidente del Bloque Modelo Chubut, como ex compañero de algunos -que ahora tenemos algunas serias series de diferencias importantes que no minimizo para nada- es que sé quiénes son, conozco su honestidad, conozco su proceder, y por ser parte de ese Gobierno y no tener absolutamente nada que ver con la renegociación porque era el Secretario de Trabajo -y

justamente si a alguien no quería ver PAE era a mí- sí puedo dar fe absolutamente de que no hubo soborno, que fue una negociación transparente; transparente al punto de que el entonces Ministro Coordinador ocupó la banca 28, se sentó ahí y lo explicó, todos los diputados tuvieron su contrato.

Como dice Montoya, si lo leyeron o no lo leyeron y si confiaban o no confiaban... bueno, es problema de cada uno lo que hace con los papeles, pero lo tuvieron, ¿no es cierto? Todos recuerdan lo que pasó en la Cámara de Diputados de Neuquén, que hubo que desalojar las barras y se terminó votando algo que nadie conocía; acá no fue así.

Después la oposición en uso de sus legítimos derechos concurrió a la Justicia, se falló en primera instancia, se apeló, fue al Superior, votaron seis diputados de la Unión Cívica Radical, el Bloque completo del Partido Justicialista y uno del PACH, o sea, una calificada mayoría.

Entonces, lo primero es dejar en claro eso. Esto no quiere decir que esté de acuerdo con Touriñán - que se fue-, para nada, tengo mis diferencias con el compañero Di Pierro, con el compañero diputado Karamarko, con todos los compañeros y sabemos que tenemos diferencias. No dudo de la honestidad de ellos por algo muy sencillo que está escrito en la Constitución de que "todo el mundo es inocente". Yo no tengo ningún elemento para probar que esto no es así, salvo el libelo difamatorio que escribe Marcelo Bonelli en "Clarín". Yo, en tren de dejar claro esto, digo que no hubo sobornos, fue absolutamente falso eso. Eso es lo que yo creo y hablo del anterior gobierno, desde el ex Gobernador Mario Das Neves hasta el último de los funcionarios. Dicho esto para que la Unión Cívica Radical lo pueda recordar y tenerlo claro en el contrato.

La Ley Corta otorgó derechos a las provincias ¿no es cierto?, derechos que están dentro de la Constitución -por la reforma de 1994- y también de la Constitución de la Provincia del Chubut. Ahora, los derechos que no se ejercen devienen en abstracto. Esa es la gran ventaja y esto lo digo por la famosa discusión del artículo 14° bis del salario mínimo, vital y móvil, vivienda digna, etcétera, etcétera; devienen en abstracto. Esos derechos no se ejercen, son imposibles, están escritos, son hermosos, son bonitos. Eso es lo que hizo la Revolución Fusiladora con la Constitución de 1949 con capítulos enteros de Arturo Enrique Sampay que fueron reducidos a un articulito, el artículo 14° bis y devienen en abstracto, porque es imposible cumplirlo.

Cuando usted fue Intendente sabe que cuando el juez le dice "dele una vivienda a esa persona", usted no puede, no está a su alcance y deviene en abstracto. La Ley Corta para que no deviniera en abstracto debía ejercerse.

Por supuesto que el contrato con PAE es perfectible, cualquier obra humana es perfectible porque el hombre es imperfecto entonces no puede producir cosas perfectas, eso es filosofía. El único que puede hacer cosas perfectas es el gran arquitecto que es perfecto en esencia. Es perfectible, al punto que es perfectible porque este gobierno actual dice que se perfeccionó. En cierta manera tiene razón.

Durante setenta años dijo Relly -ex diputado mandato cumplido de la Unión Cívica Radical, expulsado- las regalías fueron del 12%. Este contrato las extendió a 15%, saquémosle monedas, 12,34%, no importa, varió del 12. Eso permitió que ahora esos contratos que ahora algunos apoyamos, otros no, criticamos y peleamos, variaron del 12. Eso empezó a ejecutarse ahí.

Tengo lo que aumentó en puestos de empleo, lo que aumentaron las empresas de servicios, todas, Sanfrán también, todas. Lo explicó muy bien, con mucho más fundamento el compañero diputado Gómez el día martes en la sesión anterior, también lo explicó el diputado Karamarko, cómo fue el proceso de discusión que se dio porque creo que es el único compañero que estuvo en la Cámara anterior....

- Hablan simultáneamente varios señores diputados.

Y el diputado Gómez también. Lo explicaron también y lo que sí es cierto es que PAE en esta Provincia es el primer productor y el segundo en reservas. Algo tiene que ver el contrato de PAE y las regalías en el componente del presupuesto de la Provincia, algo tienen que ver. "No se está discutiendo el contrato" te dicen, lo que sí es cierto pero en el fondo se discute el contrato. Entonces, si no se discute el contrato, vamos a ver qué es lo que se discute, qué es lo que hace Bonelli, la "corpo". Esta es la "corpo", este de un libelo difamatorio, esto es lo malo, los diablos. Dice que la investigación es secreta, es mentira. La investigación no es secreta. Usted fíjese, lo tengo por acá.

Acá está... -estoy como Risso...- El 12 de marzo de 2012, PAE saca una solicitada diciendo que estaba siendo investigada, o sea: secreto no es.

Después dice que la British Petroleum se autoincrimina. ¡No! La British Petroleum lo que dice me parece que nuestros socios en tal lado... tuvieron algún problema. La British Petroleum no se autoincrimina, no son idiotas los abogados de la British Petroleum, el cohecho es activo y pasivo; acá y en Zambia.

Entonces, es un problema entre las empresas, cosa que dice claramente el excelentísimo señor Gobernador, el miércoles 2 de abril, tanto en "El Chubut" como en "Jornada", donde entrecomillado dice: "Respecto a la información surgida hasta el momento por la autodenuncia de la British Petroleum -socia de PAE en Argentina- el Gobernador aceptó que gran parte de las transacciones que dieron lugar a los sobornos y a las coimas, estuvieron dadas entre privados al interior de la propia Pan American, entre socios de la

conformación de esta sociedad. Es decir, entre British Petroleum, los hermanos Bulgheroni y también los chinos que ingresaron después”.

Ahora si esto es lo que piensa... ¿y yo por qué les digo los dos diarios? Porque lo puedo leer también en el “Jornada” y es igual a lo que dice “El Chubut” y los dos lo sacan el mismo día. Acá está lo del “Jornada”. Si él piensa así ¿qué es lo que sabe el excelentísimo señor Gobernador?

Y segundo, ¿por qué manda al Fiscal de Estado a abrir una investigación? Si él conoce que fue un soborno entre privados.

Entonces, acá empezamos a desarrollar todo un festival de información supuesta, donde todo el mundo se agarra de lo que quiere para llevar agua a su molino y aparece un personaje ¿no es cierto? que es este señor Hernán Arbizu.

¿Quién es este señor Hernán Arbizu? Él manejaba las cuentas de Bulgheroni para JP Morgan, un Banco de importancia mundial. Y él afirma que hubo pago de coimas en la renegociación del contrato de PAE; que Bulgheroni le giró al Banco mil trescientos millones de dólares y le dijo: “Mil los voy a dejar pero trescientos los necesito”, ¡eso era para pagar soborno! El grado de estupidez que tiene esto, es manifiesto. Aparte, no se lo dijo a él, se lo dijo al jefe. Ahora este señor Arbizu huyó de los Estados Unidos, tiene causas judiciales en Estados Unidos con treinta años pendientes por la cabeza, lo arrestó el FBI acá, lo vinieron a buscar y lo arrestaron en la Argentina. Pero quedó libre bajo caución, entonces ¿qué hace? se incrimina; fue utilizado varias veces para cuentas del Banco Clarín, de la señora Ernestina de Noble, ante jueces.

Uno de los jueces es el señor juez Sergio Torres, donde fue a realizar su denuncia pero fracasó y se presentó ante el Juez Casanello, esta vez con una lista de clientes del país donde figurarían movimientos ilegales de fondos de actos delictivos del grupo Clarín y otros empresarios opositores al Gobierno Nacional. O sea, es clara la maniobra o sea la información no es una información, es un comentario de un analista económico, en una nota de opinión de un diario y citan como prueba, a alguien que está siendo buscado, que está en el país porque se autoincriminó. Ahora, ¿dónde está? ¿Qué es lo que pasa en nuestra provincia con eso? Se hace una denuncia.

Va la Unión Cívica Radical, presta, presurosa, ante el conocimiento de la denuncia y se presenta a la Fiscalía y hace la denuncia. Por acá tenía el Código de los Procedimientos... acá está, Código de Procedimiento Penal de la Provincia del Chubut, que en su artículo 261° dice: “Denuncia. “... En ambos casos, el funcionario que la reciba, la denuncia, comprobada ésta, dejará constancia de la identidad y domicilio del denunciante.

La denuncia contendrá el relato circunstanciado del hecho y, en cuanto fueren conocidos, la indicación de los autores, partícipes, damnificados, testigos y demás elementos probatorios que puedan conducir a su comprobación y calificación legal, y en su caso la constancia de la delegación de la acción civil.”

Esta denuncia está firmada por el senador nacional Mario J. Cimadevilla y el doctor Roberto Carlos Risso, diputado provincial del Bloque de la Unión Cívica Radical.

Consta de una carilla y un cachito más. En esa carilla se transcribe la parte pertinente de la nota de Bonelli y como elemento probatorio la tapa del diario “Clarín”. O sea, yo no quiero aburrirlos, pero es esto.

Fijan domicilio acá en la Legislatura. Yo para ir a denunciar eso tengo que ir a Trelew, porque vivo en Trelew. El senador vive acá, ¡vive acá!

El petitorio... ahí está... todo esto es la transcripción de la nota de Bonelli del diario “Clarín”. Después, acá está, lo pueden ver todos, la tapa del diario “Clarín”. O sea ¡es la Biblia!, ¡vendría a ser el Antiguo Testamento!

Yo quiero que esto se acompañe en la copia taquigráfica para que conste.

- Hace llegar lo aludido a Mesa de Presidencia.

¿Porque cuál es el límite de la política? La autoridad que tiene la política, los que desempeñamos cargos públicos, es un fino barniz, dice Alexandre Kojève -algunos de los que leen Filosofía del Derecho lo deben conocer-. Es un fino barniz; perdido ese fino barniz, no queda nada, no queda absolutamente nada. En el afán de conseguir dos o tres votos lo que se consigue -espero encontrarlo- es esto.

La señora Elisa Carrió también radicó una denuncia contra Bulgheroni, Das Neves y no sé quién más. Entonces, dice: Elisa Carrió hizo una denuncia penal contra De Vido, Das Neves y el mandamás de PAE, Carlos Bulgheroni.

Un día después declaró: “Nunca pudimos tener las pruebas, salvo esta autodenuncia de la British”. Eso inclusive significó la expulsión de cuatro -entre paréntesis, dice en realidad seis- diputados radicales comprados en Chubut.

Es el famoso tema del boomerang. Elisa Carrió -que se fue de la Unión Cívica Radical por lo que tengo entendido- acusa a los diputados de la Unión Cívica Radical que votaron de estar comprados.

¿Esto a qué lleva?, a que estamos todos sospechados, la política está sospechada. ¿En aras de qué?, de que un señor, Marcelo Bonelli, lo que quiso es engarronar al arquitecto Julio De Vido; eso es lo que quiso “Clarín”, la “corpo”, que tiene una batalla histórica. ¿Quién tendrá razón, si “Clarín”, si el Gobierno?, ¡vaya uno

a saber!, pero no es nuevo esto que yo estoy diciendo, ¡para nada! Ahora toda la clase política del Chubut está sospechada en el afán de conseguir dos votitos.

Yo no sé si ustedes leyeron lo que declaró este señor Arbizu, cuando él dice que vino a Chubut. Es muy interesante, ¡la verdad...! Él dice que viene -lo dijo en Radio del Mar-, que él vino a la provincia porque lo traían problemas ambientales y que Bulgheroni es un tipo al que le cuesta mucho conseguir banco. Entonces, como él sabía -vino en el 2007- que venía un negocio medio turbio, vino y se presentó con ojo avizor y vigilante ¡a ver qué iba a pasar! ¡Está escrito!

En realidad vino, vino el 21 de agosto del año 2007. ¿Qué declaró? Dijo: "Lo atractivo de Chubut es la seguridad jurídica, el muy buen nivel de administración, lo que es muy importante en la relación con un Estado y un compromiso muy grande de llevar adelante a la provincia de parte de los gobernantes".

Ahora dice que vino a controlar qué hacía PAE, el Gobierno, etcétera.

Entonces, tal vez, el único daño que acá va a quedar absolutamente grabado a fuego y escrito en piedra es el daño a la clase política.

La pregunta, señor Presidente, y yo con esto termino, es si la clase política no gobierna ¿quién es el que va a gobernar?

Nada más. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): ¿Hay algún diputado con el mismo tema? Mismo tema, tiene la palabra el diputado Risso.

SR. RISSO: Con mucho gusto voy a contestar esta última intervención, realmente con mucho gusto, porque no sé qué entienden por clase política honestamente. Para mí la clase política, de la que formo parte, de la que tengo personas que he respetado mucho y de las que he aprendido, y no necesariamente de mi partido, he aprendido de muy buenos legisladores del Justicialismo, pero la clase política no es Mario Das Neves ¡eh! Ni el dasnevismo. Éste es el primer error, el concepto y define...

- Expresiones del diputado García.

...y define, Presidente,... me puede... escuché atentamente, Presidente, lo único que falta ahora es que no me dejen hablar...

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Sin dialogar, por favor. Sin dialogar.

SR. RISSO: ...hablando a la clase política.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Sin dialogar.

SR. RISSO: Gracias, Presidente. Esto define lo que es la concepción política de lo que se denomina como dasnevismo.

Entonces, no es... es como si nos plantearan al resto de la sociedad "miren, Das Neves y el resto no". Esto es lo que plantea el dasnevismo. Y me molesta, Presidente, porque yo viví cuatro años, de los ocho años del gobierno de Das Neves, cuatro años y lo he expresado muchas veces, lo he expresado incluso a los diputados... yo sufrí el dasnevismo, el mal dasnevismo, que no son estos diputados que aprendí a respetar. Pero yo he sufrido ese concepto político equivocado de que el mundo gira alrededor de un personaje. Y eso no tiene nada que ver con la democracia, mi estimado, en serio, diputado.

Los individualismos y los excesos de personalismos no son democracia, todo lo contrario, son absolutismo.

Y cuando la decisión de una sociedad pasa por la alegría o la tristeza o el enojo de una persona, yo de esa clase política no quiero formar parte. Yo quiero formar parte de la clase política en la que podamos convivir más allá de nuestras diferencias y de nuestras ideas.

En la que podamos debatir ideas sin que me sienta ofendido porque otro piense distinto a mí. Eso es la democracia, el derecho que tiene el otro a pensar aunque me duela lo que piensa. Y acá pareciera, Presidente, y me molesta pero me molesta mucho, que por haber defendido las ideas que venimos defendiendo desde el año 2007, ¡ahora ni nos saludan! O menoscaban el rol o el lugar, Presidente, que puedo ocupar al lado del Presidente de mi partido.

¡Mire usted! Lo que es el concepto del absolutismo político. "¡Vos estás al lado en una conferencia de prensa con el Presidente de tu partido!" "¿cómo te atreves a semejante cuestión?" ¡Cuando expresamos la opinión de mi partido! Y tengo todo el derecho del mundo a estar donde a mí se me cante políticamente, mucho más si se trata de mi partido, sin por eso ser juzgado, Presidente. Prefiero ser juzgado por mis ideas. Pero de esa clase política yo no quiero formar parte. Además, yo lo sufrí, ese concepto absolutismo de que si sos... lo sufren muchos ¡eh!

Si sos amigo, si no me criticás, si decís que lo que yo hago está bien, te tolero; si opinás distinto, no te saludo, te menoscabo...

En estos días, Presidente, mire, faltó la pastilla. Soy diabético, lo sabe todo el mundo, entonces tomo una pastilla. ¡Faltó que me recordaran la pastilla! Porque hasta hablaron de mi pelada ¡ja! ¡Que ésa fue la respuesta que recibí del intendente de Comodoro! "No, Risso usa sombrero porque es pelado". Cuando lo que tenemos que discutir acá, Presidente, y lo que venimos discutiendo desde el año 2007, y no estoy hablando del tema de las coimas porque el tema de las coimas no lo introdujo el radicalismo, es si este contrato se adecua a la defensa de los intereses de la Provincia del Chubut, es lo que quiero discutir desde el 2007.

Acá se hacían los distraídos hasta ahora, pero lo quería discutir con ese bloque cuando se conformó la comisión, ¿o no? Ahora, como les cayó la noche, les tocó, se enojan.

Yo de esa clase política no quiero, creí realmente que el diputado Jerónimo García, y voy a contestar señor Presidente, adhiero a lo que expresó de esto que usted tiene en su escritorio, que es indignante, que merece una respuesta y me solidarizo sinceramente.

Pero le pido al diputado Jerónimo García que reflexione porque eso es una barbaridad, vivir con miedo la familia es una barbaridad, eso es la intolerancia, autoritarismo, no es democracia, y lo dijo él, tiene derecho a opinar y decir lo que quiere y lo comparto. Ahora, ¿por qué no lo puedo hacer yo sin por eso tener que ser agredido, injuriado, de todo pero de todo señor Presidente, en lugar de discutir? ¿Por qué no lo puedo hacer yo o "Juan Pérez" o cualquiera? si yo no soy dasnevista, ni lo voy a ser ni lo pienso ser, pero podemos compartir, porque no mezclo las cosas y porque el rol en esta Legislatura nos hace que coincidamos muchas veces.

En mi vida política, yo le puedo asegurar que es larga, me han dicho muchas cosas pero pocas cosas como las que me ha dicho el dasnevismo. Reconozco algo, y lo voy a decir porque es verdad, Mario Das Neves es una persona que cuando se enoja utiliza términos durísimos. Supongo que han hecho un gran esfuerzo para calmarlo. Él habla de miserables, a los radicales de todo nos dijo, ¡pero de todo!

Yo soy radical, señor Presidente, y voy a morir siendo radical, yo no cambio de partido, yo soy radical aunque como dijeron algunos en este debate es un "partido chico". A mí me gustaría definir qué es un "partido chico". ¿Cómo se mide un partido? ¿Sabe cómo lo medimos nosotros? Por las ideas, los valores y los principios, por eso estamos convencidos que militamos en un partido grande. Y por eso quizás, señor Presidente, porque no cambiamos de partido ni de bandera ni de símbolo tenemos los resultados electorales que tenemos. Otros cambian, se disfrazan, cambian, pero la esencia es la misma.

Entonces, si yo respeto exijo ser respetado, exijo ser respetado por opinar distinto. La descripción es hasta ofensiva porque el diputado Jerónimo García termina haciendo lo que él critica. Obviamente que no con esa metodología porque es un hombre, lo conozco y no dudo que su concepción y su enojo lo lleva a hacer eso. Yo sé que él está formado democráticamente en ese límite, pero hace lo que critica, me ataca porque opino distinto y a él le molesta. ¿Cómo es entonces el tema?

Tengo derecho, señor Presidente, tenemos derechos todos nosotros a vivir tranquilos en una sociedad en la que no tengamos miedo. Yo le confieso, lo dije en una sesión, mire somos críticos de la política, tienen la misma matriz de la política del Justicialismo en el manejo de los recursos naturales, y lo dije cuando el dasnevismo votó el contrato de Tecpetrol, lo dije porque nos quita la posibilidad, algo de lo que nosotros venimos reclamando desde hace muchos años y que tendríamos que estar todos juntos, de revisar lo que se hizo.

Cuando el dasnevismo votó Tecpetrol, por qué razón no sé, la mayoría absoluta le ha quitado la posibilidad al Estado Provincial de revisar algo que debe ser revisado.

El contrato de PAE, señor Presidente, porque el tema de las coimas, alguien dijo "quieren promover una candidatura" como si Risso y Cimadevilla o Cimadevilla y Risso o la Unión Cívica Radical o lo que quieran logran un escándalo de proporciones metiendo un tema que mancha la clase política.

¿Sabe lo que hubiese hecho yo? Yo le hubiese mandado hace rato una carta documento a la British, intimándola a que ratifique o rectifique lo que dijo en la Bolsa de Nueva York.

¿Qué tienen que ver Bonelli o "Clarín"? Mire, a veces ni leo "Clarín". Y si lo leyera todos los días, ¿qué tiene que ver? ¿No tengo derecho a leer "Clarín"?

Ahora, lo que yo haría es una carta documento o telegrama -y lo haría público- intimando a la British por el efecto que ha provocado, para que ratifique o rectifique lo expresado en la Bolsa, en el organismo de control que todos... porque también van a tener que intimar a Skanska, a la IBM, a todas estas empresas que vienen a los países del Tercer Mundo y, cuando les revisan los balances, les aparecen los agujeros. ¡Claro!, a la British le apareció un agujero de 300 millones de dólares; tiene que decir a dónde fueron los 300 millones de dólares.

Yo no digo -no lo he dicho nunca, Presidente-, porque no lo he dicho ni cuando como Presidente de mi Partido me tocó vivir una situación desagradable cuando se expulsaron seis diputados; que, aclaro, no los expulsaron por corruptos o por haber coimeado; la Convención Nacional de mi Partido los expulsó porque no obedecieron lo que resolvió la autoridad partidaria, que era no acompañar esos contratos porque es una concepción y una filosofía nuestra; pero nadie ha expresado nunca jamás ni siquiera que Das Neves haya cobrado una coima.

Los que han generado todo un escándalo con esto fueron los propios dasnevistas; era más sencillo - insisto- mandar una carta documento o dejarlo en el ámbito de la justicia y no salir a descalificar, injuriar y agraviar como lo hicieron. ¿Para qué?

Es más: el martes yo ni siquiera estaba acá; yo no introduje el tema; lo introdujeron, fundamentalmente, Gómez y Karamarko y creo que Karamarko defendió o planteó el análisis de los posteriores contratos.

Entonces, Presidente, hay que ser muy cuidadosos. Yo escucho, soy muy respetuoso; entiendo que no se acepte lo que uno piensa, pero, muchachos y señoras, les aclaro: tengo una gran estima por todos ustedes, pero no por Mario Das Neves, ¡eh!

Con Mario Das Neves hemos tenido profundas diferencias y reconozco que jamás me dirigió a mí, personalmente -y quiero aclararlo también- ni un agravio ni una ofensa, pero tenemos diferencias; reconozco que sí, como radical, pero personalmente, jamás. Entonces, ¿por qué voy a hacer con él algo que no hace conmigo?

Tenemos enormes diferencias. Si quieren, las podemos debatir: la seguridad, la salud, el manejo de la independencia de los Poderes, la publicidad oficial, todo. Podemos empezar a debatir -si quieren, no tengo ningún problema- los ocho años de Mario Das Neves. Pero ni por la cabeza se me pasa, Presidente, porque sí algo aprendí, aprendí que no sirve injuriar al otro.

Lo he dicho toda mi vida: hay que hacer política tratando de ser mejor, no destruyendo al adversario. Y en la política argentina es muy difícil hacerlo, porque la mediocridad hace que se trate de descalificar al otro para bajar todo al mismo nivel, no para estar todos más arriba sino para arrastrarnos, bien abajo. Esto, lamentablemente, es lo que se vive en la política; pero yo no soy dasnevista ni lo voy a ser.

Si alguien pensó... no sé, si quieren debatir los ocho años, todo lo que dije durante los cuatro años de diputado, hagámoslo. Hay mucho para debatir.

Les quería decir -y se me escapaba- que soy consciente de que esto no suma votos, es muy difícil; si no, nosotros ya seríamos gobierno, ¡si venimos puteando por este contrato desde el 2007! ¡No!, ¡ya lo aprendí, muchachos! Les va mejor a los que disimulan esa realidad. Pero, ¿qué quieren?, ¿qué nosotros cambiemos y bajemos nuestras banderas? ¡No!, ¡ni enfermo! Prefiero militar en un Partido -definido por algún concepto- "chico", pero grande en sus valores, Presidente; con nuestras virtudes y con nuestros defectos, porque no los voy a negar. También quizá hemos cometido excesos de personalismos; tenemos una historia.

Lo que sí tengo es una historia personal dentro de la Unión Cívica Radical, en la que nunca cambié; he sido antipersonalista también en la vida interna de mi Partido, nunca fui ni maestrista, ni lizurumista ni cimadevillista.

Puedo militar en un sector, pero no en el personalismo, porque eso va en contra de la democracia. Hasta ahí lo que necesito decir, porque vino del diputado Jerónimo García, que me transmitía una imagen que hoy me la cambió, porque le faltó decir lo de la pastilla, lo único que le faltó decir "tomate la pastilla", porque bajó el nivel. Es una persona que yo respeto y aprendí a respetar, porque se esfuerza por mantener el nivel del debate político, aunque no coincidamos, pero bajó el nivel.

No sé Presidente, él afirma que no hubo coima, yo no lo sé, honestamente no lo sé, no puedo afirmar ni que sí ni que no. Sí sé que hay un hecho político que fue denunciado periódicamente y que, a partir de ahí, se armó una cantidad de información que si yo la tomara y la volcara acá se armaría un quilombo más grande, perdón, un despelote más grande, porque dicen que los quilombos son ordenados, un lío más grande.

Si uno volcara todas las cosas que me han llegado en estos días, vuelvo a reiterar, hoy lo decía en un reportaje, nosotros queremos discutir los contratos, queremos discutir los contratos de Pan American. Estamos convencidos que deben ser revisados.

Esto que he escuchado durante 70 años, el 12% de regalías. He escuchado cosas, Presidente, que me asombran, pareciera que la revolución petrolera en el Chubut empezó en el 2007. Ustedes se olvidan que YPF colonizó la Patagonia, y que eran miles de empleados y miles de familias que se formaron en este país, en esta provincia, gracias a YPF, qué se creen. YPF, Presidente, cuando era de los argentinos pagaba el 12% porque era de los argentinos, el petróleo no era de libre disponibilidad, era para los argentinos. YPF reinvertía, no se robaba la plata, invertía acá, no hizo como Bulgheroni que al año siguiente de firmar el contrato vendió la mitad a Bidas y se llevó tres mil cien millones de dólares y no le donó a la Provincia del Chubut ni una caja de leche.

Miren el negocio que hizo, si es tan malo el negocio, si éramos tan buenos, explíqueme cómo Bulgheroni se hizo el hombre más rico de Argentina de la noche a la mañana. ¿Cómo es eso? Imagínese si la British hubiese podido vender, como lo intentó, sus acciones en siete mil millones, le iban a sacar al Chubut diez mil millones de dólares. Mire, Presidente, se imagina diez mil millones de dólares, sale de nuestra tierra, de nuestro petróleo, diez mil millones de dólares, ni un centavo de dólar para la Provincia del Chubut.

Creo sinceramente que los tomó de sorpresa el hecho de que pudieran vender las acciones, no lo pensaron. Ahí es donde está concretada en mi opinión, la estafa moral de Bulgheroni. Cuando vendió las acciones, estafó al Chubut y lo he dicho tantas veces y lo vuelvo a reiterar, lo estafó, nos robó. Porque prometió petróleo, actividad, inversiones, no sé, una danza de miles de millones de dólares, lo primero que

hizo vendió la mitad Bridas en tres mil cien millones de dólares, lo embolsó se lo llevó del Chubut, y acá no dejó ni una caja de leche.

La British que es norteamericana, no es británica, quiso vender en siete mil millones de dólares. ¿Sabe por qué no se vendió en siete mil millones de dólares? Porque la Presidenta, lo evitó, no lo permitió, sino hoy PAE es de los chinos en el 100%. Eso sí con el management de Bulgheroni, porque Bulgheroni se reserva siempre la gestión, es la viveza de Bulgheroni.

Ése es el tipo que nos jodió a todos los chubutenses, no a Das Neves o a un grupito, nos jodió a todos los chubutenses. Entonces nosotros lo que venimos planteando, es que queremos revisarlo, discutirlo, no lo quieren hacer, bueno, que venga Aidar Bestene. Si Aidar Bestene era el asesor de Das Neves, bueno que venga Aidar Bestene y vamos a discutir algunas de las tantas cosas que es necesario aclarar, Presidente.

Si quieren que discutamos una gestión, no tengo ningún problema, quieren llevarlo a ese terreno, empecemos. Me da el cuero para los dos, ¡eh! Hasta dónde no sé, pero la gestión de Buzzi y si quieren la de Das Neves. Porque en algún momento hay que hacerlo, pero queremos discutirlo en ese terreno, no ser ofendido, menoscabado y vilipendiado simplemente porque planteamos una posición del radicalismo es hasta..., me da vergüenza, Presidente.

Que vengan y expliquen las resoluciones mellizas, la venta de áreas de Petrominera a Vila y Manzano, la venta de Vila y Manzano a Bulgheroni, los 42.000.000 de dólares que pagaron por ésa, la devolución de las... todo eso vamos a discutir. Vamos a discutir las reservas, esto que dice el diputado Gómez que tiene una concepción que yo respeto más allá de la agresión o el nivel que él quiera, me refiero al trato personal. Él lo que hace es defender un sector, una corporación, que es Petroleros Privados, entonces los números que hacen, son de los empleados, de las empresas, del sindicato, estos son todos números de un sector.

Ahora, ¿y el resto de la sociedad, cuándo lo vamos a analizar? Se terminó haciendo lo que dijo el diputado Gómez, capaz que me equivoco, pido perdón si no es así, cuando dijo "recibí instrucciones del sindicato de defender al sindicato". Nosotros defendemos los intereses del pueblo del Chubut.

Antes de Petroleros Privados no existía esta SUPE, había miles de trabajadores de YPF, miles de familias. Cuando se privatizó, Menem, el Peronismo vendió YPF, obviamente, desapareció SUPE, vino Petroleros Privados, ya no es SUPE, es Petroleros Privados.

Ahora, lo que no discutimos por qué no invierten en reservas. Hay pozos, dice el diputado Gómez, pozos para chupar más petróleo. El contrato, eso quiero discutir. Las reservas, por ejemplo, este 3% que es mentiroso. ¿Quién asesoró al Gobernador o vino a decir cosas acá que después no son ciertas? Usted sabe que esta comisión o asignación especial que no son regalías no se paga si el pozo tiene más de 2100 metros, no está obligado Pan American a pagarlo.

Vamos a hablar del informe, de la certificación de reservas. Este gobierno todavía no respondió el pedido de informes cuando pedimos que nos mande la certificación de reservas. La certificación de reservas, Presidente, no hace falta que se los explique, no es la firma de un ingeniero en petróleo que dice a "a mí me parece que hay tanto petróleo". Es un estudio técnico que determina y certifica la cantidad de reservas, porque con esa certificación sería el Estado cuando decide vender dice, bueno, "esto vale tanto".

No vaya a ser cosa que nos pase como Pan American que certificaron que no había petróleo o que se estaba agotando el yacimiento; eso le permitió hacer el negocio a Bulgheroni y a los seis meses descubren seis millones de barriles, de golpe. Y pasó a valer lo que vale. Ese mismo año Bulgheroni logró un préstamo del Banco Mundial por 1.500.000.000 de dólares, ni siquiera puso de su bolsillo, lo dijo el contador Gil. Es el único caso en Pan American de inversiones sin poner plata de su bolsillo, todo lo saca de las ganancias. ¡Mire el negocio que hicimos!, eso es lo que queremos discutir. ¿Por qué no vamos a discutirlo? Insisto, ¿quieren que venga asesorado por Aidar Bestene?, yo no tengo problema. Que venga Aidar Bestene, que venga Yauhar, no hay ningún problema.

Vamos a discutir estas cosas porque, Presidente, lo peligroso de todo esto, de no querer que esto se toque es la invariabilidad, es decir, no se mueve. Si no se mueve esto, Presidente, -quiere decir esto y asúmanlo- trajeron el futuro al presente. Cuando nosotros pensamos ¿cuál es el futuro de los chubutenses en los próximos veinte años?: éste, muchachos, porque el petróleo ya se entregó hasta el agotamiento, es éste. Releamos el contrato si quieren y van a ver que no hay un mango más. Es más, el último contrato aprobado por esta Cámara, el de YPF, si no le cierran los números a YPF de acuerdo con los números que haga YPF pueden bajar las regalías del 12 al 10%, cuando la tendencia es que en los países dueños del recurso, bajen.

Además, el Gobernador dijo "yo no voy a pagar el porcentaje que le corresponde a la Provincia". ¿Saben lo que dijo la Presidenta?: "ah, ¿no pagan?, les saco el yacimiento por la Ley Corta, la propiedad". "Ah, ¿no pagan? A la Provincia que no paga le saco los yacimientos". Mire la independencia de una Provincia que renunció a un juicio de mil millones de dólares por diferencias con regalías mal liquidadas.

No quiero, honestamente, porque tal como está planteado incorporar nuevos datos sería sumarnos a una discusión que yo, en la medida de lo posible, no quiero hacer y creo que lo compartimos. No quiero hablar ni discutir si hubo coimas o no hubo coimas, honestamente, Presidente, porque no tiene sentido, porque de la coima uno puede tener indicio... es como el adulterio, si no la encontrás a la salida del hotel... y uno puede sospechar, la coima es igual, es muy difícil.

Ahora, hay una empresa que dijo que coimeó... bueno, yo le mandaría una carta documento a esa empresa, muchachos. Y sí nos gustaría discutir esto, cada uno con su estilo -yo tengo el mío, quizás no es el mejor, pero cada uno con su estilo- discutamos los contratos. Creo que lo dijo Touriñán después de una expresión, el contrato... -en el día de hoy creo que lo dijo- el contrato no se está discutiendo. Creo que sí hay que discutir el contrato, como ha dicho es perfectible, bueno, discutámoslo.

Y otra cosa que quiero aclarar, Presidente, porque lo he escuchado al Secretario General de Petroleros Privados -a Ávila-, él dijo: "hay que darle tranquilidad a los trabajadores". Nadie está poniendo en peligro, nadie... quizás el propio contrato, si lo revisamos, nos vamos a dar cuenta que pone... porque no hay un contrato que garantice la fuente de empleo, no hay un contrato que diga que la empresa tiene que priorizar las empresas locales, no hay ni un contrato, Presidente. No hay una norma que lo diga, ni la ley ésta que promocionan en el nuevo marco regulatorio -ley petrolera- que obligue a las empresas o a las operadoras a contratar por tres años con las empresas locales para darle previsibilidad de inversión. No, siguen tan en el aire como estaban antes.

Entonces, esto que vengan y me digan que justifican semejante cosa porque dicen que durante 70 años... ¡Por Dios! ¿Este es el nivel? ¿Y seguían sosteniendo hasta hace poquito, Presidente, que las reservas eran dos por uno? ¿Que por cada barril de petróleo que se extraía estaban obligados a garantizar dos y era mentira?

Éstas son las cosas que quiero discutir. Presidente, hasta acá puedo...

- Hablan simultáneamente varios señores diputados.

... no, pará que no terminé, pará, no, no. Presidente, hasta acá... Después sí déle con mucho gusto la palabra a Jerónimo, si está en su voluntad y le corresponde.

Pero uno puede llegar hasta acá, insisto, Presidente, lamento profundamente que el cambio de... ¿cómo definirlo? -en serio lo digo ¿eh?- de trato, se cambie y se modifique por lo que uno opina. Lo lamento, porque creo que los vínculos y los tratos dentro de la vida política deben tener otras características y otro nivel, ser capaces de convivir.

Insisto, tengo un gran respeto por quienes integran este Bloque y esto alcanza -incluso- a los tres diputados del Modelo Chubut aunque no compartamos muchas cosas...

- Expresiones en las bancas.

... perdón, del PJ, sí, aunque no compartamos muchas... Tengo respeto por todos, ¿no? Bueno, el nivel generalmente no lo puede poner la minoría, somos minoría, lo impone la mayoría. Hoy, Presidente, tiene más posibilidad de tener la responsabilidad de gobernar el Modelo Chubut que el Radicalismo, mire lo que le digo. Nosotros hoy... mire -le digo la verdad- tienen más posibilidades. Das Neves, hasta no hace mucho, las encuestas le dan que tiene más posibilidad de gobernar ¿Eso no demanda más responsabilidad, de tolerancia hacia el resto de la sociedad que opinamos distinto?

¿Este es el mensaje que quieren llevar a los que dicen que quieren ser gobierno? ¿Que le quitan el saludo a un par con el que se saludaban hasta la semana pasada porque no están de acuerdo con él? ¿Esta es la tolerancia? ¿Así quieren volver al poder? ¡Imaginen lo que pensamos los del resto! Bueno, no sé, yo miro para ese lado... ¡capaz que terminan todos juntos! Pero veamos el Radicalismo... mire Presidente, mire lo que tengo que pensar, lo que me brinda mi ex amigo Jerónimo García: el repudio, el rechazo ¡mire la tranquilidad!

Yo, gracias a Dios, hace muchos años que hago política, hay pocas cosas que me asustan y estoy acostumbrado a muchas cosas. Pero lo lamento profundamente porque creo, Presidente, que más allá de la circunstancias de quién tenga el poder, lo más importante para cada uno de nosotros, si queremos vivir en una sociedad moderna y democrática, es no generar miedo a través del poder.

Creo que en algún momento Das Neves se equivocó y generó miedo a través del poder. Después pareció que cambiaba, mandó un mensaje ahora de mayor amplitud y resulta que no era cierto; por lo menos reflejan esto, generan miedo, en mí no, en mí no porque yo estoy acostumbrado, en mí no.

Pero yo lo llamaría a la reflexión, si están cerca del poder y se mantiene así la circunstancia, que reflexione porque se trata de llegar al poder -por lo menos lo que uno piensa- para todos, ¡para todos!, para los que opinan parecido y para los que opinan distinto, para todos si queremos vivir en una sociedad democrática como reclama el diputado Jerónimo García. Hoy se alejó un poquito de eso.

Gracias, Presidente, por ahora.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado García.

SR. GARCÍA: Indudablemente, hay un pasaje bíblico, está en Mateo, cuando Judas lo entrega a Cristo. Entonces, le dice a los fariseos: aquel al que yo me acerque y le dé el beso, ése es al que hay que capturar. Jesús, que lo ve venir, cuando se le acerca Judas Iscariote a darle el beso, le dice: "amigo, a las cosas", porque es la forma que tuvo Jesús de no aceptar la hipocresía.

Si hay algo en la copia taquigráfica que haya sido injurioso, yo asumo la responsabilidad, señor Presidente, que sea retirado eso y voy a pedir disculpas. Pero cuando digo que brindaron conferencia de prensa con el presidente del Partido, es un hecho, para nada es ofensivo.

Le agradezco y le agradece todo el Bloque sus valerosos y valientes consejos de cómo debemos defender nuestra gestión de gobierno. ¡Ya corremos presurosos a mandarle la carta documento al presidente de la British Petroleum!, que estoy seguro de que cuando vea "firmado Jerónimo García" ¡va a temblar! Pero por ahora vamos a seguir defendiendo como nosotros queremos.

Repito, si hay algo injurioso, que sea retirado y voy a pedir disculpas. No dijimos absolutamente nada injurioso, ¡para nada!

Y cuando le leí el artículo 261° no es porque piense que él lo desconoce -los dos son abogados-. Ahora, si la Fiscal llega a rechazar por vicio formal la denuncia, no hace falta que diga cuál va a ser el argumento, ¿verdad?, todos lo imaginamos.

Lo que estoy haciendo es curándome en salud. Pero vuelvo a repetirlo: si hay algo injurioso ahí, que sea retirado.

Y el pasaje de San Mateo con respecto a Judas Iscariote y los treinta denarios se lo recomiendo: "amigo, a las cosas", le dijo.

Nada más, gracias.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Por el mismo tema, tiene la palabra el diputado Gómez.

SR. GÓMEZ: Atento a que el diputado Risso hizo referencia al posicionamiento del sindicato, le quiero por un lado clarificar que en la sesión anterior hablé en función del pedido que me hizo el sindicato para defender el alcance del convenio.

Y no solamente para defender el alcance del convenio, sino también por creer absolutamente en la transparencia con que se llevó a cabo ese convenio, en lo beneficioso que ha sido hasta ahora ese convenio.

Y puntualmente para ratificar una vez más lo que fue la publicación por parte del sindicato de la solicitud que se publicó oportunamente para agradecer públicamente a cada uno de los legisladores, al vicegovernador incluido, por haber apoyado esta iniciativa que tuvieron por un lado el Gobierno Nacional y puntualmente el gobernador Mario Das Neves.

Por otro lado, quiero corregir un poco la exposición del diputado radical, porque de su exposición creo haber entendido un poco de humildad en su posicionamiento y en las explicaciones que ha dado, despegándose absolutamente de las declaraciones públicas que hizo el senador Cimadevilla, que sí expresó claramente en la prensa que se hablaba de sobornos, tanto para Mario Das Neves como para todos los que estuvieron apoyando el convenio de PAE. Eso es irrefutable porque está reflejado claramente en los medios escritos.

Asimismo, quiero corregir un poco lo que ha sido su explicación de la historia petrolera, porque estamos hablando del yacimiento más importante de la república y del Chubut. Hoy despotricamos con los dueños que están operando ese yacimiento, pero ese yacimiento tiene su historia. En 1957, cuando se descubre Cerro Dragón, el Estado Nacional pasa el yacimiento a manos de YPF por 25 años, desde 1957 hasta 1982. En 1958 el Presidente Arturo Frondizi entrega Cerro Dragón a Amoco Argentina hoy Company, subsidiaria de Standard Oil. En 1963 un Presidente radical, Arturo Illía, anula todos los contratos petroleros, pero no el de Cerro Dragón. A Cerro Dragón se lo sigue dejando en manos de Amoco hoy Company.

En 1969 el gobierno militar de Onganía y de Martínez de Hoz, prorroga el contrato de Amoco hasta 1973. En 1985, por Decreto n° 619 el Presidente radical, Raúl Alfonsín y Conrado Storani, prorrogan la concesión de Amoco hasta el año 2003 porque expresaron públicamente ante los medios, que los contratos de Amoco han contribuido a sostener la producción nacional desde febrero de 1959, habiendo entregado hasta enero de 1985 la cantidad de 59 millones de metros cúbicos de petróleo, en condiciones económicas que pueden considerarse ventajosas en función de costos internos y la evolución del precio del crudo.

Para recordar, el Gobierno de Alfonsín compraba el petróleo a Amoco en 115 dólares el metro cúbico y el mismo gobierno de Alfonsín vendía ese crudo a Esso y a Shell en 78 dólares. Ahí ya se comenzaba a fundir la tan apreciada YPF.

Esto lo quiero dejar en claro porque permanentemente estamos escuchando en cada uno de los debates y sobre todo a lo largo de los últimos seis años, de qué manera el Radicalismo enarbola las banderas de Irigoyen, de Mosconi, de Alvear, en función de todo lo que significa la bandera de YPF. Pero un ex intendente, Pedro Peralta, reconoció públicamente ante un congreso partidario, que él rechazó la privatización de YPF desobediendo las órdenes del Gobierno radical de Carlos Maestro y Mario Cimadevilla.

Eso por un lado y, por el otro lado, enarbolan las banderas de YPF pero con Carlos Menem vendieron las acciones y aprobaron toda la legislación que posibilitó la privatización de YPF.

Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Risso.

SR. RISSO: Gracias, Presidente. Voy a hacer referencia a la peculiar interpretación histórica que tiene Gómez que no sé qué libros lee. Pero, lo primero que quiero aclarar es que yo no me estoy despegando absolutamente de nada. Ni de lo que dice Mario Cimadevilla -Mario Cimadevilla es el Presidente de mi partido-, así que no me despego absolutamente de nada. Venimos reclamando lo mismo desde el 2007. Esto de plantear una humildad, bueno le agradezco, no sé dónde... generalmente siempre me acusan de todo lo contrario pero no es mi intención despegarme absolutamente de nada.

La Unión Cívica Radical, Presidente, no sé de dónde... por eso no sé qué análisis hace... rechazó la privatización de YPF, la Unión Cívica Radical repudió la política privatizadora de Carlos Saúl Menem, no solamente de YPF, de Aerolíneas, de ENTEL, de Gas del Estado, absolutamente. No ha habido un solo radical, -radical- que diga que acompañó la política privatizadora de YPF.

¿Qué hizo Carlos Maestro? Respondió a lo del partido. Ahora si Carlos Maestro a sus diputados... bueno, hablemos con Carlos Maestro. No sé si es cierto. Pero la Unión Cívica Radical, recuerde Presidente que los Gobernadores en aquella época siempre tenían que ser el Gobernador como los intendentes ahora, ¿no? O en otros gobiernos, incluso en éste, el radicalismo siempre tuvo la misma posición, por eso no sé de dónde saca el diputado Gómez sus datos, lo mismo que el valor del petróleo.

Hay algo, Presidente, que marca la diferencia entre el petróleo de aquellos años y lo que vino después con Menem. El petróleo era de YPF siempre, Pan American nunca fue dueña del petróleo, por eso le erra, porque las operadoras empezaron a ser dueñas del petróleo en el gobierno de Menem.

Nunca Amoco fue dueña del petróleo en la Argentina, ¡nunca!, eran concesionadas, sacaban el petróleo pero era para YPF. No le pudo haber comprado nunca el Estado Nacional petróleo a Amoco porque el dueño del petróleo hasta el menemismo fue la Argentina, nunca fue de libre disponibilidad, ¡ahora es de libre disponibilidad!

Por eso es que las empresas, las operadoras hacen lo que quieren con el petróleo, se lo venden a ellas mismas, lo destilan, porque son dueñas del petróleo.

Éste es el concepto, el error histórico garrafal. Nunca el Estado Nacional pudo haberle pagado nada a Amoco porque el Estado Nacional era dueño del petróleo, el petróleo siempre iba a YPF, así que, bueno, era lo que quería aclarar.

Para terminar, Presidente, en mi uso de la Hora de Preferencia no quería dejar de mencionar que ha transcurrido ya tiempo más que suficiente y que la Presidencia del Banco -usted ha hablado también hoy del Banco Provincia-, el Presidente del Banco, quien se desempeña como Presidente del Banco, el señor Antonena, no tiene acuerdo de esta Legislatura y sigue actuando como presidente del Banco. Esto sí es una truchada, que se exprese y se manifieste como Presidente quien no lo es pero, además, adolece de una falta que lo inhabilita para hacerlo y que torna nulo todo lo que hace, que es el acuerdo del Parlamento.

El Bloque de la Mayoría tiene que tomar una decisión y rechazar el pliego si no reúne la mayoría, no puede ser que siga en una situación de incertidumbre.

Porque hoy, Antonena, no es el Presidente del Banco Chubut, no tiene el acuerdo legislativo. Es como si hubiera un Fiscal de Estado o un Juez desempeñando el cargo sin acuerdo del Parlamento, ¡sería nulo!, ¡sería irracional!

Hoy, el Gobierno está promoviendo esto, así que me parece que deberían ponerle punto final a una situación que es incómoda, pero además le quita seriedad a la administración del Banco.

Gracias, Presidente.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Karamarko.

SR. KARAMARKO: Es sobre otro tema, señor Presidente, no sé si...

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Sí, adelante porque nadie más pidió la palabra sobre el mismo tema.

- 8 -

BENEPLÁCITO DEL BLOQUE DEL PJ POR LA DECISIÓN DEL GOBERNADOR DE FINALIZAR LA OBRA DE LA CIUDAD JUDICIAL EN COMODORO RIVADAVIA

SR. KARAMARKO: Señor Presidente, señoras diputadas y diputados, desde el Bloque del Partido Justicialista nosotros queremos expresar nuestro beneplácito por la decisión política que ha tomado el compañero Martín Buzzi de finalizar la obra de la ciudad judicial en Comodoro Rivadavia, incorporando los 80 millones de pesos que faltaban para darle conclusión a la misma.

Nosotros, desde el Bloque del Partido Justicialista, durante los ocho años que la Provincia estuvo gobernada por el compañero Mario Das Neves, nos hemos expresado en más de una oportunidad a través de declaraciones, que son instrumentos en donde la Cámara a partir de un proyecto de declaración se manifiesta políticamente diciendo que a esa obra había que terminarla y reconociendo que fue iniciada con presupuesto del Poder Judicial.

Era el Poder Judicial el que tenía la responsabilidad de culminarla, pero los cálculos que habían hecho fueron equivocados, erróneos y se llegó a lo que tenemos en la actualidad.

No queremos que quede de la manera en que está, por eso hemos insistido. Incluso en estos dos años también la Cámara se ha manifestado reclamando al Poder Ejecutivo que presupuestariamente tenga presente la terminación de la ciudad judicial por muchas razones. En primer lugar, concentrar en esa infraestructura toda la actividad del Poder Judicial que en este momento se encuentra desperdigada por distintos lugares de la ciudad de Comodoro Rivadavia, eso ayudaría sobremanera a mejorar incluso el tránsito vehicular.

Por otro lado se liberaría el edificio de tribunales que pertenece a la Municipalidad de la ciudad de Comodoro Rivadavia y además de la infraestructura edilicia hay un contorno que se ha proyectado que le va a dar belleza al lugar.

Entonces, por múltiples razones, nosotros estamos contentos de que esto se haga; pero lo vamos a decir con claridad, que aparezcan de una vez por todas los tres baldes de arena, un balde de cal, uno de cemento y los ladrillitos y que lo obra se termine.

Hay que tomar un dato importante, el Poder Judicial se había comprometido a retirar la antena que está dentro del predio en donde está construido el edificio, así que le reclamamos al Poder Judicial que cumpla con esa obligación de hacer que había asumido en su momento, porque podemos terminar la obra pero hay que retirar la antena y, aunque parezca un dato menor, en la realidad no lo es.

- 9 -

REFERENCIA A FINANCIAMIENTO PARA INSTALACIÓN DE PARQUE INDUSTRIAL EN 28 DE JULIO

SR. KARAMARKO: Ése es un tema que quería plantear en este momento, pero hay otra cuestión; uno se entera de distintas noticias que van ocurriendo a nivel local, a nivel provincial, a nivel nacional y el otro día me puse muy contento por la propección de la novedad, para conocimiento de la opinión pública, se decía que el Intendente Omar Burgoa se había reunido con la Presidenta Cristina. El Intendente de 28 de Julio, el compañero Omar Burgoa participaba en la reunión a la que habían sido convocados distintos funcionarios públicos con relación al financiamiento de la instalación de un parque industrial en 28 de Julio.

A nosotros nos pareció interesante esta novedad, no solamente por esa posibilidad de reunirse con la Presidenta de la Nación, la compañera Cristina Fernández de Kirchner, sino que su tesón, su trabajo cotidiano, el impulso que le ha dado a la localidad que conduce políticamente, ha hecho que esto suceda.

Las cosas no pasan por arte de magia y recuerdo que nosotros en su momento tomamos la decisión política de ampliar el ejido municipal de 28 de Julio y creo que no nos hemos equivocado, porque hoy estamos viendo los frutos de esa decisión política que tomó la Cámara y no tengo dudas de que 28 de Julio va a tener su parque industrial.

Nada más, señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA (Llanes): Tiene la palabra el diputado Jara.

- 10 -

PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 054/14

SR. JARA: Gracias, señora Presidenta.

Señoras diputadas, señores diputados, voy a presentar un proyecto de resolución sobre tablas, pero primero voy a leer los fundamentos.

Visto: el primer encuentro sudamericano de música organizado por la fundación "Hacercarte" de la ciudad de Puerto Madryn, la Secretaría de Cultura y el Ministerio de Educación; y

Considerando: que dicho evento se realizará por primera vez en la Patagonia, más precisamente en la ciudad de Puerto Madryn y se llevará a cabo desde el día 17 hasta el 20 de abril.

Que con el objetivo de propiciar, fomentar, capacitar y favorecer el intercambio de experiencia entre profesionales y estudiantes de música de nuestra zona, la fundación "Hacercarte" de Puerto Madryn delineó ya, desde hace tiempo, un proyecto de capacitación profesional para profesores de música, estudiantes avanzados y músicos en general.

Que este encuentro sudamericano de música será destinado a docentes, profesores, profesionales y estudiantes de la música de la región.

Que en ese marco se presentarán reconocidos artistas nacionales provenientes de diferentes puntos del país e internacionales, todos ellos de destacada trayectoria como es el caso de la compositora brasileña Aurea Regia y argentinos como Enrique Payllalef, Eduardo Paillacán y Pablo Mastrángelo.

Que ese primer encuentro, se desarrollará en 5 talleres bien definidos, que son: "Laboratorio de creatividad musical", "Laboratorio de arreglo y composición musical"; "Clínica sobre ritmos folklóricos argentinos"; "Música y canto patagónico", y "Clínica sobre producción artística".

Que algunos de estos talleres son gratuitos y los que son arancelados, se podrán abonar en dos cuotas, en la semana anterior al encuentro.

Que esta propuesta de la fundación "Hacercarte" es acompañada, además de por la Secretaría de Cultura y el Ministerio de Educación del Chubut, por la Secretaría de Cultura de la Presidencia de la Nación.

Dejo la parte resolutive para Presidencia.

Muchas gracias, señor Presidente.

- Hace llegar el proyecto a Mesa de Presidencia.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Damos ingreso al proyecto y pasa a comisión ¿o pide el tratamiento sobre tablas?

SR. JARA: Pido su tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Bien, entonces, por Secretaría damos lectura a la parte resolutive del proyecto.

SR. SECRETARIO (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Declarar de interés legislativo el "Primer Encuentro Sudamericano de Música", que tendrá lugar en la ciudad de Puerto Madryn los días 17 al 20 de abril del corriente año.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados el tratamiento sobre tablas del proyecto.

- Se vota.

Aprobado.

CONSTITUCIÓN DEL ESTADO DE COMISIÓN

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados la constitución de la Cámara en estado de comisión.

- Se vota.

Aprobada.

A consideración de los señores diputados el dictamen de la Cámara en comisión.

- Se vota.

Aprobado.

LEVANTAMIENTO DEL ESTADO DE COMISIÓN

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados el levantamiento de la Cámara en estado de Comisión.

- Se vota.

Aprobada.

A consideración de los señores diputados el proyecto de resolución.

- Se vota.

Aprobado.

Tiene la palabra la diputada Johnson Táccari.

- 11 -

HOMENAJE A DON LUIS CASTRO

SRA. JOHNSON TÁCCARI: Gracias, señor Presidente.

Es de público conocimiento la situación que se vive en la Meseta Central, específicamente en la zona de Telsen, ha salido en todos los medios estos últimos días y la zona ha tenido la visita de varios funcionarios.

En esta Hora de Preferencia quiero hacer un reconocimiento a un poblador de la zona rural que fue funcionario en distintas instituciones y que fue muy querido, específicamente en Telsen. Luego, también expresar algunas inquietudes sobre la zona rural.

Después de lo que pueda expresar sobre este reconocimiento, quisiera solicitar a Presidencia y a mis compañeros diputados un minuto de silencio.

Los hombres pasan y sus obras quedan, son frases que se dicen pero hoy la frase está llena de contenidos y sentimientos encontrados por la lamentable pérdida de don Luis Castro, un antiguo poblador de la localidad de Telsen, "Don Poroto" como lo conocían todos los pobladores de la zona.

Nació el 28 de noviembre de 1920 en nuestra capital Rawson y falleció el 8 de abril del año en curso a los 93 años, aproximadamente a las 15 horas en la zona de chacras de Telsen por un cuadro de hipotermia en medio de una catástrofe a raíz del temporal de lluvia que azotó la zona.

Desde el año 1959 hasta el año 1963 se desempeñó como juez de paz de la localidad de Telsen y como delegado del Registro Civil, tarea ardua y compleja; hábil conocedor de la zona rural y de las problemáticas rurales porque el juez de paz en el interior conoce bien de cerca la idiosincrasia del hombre de campo, sus dificultades para gestionar, su difícil acceso a los pueblos, a los funcionarios y que muchas veces debe tener la capacidad suficiente para llegar con una palabra justa, porque el juez de paz imparte justicia.

En 1960, cumpliendo funciones como juez de paz, fue el gran impulsor y fundador de la primera cooperativa eléctrica de la localidad, de la que también fue presidente.

En el año 1963 entrega su mandato para ser enaltecido como presidente de la junta vecinal del pueblo hasta el año 1971.

Trabajó incansablemente por lograr el bienestar de su comunidad y fue nombrado como administrador de la primera sala de primeros auxilios, hoy Hospital Rural de Telsen.

Ya con 51 años es trasladado al Hospital Zonal de Trelew a cumplir funciones administrativas, cumpliendo sus años de servicio hasta acogerse a los beneficios jubilatorios.

Aproximadamente hace 5 años volvió, con 88 años, a su querido pueblo de Telsen para radicarse definitivamente en las chacras de Telsen junto a su compañera de vida doña Delfina Sandoval, toda una heroína de la vida por todo lo que le tocó vivir y que es de público conocimiento por todos los medios.

Quien después de dejar sus años de vida al servicio de la comunidad, hoy los familiares, amigos y vecinos comparten y compartimos el dolor de la muerte y por las circunstancias en que ocurrió.

Agradecer especialmente el trabajo de aquellos pobladores que en forma anónima son nuestros héroes, que son de carne y hueso, que tienen sentimientos, que fueron pioneros porque prima en ellos la búsqueda del bienestar común, el valor a la vida, el valor a la palabra empeñada, tienen visión de progreso y fueron estos héroes anónimos los que rescataron sólo con vida a doña Delfina, arriesgando también sus propias vidas.

En moto y a caballo, embistiendo el arroyo y la crecida que hoy arrasó gran parte del Valle de Telsen, fueron los primeros que llegaron a la vivienda, a su rescate, sacando a la abuela a caballo, logrando acercar también hasta una isla a don Luis, ya fallecido, y de ahí en tractor hasta que el helicóptero al día siguiente pudiera llegar a rescatarlos.

Por todo esto, es que solicito a mis colegas diputados y a usted, señor Presidente, un minuto de silencio en reconocimiento y homenaje a Don Luis Castro.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Previamente, tiene la palabra el diputado Karamarko.

SR. KARAMARKO: Señor Presidente, señoras diputadas y señores diputados, desde nuestro Bloque compartimos plenamente las emocionadas palabras de la compañera Johnson Táccari.

Quien les habla ha seguido a través de LU20 cómo fueron sucediendo las cosas en la localidad de Telsen, por supuesto que con preocupación por el problema suscitado particularmente con el fallecido señor Castro y su señora, quien estuvo durante muchas horas arriba de una heladera para poder salvar su vida. Y, por supuesto, los pedidos de auxilio que hacía su hijo desde acá, creo que desde Trelew.

Entonces, nos parece desde el Bloque que estamos habituados a reconocer públicamente a las personas que viven en las grandes ciudades, y es precisamente en las pequeñas localidades, lo digo con todo respeto, donde también hay muchas personas que en el día a día demuestran sus capacidades, como en este

caso el señor Castro que a lo largo de su vida se ha desempeñado con responsabilidad en muchos cargos en beneficio de su localidad y de su pueblo.

También rescatar la defensa que desde que vino a esta Cámara ha hecho la diputada Johnson Táccari de su región, en particular de Telsen, solicitando una serie de cosas que no sé si ya se han concretado y si no, espero que lo hagan.

En esto de estar en contacto con la localidad a la distancia a través de la comunicación radial, recuerdo también que hay un señor, César Centeno, que viene reclamando desde hace mucho tiempo que le construyan la casa.

Entonces, le hago un pedido desde la Cámara al compañero Ricardo Trovant para que tenga presente ese pedido y que también se comience más que a prometer o a decir, a construir esa vivienda que hoy le está haciendo más falta que nunca.

Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Trotta.

SR. TROTTA: Gracias, Presidente.

En principio quiero valorizar la intervención de mi compañera de bancada, la diputada Johnson Táccari, porque expresa una situación particular, como es la que le pasó al vecino de Telsen, pero que en realidad visibiliza un problema de larguísima data.

En la década del '60 esta provincia tenía un 12% de población rural dispersa; hoy, ese número no llega al 1,2% en términos comparativos con el total de la población de la provincia. Eso significa que ha habido un proceso continuo, permanente y sostenido de despoblamiento de los campos y estas verdaderas tragedias lo que demuestran es el estado de olvido y de abandono que esta gente tiene.

Cuando escuchaba el relato tan conmovido de la diputada no podía dejar de recordar cuando se descolgó el mallín completo en la sierra de Gualjaina, arrastrando la casa y costándole la vida a un compañero productor minifundista, situación extremadamente similar a ésta. Y cada tragedia desnuda, en definitiva, la falta de infraestructura y los olvidos.

Recién el compañero Karamarko hacía referencia al pedido que todos escuchamos -seguramente- por la emisora de AM de aquí, esta mañana, a este hombre que perdió todo; pero cada vez que suceden tragedias como ésta mucha gente pierde todo. Lo que pasa es que numéricamente, demográficamente, no son muchos, pero tienen un valor extraordinario que es el de la ocupación territorial y el de ponerle el pecho a la producción todos los días.

Entonces, hago votos para que esta muerte tan trágica y tan lamentable y esta experiencia tan desagradable que le tocó vivir a la esposa del fallecido, hagan reflexionar sobre la importancia que tiene sostener a esta gente en el campo en condiciones dignas.

No quería dejar pasar la oportunidad para mencionar esto porque me parece que si no, vamos a seguir lamentando este tipo de tragedias cada vez que la naturaleza nos complica -y seguramente, cada vez va a ser peor- y castigue como ha castigado al interior provincial en esta oportunidad.

Nada más, Presidente; gracias.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Invito a los señores diputados y a todos los presentes a realizar un minuto de silencio en homenaje al poblador Luis Castro, de Telsen.

- De pie, autoridades y público presente, rinden el homenaje solicitado.

Muchas gracias.

Continúa con el uso de la palabra la diputada Johnson Táccari.

- 12 -

REFERENCIA A LA SITUACIÓN DE POBLADORES DE TELSEN Y DOCENTES DE SEPAUCAL TRAS EL TEMPORAL

SRA. JOHNSON TÁCCARI: Gracias, señor Presidente.

Quiero aprovechar que el diputado Karamarko hizo alusión a que había escuchado hoy por radio LU20 al poblador Centeno.

Recibí un llamado telefónico de un familiar que conocía de la gestión que había realizado.

La verdad es que en el año 2012 con un grupo de legisladores -y los voy a nombrar: los diputados Jara, Petersen y Montes- tuvimos el honor de ser invitados a la localidad de Telsen para visitar el centro de jubilados.

En esa oportunidad hicimos una reunión en el centro de jubilados y tuvimos la oportunidad de conocer a don Centeno, a su esposa y a sus hijos. El señor Centeno y su esposa nos hicieron el reclamo sobre la posibilidad de construcción de una vivienda para la zona rural, donde ellos vivían, o para la localidad de

Telsen, donde a partir de ese momento -porque esta nota tiene fecha septiembre del 2012- iba a venir a vivir su esposa con sus dos hijos para ser escolarizados.

La verdad es que no necesito hacer apología de si hago las gestiones o no las hago. Pero en este momento no puedo faltarle el respeto a mis colegas que me acompañaron en la gestión, que me acompañaron a visitar la localidad. Escuchamos la problemática de esa gente y específicamente del señor Centeno, acá está la nota con toda la documentación que él nos acercara. Recorrí personalmente con la autorización de mis compañeros diputados, visité a cada uno de los funcionarios que correspondía para poder agilizar este problema.

Hoy cuando lo escuché a don Centeno, -me avisaron de que estaba hablando en la radio- no pude dejar de conmovirme, porque la gestión la hice y sin haber recibido la respuesta. A veces es triste, siento mucho dolor, porque siento que como decían algunos compañeros diputados, tienen que pasar estas desgracias para que algunos funcionarios se acerquen al interior, vean la realidad, puedan palparla y en lo posible puedan llevar las soluciones.

Como legisladora lo único que puedo hacer es escuchar la problemática, pero no puedo llevar la respuesta. No puedo ir al campo de don Centeno, que lo conozco bien, perfectamente donde vive, a construirle una vivienda, porque no tengo los recursos, ni los fondos para poder hacerlo. Pero sí como legisladora lo que puedo hacer, aparte de mi función de diputada que es legislar, es gestionar y las gestiones las hago y la hice en mi nombre y en el nombre de todos mis compañeros que me acompañaron. Es lamentable lo que pasó porque la localidad de Telsen y toda su zona, fue arrasada porque el arroyo desbordó y todos sabemos lo que pasó. No puedo dejar de comentar esta situación, porque la verdad es que se hicieron las gestiones y no llegaron a tiempo evidentemente.

Aprovecho, también, esta Hora de Preferencia porque hace tres días que mi gente, mis secretarios y yo hemos estado en contacto y hoy a la mañana personalmente me comuniqué con la directora de la escuela n° 92 de Sepaucal, donde hizo una serie de solicitudes y la verdad es que hablábamos por teléfono ella lloraba y yo lloraba desde el otro lado del teléfono por la situación que están viviendo.

Conozco la aldea, creo que varios de los diputados que estamos hoy en esta Cámara conocen la Aldea Sepaucal. La escuela tiene 25 alumnos, es una escuela de jornada completa y las inclemencias climáticas hicieron que la vivienda de la docente se deteriorara completamente, se cayó el techo, las paredes están totalmente deterioradas, el puesto sanitario también está complicado.

Quería enaltecer, desde mi lugar, desde mi banca, desde mi corazón de docente, porque soy docente, de la situación que se vive en las distintas escuelas del interior, sobre todo en las escuelas que están en aldeas. El director de la institución es quien recibe las quejas, las felicitaciones de toda la comunidad y es quien está reconocido socialmente para llevar adelante las gestiones para su comunidad-aldea, por eso es que me hago eco de este reclamo. Elaboré una nota el día lunes y hoy a través de una compañera diputada pudieron llegar estos reclamos al señor Ministro, quien se comprometió a llegar con las respuestas hacia la aldea de Telsen, las respuestas en cuanto a educación.

Hay un montón de necesidades, falta de gas, de leña, garrafas, solo les quedaban algunos alimentos y agua. Pude darme cuenta de la angustia que tenía esa directora que me decía tengo cuatro docentes que están viviendo en una vivienda prestada en la aldea y el agente sanitario está viviendo conmigo en la escuela. No puedo dejarme de solidarizarme con ellos y dije que iba a hacer pública esta situación.

Antes de ingresar a la sesión, la compañera diputada Presidenta de la Comisión, me manifestó que hoy al mediodía tuvo una reunión con el señor Ministro, que estas inquietudes habían sido canalizadas y que iban a tener una respuesta pronta. Así que esperamos que pronto se resuelva la situación de los caminos, que se mejoren para que las respuestas puedan llegar en buen tiempo a la aldea de Telsen. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Montes Segovia.

- 13 -

PRESENTACIÓN Y DERIVACIÓN A COMISIÓN DEL PROYECTO DE LEY N° 054/14

SR. MONTES SEGOVIA: Muchísimas gracias, compañero Presidente, voy a presentar dos proyectos de declaración y un proyecto de ley. Antes de presentar estos proyectos me quiero solidarizar con el diputado Jerónimo García porque creo que es un acto intimidatorio, que agrede, que me agrede a mí como diputado y a todo este Cuerpo. Por lo tanto, es necesario que este Cuerpo reaccione frente a esto porque esta es la forma como la mafia quiere silenciar la palabra de un parlamentario que, lógicamente, tiene el mandato de nuestro pueblo.

Por lo tanto, solicito a este Cuerpo que sea duro, terminante, pidiendo la investigación hasta las últimas consecuencias de este acto intimidatorio del compañero diputado García.

Quiero dejar en claro que tengo diferencias con el diputado García pero acá, en este caso, no las tengo y creo que mis pares van a acompañar este pedido que yo hago.

El proyecto de ley que voy a presentar tiene que ver con la ley 26.873 de Promoción de la Lactancia Materna. Presento el proyecto porque nuestra Provincia ya adhirió a esta ley y nosotros creamos los bancos de leche materna en todos los hospitales de nuestra Provincia.

Por lo tanto voy a pedir que este proyecto se gire a la comisión respectiva.

- Hace llegar el proyecto a Mesa de Presidencia.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Se da ingreso al proyecto y se gira a la comisión que corresponda.

- 14 -

PRESENTACIÓN Y DERIVACIÓN A COMISIÓN DEL PROYECTO DE DECLARACIÓN N° 022/14

SR. MONTES SEGOVIA: El otro es un proyecto de declaración que está referido a que todos nosotros nos gusta hablar y nos gusta que nos digan que estamos haciendo alta política, que tenemos políticas de Estado.

En el año 1997, el diputado mandato cumplido David Patricio Romero, conocido por todos como "El Oso" presentó un proyecto de declaración que fue aprobado por este Cuerpo por el cual solicitaba que se haga una prospección y se busque la posibilidad... como el caso que estamos viviendo, que es el tema de la turbiedad del agua cuando aparecen estos fenómenos climáticos que impiden la potabilización.

Esto está en los considerandos de este proyecto el que yo pido que nuevamente este gobierno lo haga. Ha pasado el gobierno de Maestro, ha pasado el gobierno de Lizurume y los dos períodos del gobierno de Das Neves y, sin embargo -yo estuve averiguando- nunca se trató, nunca se cumplió con esta manda de esta Legislatura que pidió que se haga la investigación y se vea la factibilidad de generar la toma de agua en el Dique Ameghino.

Yo no digo que se haga sino por qué no se hizo el estudio que propuso esta Cámara. En los considerandos de la misma nunca fue llevada a cabo por el Poder Ejecutivo Provincial desde el momento de su sanción, no se analizaron los estudios de factibilidad solicitados para obtener una mejor captación de agua a partir del dique Florentino Ameghino, que las localidades del Valle Inferior del Río Chubut y de Puerto Madryn se han visto perjudicadas económicamente al encarecerse el tratado de potabilización de agua por no considerarse esta posibilidad de captación, que las recientes lluvias acaecidas en la zona durante estos días corrobora lo expresado puesto que han producido turbiedad en todo el cauce del Río Chubut al extremo de tener que suspenderse el proceso de potabilización del agua en Trelew y ciudades aledañas que se nutren del Río Chubut. Que durante diecisiete años desde aquella declaración, han ocurrido absolutamente las mismas dificultades referidas al tratamiento del agua en las zonas mencionadas. Que de haberse considerado la propuesta presentadas en el año 1997 hoy no habrían ocurrido los trastornos vividos por los habitantes del Valle Inferior del Río Chubut y de Puerto Madryn, por las causas climáticas mencionadas.

Por ello es que pido en el artículo 1°, reiterar el pedido de que realmente se hagan los estudios de factibilidad.

- Hace llegar el proyecto a Mesa de Presidencia.

- 15 -

PRESENTACIÓN Y DERIVACIÓN A COMISIÓN DEL PROYECTO DE DECLARACIÓN N° 021/14

SR. MONTES SEGOVIA: Por último, compañero Presidente, luego de haber presentado el proyecto en el cual le solicitamos a la Secretaría de Deportes de la Nación que en los juegos en que Argentina tenga que participar en competencias deportivas, que en un lugar destacado de su indumentaria figure "Las Islas Malvinas son argentinas".

Mis compañeros me han solicitado que presente uno también a nivel provincial, en el mismo tenor, ya que existen también competencias en nuestra provincia que tienen que ver con los Juegos de la Araucanía.

Por lo tanto, voy a presentar ese proyecto para que tenga también el mismo tratamiento que tuvo el anterior.

- Hace llegar el proyecto a Mesa de Presidencia.

Compañero Presidente, es lo que tengo para decir. Y que vayan a las comisiones respectivas a los efectos de que sean tratados.

Nada más. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): El primer proyecto de declaración es girado a la Comisión de Infraestructura y Servicios Públicos, y el segundo a la Comisión de Turismo y Deporte.

Tiene la palabra el diputado Petersen.

SR. PETERSEN: Gracias, señor Presidente. Tres cuestiones: una en el hilo de lo que expresara el diputado Montes, repudiar enérgicamente este hecho acontecido en la casa del diputado Jerónimo García, donde también vive con su familia, solidarizarme con él, por supuesto, y ponerme a disposición.

En segundo lugar, no puede menos que emocionarme lo que ha dicho la diputada Táccari, porque hemos recorrido juntos la meseta y veíamos lo que sucedía en ese lugar. Y no llegaron y no llegaron las cuestiones que nos plantearon.

Y hay algo más triste todavía, señor Presidente: hace 48 horas, en la sesión anterior, planteé un proyecto de ley para declarar la emergencia climática en la provincia para que el señor Gobernador tuviera rápidamente una herramienta ante los requerimientos de los intendentes y pudiera gestionar, funcionar, hacer lo que se debe hacer.

Debo reconocer que la habilidad política del diputado Sotomayor y de la diputada Martínez desvió ese proyecto al canasto directamente, pasó al canasto, no pasó a comisión, directamente ya pasó al canasto, pasó a la historia. Pero deja un triste precedente en esta Cámara. No hubo un pronunciamiento de esta Cámara sobre lo que estaba sucediendo en la Provincia del Chubut y con nuestros hermanos.

Ya había visto en la mañana cuando salía de Puerto Madryn los cráteres en las calles, la inundación de las 630, la inundación de Presidente Perón, que luego también llegó al hospital. Vi lo pasaba en Trelew cuando pasaba por ese lugar, la calle 9 de Julio, la calle Ameghino, toda el agua que se estaba acumulando y no se podía presagiar otra cosa que estábamos ante un gran desastre.

Es cierto que los señores Intendentes con sus equipos tomaron las prevenciones, los he visto trabajando con las camionetas, destapando las bocas de tormenta. Pero nunca podemos nosotros predecir qué va a suceder con un evento climático, todavía no tenemos la varita mágica.

Y nos perdimos una oportunidad de estar al lado de la gente, con algo, aunque con palabras, nos perdimos esa gran oportunidad, señor Presidente. Y yo lo lamento mucho.

Por eso me emocionó mucho las palabras de la diputada Táccari porque conozco el lugar, estuvimos juntos, estuvimos con el diputado Montes y el diputado Jara. Es mucho dolor, señor Presidente y debemos tener otra actitud ante hechos semejantes, por favor en el futuro; somos los representantes del pueblo del Chubut.

- 16 -

PRESENTACIÓN Y TRATAMIENTO DEL PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 055/14

SR. PETERSEN: Por otro lado, señor Presidente, voy a presentar un proyecto y les pido a los colegas si tienen la voluntad de acompañarme para tratarlo sobre tablas ya que no media otra sesión y el 22 de abril se conmemora el Día Internacional de la Tierra.

No es un hecho cualquiera. El Día Internacional de la Tierra nos da la oportunidad de responsabilizarnos colectivamente en pos de promover la armonía con la naturaleza en un momento en el que nuestro medio ambiente se encuentra sometido al cambio climático, a la explotación muchas veces abusiva de los recursos naturales y otros problemas creados por el hombre.

Hace cuarenta años que se celebra este día y la convocatoria global 2014 tiene por tema central ciudades verdes, cuyo objetivo principal es alertar sobre la necesidad de diseñar ciudades más habitables, limpias y sostenibles, que contribuyan a alcanzar el tan necesario equilibrio con el planeta y sabedores de que las ciudades consumen muchos recursos naturales, generan enorme cantidad de residuos y que es donde principalmente se está generando el cambio climático por el llamado efecto invernadero.

Por estos fundamentos le pido, señor Presidente, que le dé lectura al proyecto de resolución -que tiene un artículo, nada más- y le pido a los colegas nuevamente que me acompañen para sacarlo sobre tablas.

- Hace llegar el proyecto a Mesa de Presidencia.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Por Secretaría damos entonces lectura al proyecto, para poner a consideración de los señores diputados el tratamiento sobre tablas.

SR. SECRETARIO (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT RESUELVE:

Artículo 1°. Declarar de interés legislativo todas las celebraciones que se efectúen por el Día Internacional de la Tierra.

Artículo 2°: Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados el tratamiento sobre tablas del proyecto.

- Se vota.

Aprobado.

CONSTITUCIÓN DEL ESTADO DE COMISIÓN

A consideración de los señores diputados la constitución de la Cámara en comisión.

- Se vota.

Aprobada.

Habiendo sido ya fundamentado, a consideración de los señores diputados el dictamen de comisión.

- Se vota.

Aprobado.

LEVANTAMIENTO DEL ESTADO DE COMISIÓN

A consideración de los señores diputados la salida de la Cámara en comisión.

- Se vota.

Aprobada.

A consideración de los señores diputados el proyecto de resolución.

- Se vota.

Aprobado.

Tiene la palabra el diputado Sotomayor.

SR. SOTOMAYOR: Gracias, señor Presidente, es simplemente para hacerle saber al diputado Petersen que no ha perdido ninguna oportunidad, que se quede tranquilo.

Ni la diputada presidenta del Bloque del Frente para la Victoria -"Ica" Martínez- ni yo, en el momento en que él presentara su proyecto de declaración de emergencia, lo hicimos dando muestra de ningún tipo de habilidad política, sino simplemente -se explicó y se puede verificar en la versión taquigráfica de la pasada sesión- que era porque ya existía una ley que tenía previsto este tipo de cuestiones ante una emergencia.

La ley, señor Presidente, es la Ley XIX n° 24, antes 4135, que en su artículo 4° faculta a los intendentes para el cumplimiento de las provisiones, medidas directivas e instrucciones que imparta la autoridad competente en materia reglada por la presente ley, que es justamente la ley de protección civil o de defensa civil como se conoce comúnmente.

En el artículo 5° la ley faculta a la autoridad en materia la adquisición, durante la emergencia o en casos de alto riesgo, de todo tipo de bienes necesarios para el cumplimiento de sus fines y objetivos, aun bienes de capital, señor Presidente. Es decir que no hace falta, ante una emergencia, el dictado de nuevas leyes porque ya hay un instrumento que prevé de qué manera se abarca una emergencia en la provincia.

También tiene facultades el Poder Ejecutivo Provincial mediante esta ley para declarar en estado de emergencia a parte o a la totalidad del territorio de la provincia y a disponer su cese si así lo estimara.

Por último, deseo recalcar que esta ley también tiene en su completo texto el artículo 11°, que crea un fondo de emergencia provincial, el que estará destinado a atender gastos operativos que en materia de defensa civil se originen en los supuestos de emergencias previstos en el artículo 36°.

Como podrá apreciar el diputado preopinante, no fue una intención de opacar su gesto el que nos llevó a solicitar que su proyecto de ley pase a comisión, sino no superponer a una ley que ya existe y que tiene todas las provisiones necesarias para el tratamiento de una emergencia una nueva e inclusive tratarla sobre tablas; y al parecer no correspondía porque le estoy dando al diputado preopinante el número de la ley a la que hacía referencia yo en la sesión del martes.

PRESENTACIÓN Y DERIVACIÓN A COMISIÓN DEL PROYECTO DE DECLARACIÓN N° 023/14

SR. SOTOMAYOR: En segundo término, señor Presidente, deseo presentar un proyecto de declaración adhiriendo a la Expresión de Deseos n° 4/14 del Concejo Deliberante de la ciudad de Comodoro Rivadavia, donde se solicita que el Poder Ejecutivo Provincial se haga eco de las carencias y necesidades edilicias por la que atraviesa la Escuela Provincial Técnica 770, ubicada en Barrio Mosconi de Comodoro Rivadavia y que se prevea la construcción de la provisión de un edificio para que esta escuela pueda funcionar en forma adecuada.

Solicito, señor Presidente, que este proyecto de declaración confeccionado en conjunto con el diputado Adolfo Reyes y la diputada Mónica Gallegos, tome estado parlamentario y sea girado a la Comisión de Infraestructura y Servicios Públicos.

Nada más, señor Presidente.

- Hace llegar el proyecto a Mesa de Presidencia.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Se da ingreso al proyecto y se gira a la Comisión solicitada por el diputado Sotomayor.

Tiene la palabra el diputado Petersen.

SR. PETERSEN: Sí, gracias, señor Presidente. Bueno, me dice el señor diputado que no fue su intención. Yo, simplemente dije una habilidad política nada más. Pero quiero recordar aquí porque tengo los titulares de los diarios. "El Senado reclamó la emergencia climática para Chubut y otras cinco provincias, sin discusión." "Tuvieron actuación aquí diputados y senadores chubutenses como Graciela Di Perna, Marcelo Guinle y otros en este sentido.

El mismo Gobierno Provincial finalmente decreta la emergencia para las zonas afectadas por el temporal y sí conozco la Ley II n° 76° donde en su artículo 36° dice claramente que el Poder Ejecutivo podrá disponer autorizaciones para gastos no incluidos en la Ley de Presupuesto General con obligación de dar cuenta en el mismo acto al Poder Legislativo. Mire si tenemos que ver en el tema. ¿Para qué estamos nosotros? Creo que pintados no estamos. Yo creo que no estuvimos a la altura -digo estuvimos- para que nadie se ofenda, no estuvimos a la altura de la situación.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Mariñanco.

- 18 -

REFERENCIA A REUNIÓN CON LA COMISIÓN DIRECTIVA DE LA ATECH

SR. MARIÑANCO: Señor Presidente, señores diputados, en el día de ayer, en horas de la mañana recibimos a la comisión directiva de la ATECH en la comisión de Legislación Social, Trabajo, Derechos Humanos y Salud, con distintas inquietudes con respecto a la problemática que había para discutir la apertura de paritarias.

En ese momento nosotros juntos con el gremio evaluamos lo que se había firmado en su momento y en donde tuvieron participación compañeros diputados del Bloque, en donde realmente se hizo un listado de compromiso de los puntos a discutir. De alguna manera, las manifestaciones que nosotros recibíamos es que había algunos puntos que no se pretendía discutir y dejarlos como estaba.

Entonces nosotros, tomando las gestiones que veníamos realizando, puedo decir que se decidió dirigirse al señor Ministro de Educación solicitándole que se continúe con la discusión en búsqueda de que no se entre en un conflicto nuevamente y buscar la manera de una salida, de solución definitiva para este problema.

Seguramente el señor Ministro ya debe tener la nota en su poder o si no mañana a la mañana seguramente la va a recibir. Hecha solamente con la intención de que se continúe el diálogo, que no se entre en conflicto porque si no los únicos que sufren aquí son los chicos del colegio que no pueden concurrir y estaríamos nuevamente en una situación lamentable.

Seguramente alguno de los diputados que sirvió, que se ofreció gentilmente para ser testigo de lo que se proponía va a dirigir la palabra. Quería comentar que desde la Comisión nos hemos dirigido al señor Ministro con el fin de exhortarlo para que se continúe con un diálogo amplio, como uno pretende como trabajador.

Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Por el mismo tema, tiene la palabra la diputada Willhuber.

SRA. WILLHUBER: Señor Presidente, en la comisión de Educación también se recibió a los gremios docentes y, personalmente, me dirigí al Ministerio de Educación para hacerles conocer la nota solicitándole la continuación de las reuniones de los acuerdos paritarios a fin de abortar y resolver aquellos temas que han quedado sin definición en encuentros anteriores.

Creo que desde la política educativa, por supuesto, y desde una construcción colectiva se debe descuidar los campos laborales -sobre todo-, el campo profesional y el campo de esta formación docente.

En el campo laboral es el puesto de trabajo y sus condiciones y cómo se tienen que llevar estos acuerdos para que los docentes puedan trabajar de la mejor manera posible.

Entonces, estamos trabajando todos desde nuestro lugar para que los alumnos y las alumnas adquieran una mayor calidad educativa. Esto lo conversamos esta mañana con el Ministro de Educación y se ha comprometido el día sábado 12 va a recibir a los gremios docentes y, bueno, se tratarán los puntos que el día 28 de febrero tenían que continuar y, además los puntos que han quedado pendientes de encuentros anteriores.

Así es que yo creo que ha manifestado a esta presidenta de la Comisión la voluntad de voluntad de continuar con el acuerdo paritario.

Nada más.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Por el mismo tema tiene la palabra el diputado Ingram.

SR. INGRAM: Gracias, señor Presidente, en la sesión anterior yo hablaba de chicanas u otras cosas con respecto a los proyectos que presentan los Bloques. Yo no me olvido que en una de las últimas sesiones, este Bloque del Modelo Chubut presentó un proyecto paro que se deje sin efecto el decreto de necesidad y urgencia. No nos acompañaron y volvió a Comisión que es lo que hoy están pidiendo.

Se lo han pedido al compañero diputado Mariñanco y se lo habrán pedido a la compañera diputada Willhuber para que se desestime. Muchas veces, como este Bloque figura como oposición al gobierno y, obviamente, con todo el respeto que se merece el Bloque del Frente para la Victoria como oficialista no acompañan o no se acompañan. Tal vez nosotros hacemos lo mismo, no acompañamos proyectos porque vienen de este Bloque o vienen de otro.

Es así, porque si no fuera así, señora diputada, hoy los dos proyectos que presentó la diputada Barroso porque alguien dijo que no, teniendo dictamen unánime de la comisión tendrían que haber salido y no salieron. ¿Por qué?, porque los presentó este Bloque, sino esos dos proyectos de la diputada Barroso que estaban acordados tendrían que haber salido y no salieron. ¿Saben por qué?, porque tenemos Modelo Chubut en la espalda.

Cuando el diputado Jerónimo García presentó el proyecto para que se desestime el decreto de necesidad y urgencia, no lo acompañaron y hoy es lo que se está pidiendo. Seguramente no me caben dudas y vuelvo a insistir, con el mayor de los respetos al compañero diputado Mariñanco y a usted diputada, se lo han pedido también. Entonces, muchas veces, vuelvo a insistir, cabeza fría, tranquilo y si el proyecto de este Bloque o del Frente para la Victoria o del Radicalismo es bueno, ayuda a la gente, ayuda a los trabajadores, compañeros, acompañémoslo.

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Mariñanco.

SR. MARIÑANCO: Bueno, con el respeto que me merece el compañero diputado Roddy Ingram no está descubriendo nada cuando habla de que algunas cosas se acompañan si él estuviera de este lado. Seguramente, le ha tocado estar y hay antecedentes, entonces no hagamos chicanas políticas con estas cosas porque acá está en juego el trabajo de mucha gente. Nosotros estamos haciendo las mejores gestiones, el gremio lo sabe, lo estamos acompañando para que esto tenga un final como corresponde.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Muñiz.

SR. MUÑIZ: Es sobre el mismo tema, señor Presidente. Participé de la reunión -porque pertenezco a la Comisión de Educación- cuando venían los representantes de la ATECH.

Y a decir verdad, incluso hoy ingresó por la sesión una nota presentada por ellos donde acompañaron el acuerdo homologado por la Secretaría de Trabajo y también solicitaban que rechazemos el decreto de necesidad y urgencia.

En ese momento le hemos dado las explicaciones desde la comisión, qué era lo que nosotros pensábamos de ese decreto de necesidad y urgencia. Y en definitiva, lo que también ellos venían a pedir y fue ésa la intención por lo menos desde la Comisión de Educación que hicimos la nota y hoy fue elevada por la presidenta al ministro, que es para tratar el punto 5° de ese acuerdo, que tiene que ver con el tema de los descuentos o no de los días no trabajados.

Entonces, que quede bien en claro cuál fue el espíritu por lo menos de la Comisión de Educación con respecto a la nota enviada al señor ministro para que como autoridad de aplicación de la paritaria, dé inicio nuevamente a las reuniones paritarias -porque así quedó plasmado en ese punto 5°- que en la primer reunión paritaria que se realizaba después de ese acuerdo paritario -valga la redundancia- iba a tener que ser tratado el punto de los descuentos y hasta el día en que nos había visitado la comisión de ATECH, no se había tenido ninguna convocatoria más allá de algunas conversiones y no fueron en definitiva recibidos.

Así que para que quede bien aclarado cuál fue el espíritu, por lo menos qué fue lo que decidimos desde el Bloque del Partido Justicialista, nosotros decidimos en esa comisión y acompañamos el envío de la nota solamente por ese punto. Gracias.

- Expresiones en las barras.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Para aclarar y un poco cerrar el tema, por lo que le entendí yo al menos, el ministro se comprometió, así que supongo que si mañana no tiene una convocatoria formal, hacerlo saber a los diputados para que pueda insistir.

- Expresiones en las barras.

Tiene la palabra el diputado Ale.

SR. ALE: Gracias, señor Presidente. Señoras diputadas y señores diputados: voy a tocar el mismo tema pero antes no quería dejar pasar el comentario sobre la situación que ha planteado el diputado García.

Y es cierto que cada cual actúa conforme a lo que uno siente que tiene que actuar y no uno estar dando consejos ni sugerencias de qué es lo que tiene que hacer.

Pero sí quiero opinar respecto a que esto que ocurrió hoy, no tiene que quedar en el simple movimiento del diputado alcanzándole esto que usted tiene allí. Esto hay que mandarlo a la Justicia, esto hay que tratar de tener la esperanza porque el desánimo nunca debe vencer a la esperanza, porque eso es lo que quieren los malos, hay que insistir para que se investigue.

Es mi opinión, que el diputado Jerónimo García haga por supuesto lo que él entiende que debe hacer y tiene que hacer, pero yo opino eso. Porque hay una gran mentira de aquellos "sabiondos de oída" que dicen siempre que el que dice que se va a suicidar no se suicida, es mentira. Es mentira desde el punto de vista del estudio que se hace respecto del suicida.

Cuando por allí dicen ¡No, el que amenaza no cumple! es mentira. Por eso digo que hay que estar muy alertas y en realidad estar alertas es -aunque hoy el señor diputado pertenezca a la oposición- darle toda la garantía y toda la seguridad. Sé que eso a él no le gusta -y está bien que lo sienta así- pero hasta debería tener muy cerca de su domicilio gente que de una vez por todas, aunque sea una broma macabra, pueda llegar a determinar quién es el que está haciendo esto.

Entonces, respetuosamente -como siempre me he manifestado en esta Cámara- ni siquiera sugiero, digo que desearía que el diputado García no ceje en eso, de denunciar cada cosa que ocurre porque en realidad ésa es la manera de buscar seguridad.

Si no, como decía ese viejo caudillo norteño, se dicen cosas, es pura cháchara pero no se actúa. Hay que exigirle a la Justicia que actúe, que investigue y ponga equipos de trabajo completos.

Si el diputado hubiera mandado a buscar tal vez a la Policía Científica, hacer la denuncia y demás... tal vez si se hace con mucho empeño y con mucho ahínco, hay tecnología, pero no de estos años como se dice siempre... la primera vez... ya de antes hay tecnología que permita quizás encontrar algún rastro en eso, que permita orientar, trabajando con equipos completos.

Esto puede parecer un hecho menor frente a las tremendas cosas que pasan. Sí, sí, pero ¡jojo!, puede haber otro hecho más grande, ¡que Dios no permita que esto ocurra!, hay que prevenir.

En segundo término, quiero adherir a lo dicho por la diputada Johnson Táccari. No hace falta decir qué lugares de la provincia uno conoce. Conozco mucho el interior, no todo lo que quisiera por cierto, pero lo conozco.

Entonces, a veces cuando se habla de chicanas políticas, yo no me olvido de una cosa espectacular, que nos emocionó a todos en nuestra familia cuando a una señora se le hizo su casita casi en el lugar donde estaba porque no quería estar lejos de su majadita de chivas. Lo vimos en televisión y algunos lo miran con ironía, porque ¡claro! tienen los zapatos lustrados de no salir del asfalto.

Esto también es cierto, no quiero ofender a nadie, pero es una realidad, muchas veces se toma con ironía. Como más de una vez se tomó con ironía y se burlaban de un gran político que tartamudeaba al hablar, como era el respetable -¡que en paz descansen!- doctor Viglione.

En la política esas cosas sucias a mí siempre me molestaron, no es la política que yo quiero conocer. Entonces, digo: esto de avanzar en construirle las casas a la gente donde tienen el problema, donde tienen su drama, donde tienen su situación, tiene que seguirse haciendo como una política de Estado y no si está uno o si está el otro.

Además, conozco muy de cerca que el discurso de la compañera Johnson Táccari tiene una absoluta autenticidad, acá o en cualquier lugar. Además, la he escuchado y ella ha sido medida y prudente.

Pero yo voy a decir lo que pienso compartiendo lo de ella: muchísimas veces, ¡muchísimas veces! la diputada planteó esto de la meseta. Yo creo que si se hubiera hecho prevención, quizás este hecho hubiera ocurrido igual, pero no sé.

Nadie tiene que enojarse por eso, porque el gobernante que se enoja porque alguien le va a plantear y hacer sugerencias que son válidas, me parece que lo único que hace es prepotear desde el poder al ciudadano común, cuando en realidad la verdadera autoridad se tiene cuando en la calle y en el llano se puede hablar francamente con cualquier ciudadano.

Nadie debe prepotear desde el poder y prepotear -valga la expresión quizás vulgar y no de tan elevado léxico- significa nada más y nada menos que matonear a la gente a través del poder. No hay que enojarse cuando se dicen las cosas del lado que vengan, ¡del lado que vengan!

Por último, que era el tema central... pero como ha surgido todo esto y uno tiene también la necesidad de expresarse en la Cámara, quizás no con la extensión que quisiera porque a veces, al no hacer uso de la palabra siempre, por allí uno se queda con las ganas de decir algunas cosas porque ve que la hora se extiende mucho y demás.

Siguiendo con lo que decía el diputado Mariñanco, yo entiendo y soy de los hombres que entienden - más allá de mis errores- que la palabra debe honrarse. Pero mucho más me parece que ya está el compromiso casi legal de honrar lo que se escribe.

Nosotros fuimos como veedores, más allá de que alguien no veía muy conveniente que vayamos. Pero quiero aclarar que lo dice el acta que se leyó a los señores docentes aquí en la puerta de la Legislatura. El acta dice que fuimos invitados, que fuimos convocados por los señores integrantes de los gremios, de las seccionales y de los que forman la mesa negociadora, cosa que obviamente fue un honor para mí y sé que lo fue para el compañero Villagra también.

El Ministro recibió, nobleza obliga, con beneplácito nuestra presencia, porque lo dijo. Entonces, luego, cuando se hace esta reunión del día martes, no se escribe nada sino el acta que se labra acá, para que los docentes, obviamente, pretendiendo nosotros que crean lo que realmente se había tratado.

El Ministro, ese día, palabras más palabras menos, y si no me falla la memoria, dijo algo así como "los descuentos están hechos". Perdón, en eso estoy seguro que los señores docentes no me van a desmentir. Dijo: "los descuentos están volcados, los descuentos están hecho pero iremos viendo en futuras reuniones cada caso en particular y con la presentación de proyectos de recuperación de contenidos -que me corrijan si no es así-, vamos a ir avanzando y viendo cada caso en particular."

Eso lo escuchamos nosotros. Si bien no podíamos opinar y solo al final sugerimos que se deje constancia en un acta futura de cuándo, mejor dicho que se deje constancia de cuándo iba a ser la primera reunión paritaria, -no pidamos más porque éramos veedores y éramos conscientes-.

Pero fíjense que esto no era una injerencia en otro Poder, porque, en definitiva, ahora sí, nosotros tenemos todo el derecho del mundo. Porque lo poquito que yo estudié me enseña que en un sistema republicano, un Poder justamente se diferencia del otro en la posibilidad de controlarlo y nosotros somos el Poder Legislativo.

Entonces, yo tomo, independientemente que no sea la intención, como casi una burla a nuestra capacidad de entendimiento y a nuestro conocimiento, que haya un acta donde diga. "Los descuentos ya cargados serán analizados conforme se presente en cada institución escolar un cronograma de recuperación de contenidos."

Esto fue lo que se dijo en la reunión donde fuimos veedores. Me acuerdo, pero lo voy a leer textualmente porque me parece que con eso le doy fundamento a lo que estoy expresando.

El punto 5° dice -esto fue ya en la reunión paritaria-, se adjuntó copia de esta reunión en la presentación que ellos hacen en la Subsecretaría de Trabajo. Dice: "Se solicita se devuelvan los descuentos de los días de paro cargados con lo ya liquidado, conforme se presente individualmente un programa de recuperación y jerarquización de contenidos por parte de cada uno de los o las trabajadoras a los equipos directivos. Asimismo se solicita que la devolución se realice por complementaria. A la moción del sindicato se asume compromiso de dar tratamiento a la temática en la primera reunión paritaria."

Bueno, demás está decir, me parece que la exigencia desde el punto de vista político y de la credibilidad, no sólo hacia ellos sino a nosotros, es la obligación de hablar clarito respecto de lo que nosotros pensamos de esto.

Acá no se está faltando a la palabra hablada que ya sería grave, porque uno fue criado de esa manera, se está faltando a la palabra escrita y firmada. Si se dijo para salir del paso, cosa que no creo, pero si fuera así, es una gran irresponsabilidad porque no dijeron vamos a devolverlo, no, es cierto, pero dijeron lo vamos a tratar y ahora no lo quieren tratar. Y yo agradezco y felicito la gestión de la diputada Willhuber, pero no hacía falta porque está escrito acá. ¿Qué credibilidad vamos a tener? Dentro de poco va a tener que ir usted, señor Presidente, y todos los diputados de veedores.

Eso es lo que quería decir. Pero, además, la palabra empeñada ¿cuál es? Me comprometí con los señores docentes en lo personal, más allá de la reunión que tuvimos ayer, en el respeto orgánico que hay a

una comisión y demás. Yo me comprometí a decirlo y a decirlo con esta claridad que estoy intentando, que no sé si Dios me dio capacidad para hablar claro, pero de esta manera lo quiero decir.

Entonces, si quiere credibilidad el Ejecutivo, si quiere que no le hagamos notar cuestiones que, evidentemente son errores, lo hacemos notar de otra manera nosotros, con la llamada telefónica, con la conversación, con la reunión, buscando esto, buscando el otro.

Pero vemos que no hay eco y se dilata en el tiempo, porque es fácil decir dentro de diez días nos vamos a reunir, claro, total los que reciben el sueldo son los docentes o cualquier otro trabajador.

Yo no estoy tomando una postura, ni alejándome del Bloque ni nada. Simplemente estoy asumiendo una postura personal y de compromiso con los trabajadores que han planteado algo y hemos tenido el honor de ser convocados para ser veedores, pese a que cada cual le dará la importancia que quiera darle.

Yo le doy importancia porque soy un hombre de una Fuerza uniformada, hoy he llegado a ser diputado de la Provincia, y que los trabajadores de la docencia crean en uno me obliga a decir todo esto como una cuestión de respeto y de compromiso con la palabra.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra la diputada Willhuber.

SRA. WILLHUBER: Respecto a lo que dijo el diputado Ingram, señor Presidente, yo le agradezco realmente el respeto que nos tiene al diputado Mariñanco y a mí. Quiero expresar justamente que el motivo por el cual no se trataron los proyectos de la diputada Barroso la señora Presidenta del Bloque ya se los manifestó en forma personal.

Entonces, parecería que proyecta en el Bloque mayoritario del Frente para la Victoria la insatisfacción que tiene de ser minoría en esta Cámara. Nosotros las decisiones las tomamos en mayoría respecto a cualquier tema que tratamos acá.

Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Muy bien, por último se ha planteado acá, varios diputados lo han hecho, lo que ha acercado el diputado García está acá. No podemos pensar que quizás algún Fiscal de Oficio quiera actuar, por lo tanto, vamos a preservar esto.

En unos momentos me voy a comunicar -porque inclusive lo planteaba recién el diputado Ale también- con el Procurador a ver si quieren venir a retirar la prueba o dejamos esto en algún lugar específico de aquí, de la Legislatura, para tratar de preservar la prueba.

Quiero dejarlo presente porque lo manifestaron varios señores diputados. La prueba quedó acá a la vista de todo el mundo, justamente, para que no se pueda manosear y si existen medios tecnológicos que puedan contribuir a sacar algún dato de lo que tenemos aquí que sirva para poder esclarecer el caso.

- IV -

CIERRE DE LA SESIÓN

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): No habiendo más diputados para hacer uso de la palabra, se da por finalizada la sesión.

- Eran las 22:52.

Edgar Lloyd Jones
Director
Cuerpo de Taquígrafos
Honorable Legislatura

- V -

APÉNDICE: RESOLUCIONES Y DECLARACIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA

RESOLUCIÓN N° 053/14 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Aprobar las Resoluciones nros. 073, 074, 075 y 076/14-P.H.L., dictadas por la Presidencia de esta Honorable Legislatura ad referendum de la Honorable Cámara.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los diez días del mes de abril de dos mil catorce.

Dr. César Gustavo Mac Karthy
Presidente
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Lic. Edgardo Antonio Alberti
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 054/14 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Dirigirse al Señor Gobernador de la Provincia del Chubut, en los términos y alcances establecidos en el artículo 134° inciso 3 de la Constitución Provincial para que, en el plazo de tres (3) días hábiles a partir de la notificación de la presente, informe a este Poder Legislativo lo siguiente:

1. Cantidad de barcos de titularidad de la firma Alpesca Sociedad Anónima que se encontraban amarrados en el Muelle General Storni de la localidad de Puerto Madryn el día 8 de abril de 2014.
2. Identifique las embarcaciones que sufrieron roturas en sus estructuras y efectúe un detalle de los daños sufridos.
3. Especifique si se adoptaron medidas preventivas y, en caso afirmativo, en qué consistieron.
4. Remita copia de la documentación por la cual Prefectura Naval Argentina habría notificado la necesidad de una guardia de seguridad mínima; ello conforme surge de las declaraciones periodísticas efectuadas por el señor Omar Albornoz, miembro del Comité de Administración de la empresa.
5. Razones por las cuales no se contaba con la dotación mínima de seguridad que habría sido requerida por Prefectura.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los diez días del mes de abril de dos mil catorce.

Dr. César Gustavo Mac Karthy
Presidente
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Lic. Edgardo Antonio Alberti
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 055/14 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Declarar de interés legislativo el Vía Crucis Submarino que organiza la Secretaría de Turismo de la Municipalidad de Puerto Madryn en conjunto con la Asociación de Operadoras de Buceo, el 18 de abril de 2014, fecha en la que se conmemora el Viernes Santo de Semana Santa.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los diez días del mes de abril de dos mil catorce.

Dr. César Gustavo Mac Karthy
Presidente
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Lic. Edgardo Antonio Alberti
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 056/14 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Declarar de interés legislativo la "Jornada Internacional de Neurociencias", a realizarse el día 16 de abril próximo en la ciudad de Trelew.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los diez días del mes de abril de dos mil catorce.

Dr. César Gustavo Mac Karthy
Presidente
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Lic. Edgardo Antonio Alberti
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 057/14 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Declarar de interés legislativo la participación del Coro de la Asociación Italiana de Trelew, dirigido por el profesor Milton Rhys, en el "11° Encuentro de Coros y Danzas Italianas", que se realizará en Villa Carlos Paz, Córdoba, del 16 al 18 de mayo de 2014.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los diez días del mes de abril de dos mil catorce.

Dr. César Gustavo Mac Karthy
Presidente
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Lic. Edgardo Antonio Alberti
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 058/14 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Declarar de interés legislativo la "3ª Edición de la Fiesta Regional de la Cerveza Artesanal", a realizarse en la localidad de El Hoyo del 17 al 19 de abril del corriente año.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los diez días del mes de abril de dos mil catorce.

Dr. César Gustavo Mac Karthy
Presidente
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Lic. Edgardo Antonio Alberti
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 059/14 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Declarar de interés legislativo las actividades que realiza la Fundación TEA PADRES y el dictado del Taller de Formación para el Personal Auxiliar que trabaja para personas con trastorno generalizado del desarrollo.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los diez días del mes de abril de dos mil catorce.

Dr. César Gustavo Mac Karthy
Presidente
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Lic. Edgardo Antonio Alberti
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 060/14 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Declarar de interés legislativo la realización de la Escuela Internacional de Debate en Español "E.I.D.E. 2014, Patagonia Argentina", a desarrollarse en la ciudad de Trelew del 8 al 18 de julio del corriente año.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los diez días del mes de abril de dos mil catorce.

Dr. César Gustavo Mac Karthy
Presidente
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Lic. Edgardo Antonio Alberti
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 061/14 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Conceder acuerdo legislativo para ocupar el cargo de Juez de Cámara para la Cámara de Apelaciones con asiento en la ciudad de Trelew a la doctora Natalia Isabel Spoturno (D.N.I. n° 22.387.323).

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los diez días del mes de abril de dos mil catorce.

Dr. César Gustavo Mac Karthy
Presidente
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Lic. Edgardo Antonio Alberti
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 062/14 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Conceder acuerdo legislativo para ocupar el cargo de Defensor Civil para la ciudad de Sarmiento al doctor Jorge Alberto Ramírez (D.N.I. n° 18.367.817).

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los diez días del mes de abril de dos mil catorce.

Dr. César Gustavo Mac Karthy
Presidente
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Lic. Edgardo Antonio Alberti
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 063/14 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Conceder acuerdo legislativo para ocupar el cargo de Defensor Penal para la ciudad de Sarmiento al doctor Miguel Ángel Moyano (D.N.I. n° 13.168.322).

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los diez días del mes de abril de dos mil catorce.

Dr. César Gustavo Mac Karthy
Presidente
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Lic. Edgardo Antonio Alberti
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 064/14 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Conceder acuerdo legislativo para ocupar el cargo de Defensor Penal para la ciudad de Puerto Madryn al doctor Lucio Hernán Brondes (D.N.I. n° 24.466.189).

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los diez días del mes de abril de dos mil catorce.

Dr. César Gustavo Mac Karthy
Presidente
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Lic. Edgardo Antonio Alberti
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 065/14 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Conceder acuerdo legislativo para ocupar el cargo de Juez Penal para la ciudad de Comodoro Rivadavia a la doctora Gladys Mariela Olavarria (D.N.I. n° 27.092.158).

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los diez días del mes de abril de dos mil catorce.

Dr. César Gustavo Mac Karthy
Presidente
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Lic. Edgardo Antonio Alberti
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 066/14 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Declarar de interés legislativo a las Jornadas organizadas con motivo de la celebración del Vigésimo Aniversario de las Reformas de la Constitución Nacional y de la Constitución del Chubut.

Artículo 2°. Dichas Jornadas tienen prevista su realización en el Centro Cultural de la ciudad de Comodoro Rivadavia y se desarrollarán los días 29, 30 y 31 de mayo de 2014.

Artículo 3°. Enviar copia de la presente al señor Gobernador del Chubut, al señor Intendente de la ciudad de Comodoro Rivadavia, al señor Rector de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco y a los responsables de las Cátedras de Derecho Constitucional y Derecho Ambiental de la Facultad de Ciencias Jurídicas de dicha Universidad.

Artículo 4°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los diez días del mes de abril de dos mil catorce.

Dr. César Gustavo Mac Karthy
Presidente
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Lic. Edgardo Antonio Alberti
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 067/14 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Declarar de interés legislativo el "Primer Encuentro Sudamericano de Música", que tendrá lugar en la ciudad de Puerto Madryn los días 17 al 20 de abril del corriente año.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los diez días del mes de abril de dos mil catorce.

Dr. César Gustavo Mac Karthy
Presidente
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Lic. Edgardo Antonio Alberti
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 068/14 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Declarar de interés legislativo todas las celebraciones que se efectúen por el Día Internacional de la Tierra.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los diez días del mes de abril de dos mil catorce.

Dr. César Gustavo Mac Karthy
Presidente
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Lic. Edgardo Antonio Alberti
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

DECLARACIÓN N° 008/14 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
DECLARA:

Artículo 1°. Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial declare de interés provincial las actividades que realiza la Asociación "Cuerpo de Evacuación y Primeros Auxilios (C.E.P.A.)" de la ciudad de Trelew.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los diez días del mes de abril de dos mil catorce.

Dr. César Gustavo Mac Karthy
Presidente
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Lic. Edgardo Antonio Alberti
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

DECLARACIÓN N° 009/14 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
DECLARA:

Artículo 1°. Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial declare de interés provincial la participación del Coro de la Asociación Italiana de Trelew, dirigido por el profesor Milton Rhys, en el "11° Encuentro de Coros y Danzas Italianas", que se realizará en Villa Carlos Paz, Córdoba, del 16 al 18 de mayo de 2014.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los diez días del mes de abril de dos mil catorce.

Dr. César Gustavo Mac Karthy
Presidente
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Lic. Edgardo Antonio Alberti
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

DECLARACIÓN N° 010/14 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
DECLARA:

Artículo 1°. Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial declare de interés provincial la "3ª Edición de la Fiesta Regional de la Cerveza Artesanal", a realizarse en la localidad de El Hoyo del 17 al 19 de abril del corriente año.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los diez días del mes de abril de dos mil catorce.

Dr. César Gustavo Mac Karthy
Presidente
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Lic. Edgardo Antonio Alberti
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

DECLARACIÓN N° 011/14 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
DECLARA:

Artículo 1°. Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial el Vía Crucis Submarino que organiza la Secretaría de Turismo de la Municipalidad de Puerto Madryn en conjunto con la Asociación de Operadoras de Buceo, el 18 de abril de 2014, fecha en la que se conmemora el Viernes Santo de Semana Santa.

Artículo 2°: Envíe copia a la Secretaría de Turismo de la Municipalidad de Puerto Madryn.

Artículo 3°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los diez días del mes de abril de dos mil catorce.

Dr. César Gustavo Mac Karthy
Presidente
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Lic. Edgardo Antonio Alberti
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

DECLARACIÓN N° 012/14 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
DECLARA:

Artículo 1°. Que vería con agrado que la Secretaría de Deporte de la Nación realice las gestiones necesarias, ante los organismos correspondientes, a los efectos de que se estampen en un lugar destacado de las indumentarias de los deportistas que representen al país la frase "Las Malvinas son argentinas" sobre un fondo con la imagen de nuestras Islas Malvinas, tal como se muestra en el anexo 1.

Artículo 2°. Enviar copia de la presente declaración al señor Secretario de Deporte de la Nación.

Artículo 3°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los diez días del mes de abril de dos mil catorce.

Dr. César Gustavo Mac Karthy
Presidente
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Lic. Edgardo Antonio Alberti
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

DECLARACIÓN N° 013/14 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
DECLARA:

Artículo 1°. Solicitar al señor Gobernador del Chubut, doctor Martín Buzzi, tenga a bien considerar la petición de declarar de interés provincial a las Jornadas previstas para los días 29, 30 y 31 de mayo de 2014 denominadas Vigésimo Aniversario de las Reformas de la Constitución Nacional y de la Constitución del Chubut que se desarrollarán en el Centro Cultural de la Municipalidad de Comodoro Rivadavia.

Artículo 2°. Enviar copia de la presente al señor Gobernador del Chubut, al señor Intendente de la ciudad de Comodoro Rivadavia, al señor Rector de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco y a los responsables de las Cátedras de Derecho Constitucional y Derecho Ambiental de la Facultad de Ciencias Jurídicas de dicha Universidad.

Artículo 3°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los diez días del mes de abril de dos mil catorce.

Dr. César Gustavo Mac Karthy
Presidente
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Lic. Edgardo Antonio Alberti
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut